



**AYUNTAMIENTO DE
CANDELEDA
ÁVILA
NORMAS URBANÍSTICAS
MUNICIPALES**

**DOCUMENTO INFORMATIVO
DI-MI MEMORIA INFORMATIVA**

**AGOSTO 2018
FEBRERO 2019**

**r u e
v d
e g a**

RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P.
Jesús Rueda- M^o Ángeles Vega, arquitectos
www.ruedavega.com

**AYUNTAMIENTO DE
C A N D E L E D A
Á V I L L A**

**N O R M A S
U R B A N Í S T I C A S
M U N I C I P A L E S**

**DI-MI DOCUMENTO
INFORMATIVO
MEMORIA DE INFORMACIÓN
URBANÍSTICA**

**AGOSTO 2018
FEBRERO 2019**

METADATOS DE PLANEAMIENTO.

CODIFICACIÓN		FECHA METADATOS	
TIPO DE PLANEAMIENTO	NUM	TRAMITACIÓN	REVISIÓN

DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES		
PROVINCIA	ÁVILA	MUNICIPIO	CANDELEDA
CÓDIGO INE	05047	HABITANTES	5.002 hab.

CARTOGRAFÍA			
SISTEMA DE REFERENCIA Y PROYECCIÓN			
CARTOGRAFÍA	Junta de Castilla y León	AÑO CARTOGRAFÍA	2006 / 2009

PROMOTORES			
Ayuntamiento de Candeleda			

REDACTORES			
Rueda y Vega Asociados, S.L.P.			

PALABRAS CLAVE		DISTRIBUCIÓN
DISCIPLINA	Urbanismo	Textos: Microsoft Word (.doc); Adobe Acrobat (.pdf). Datos: Microsoft Access (mdb) / Microsoft Excell (xlsx). Planos: Microstation (.dgn)
LUGAR	Candeleda (Ávila)	
TEMPORAL	Agosto 2018	
TEMA	Normas Urbanísticas Municipales	

IDENTIFICACIÓN		CALIDAD
Información Urbanística de las Normas Urbanísticas Municipales de Candeleda, contratadas por el Ayuntamiento de Candeleda		

ÍNDICE

0.	PRESENTACIÓN	1
1.	ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL	3
1.1	ENCUADRE GEOGRÁFICO	3
1.2	CLIMA	8
1.3	CONFIGURACIÓN FISIAGRÁFICA	10
	1.3.1 CUMBRES.....	11
	1.3.2 SIERRA.....	11
	1.3.3 PIEDEMONTES.....	11
	1.3.4 EMBALSE DEL ROSARITO.....	11
1.4	GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA	11
1.5	EDAFOLOGÍA	14
1.6	HIDROGRAFÍA	16
1.7	USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN	18
	1.7.1 VEGETACIÓN POTENCIAL Y SERIES DE VEGETACIÓN.....	18
	1.7.2 VEGETACIÓN ACTUAL.....	18
	1.7.3 USOS DEL SUELO.....	19
1.8	FAUNA	24
1.9	PRINCIPALES ESPECIES DE FLORA VASCULAR Y FAUNA VERTEBRADA PRESENTES EN EL MUNICIPIO	26
2.	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	31
2.1	INTRODUCCIÓN	31
2.2	POBLACIÓN Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA	32
	2.2.1 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.....	34
	2.2.2 NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN.....	37
	2.2.3 NATALIDAD Y MORTALIDAD.....	39
	2.2.4 TASA DE MASCULINIDAD.....	39
	2.2.5 ÍNDICE DE VEJEZ.....	40
	2.2.6 PROYECCIONES DE POBLACIÓN.....	40
2.3	ACTIVIDAD ECONÓMICA	43
	2.3.1 SECTOR PRIMARIO.....	44
	2.3.2 SECTOR SECUNDARIO.....	46
	2.3.3 SECTOR TERCIARIO.....	47
	2.3.4 OCUPACIÓN Y EMPLEO.....	47
2.4	HACIENDA MUNICIPAL	49
	2.4.1 EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL HASTA EL MOMENTO DE LA REDACCIÓN.....	49
	2.4.2 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.....	50
	2.4.3 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.....	62
	2.4.4 SALDO NETO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	63
	2.4.5 VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS FINANCIEROS.....	64
	2.4.6 VARIACIONES NETAS DE PASIVOS FINANCIEROS.....	64
	2.4.7 AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD.....	64
3.	ANÁLISIS URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO	65
3.1	EVOLUCIÓN HISTÓRICA	65

3.2	ESTRUCTURA URBANA Y ESPACIOS SIGNIFICATIVOS.....	67
3.2.1	EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS.....	67
3.2.2	ESTRUCTURA URBANA.....	68
3.3	EDIFICACIÓN, MORFOLOGÍA Y TEJIDO URBANO.	69
3.3.1	USOS DEL SUELO.....	70
3.3.2	CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS DE LA EDIFICACIÓN.....	70
3.4	EL MEDIO EDIFICADO.....	72
3.4.1	ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.....	72
3.4.2	EDAD DE LOS EDIFICIOS.....	73
3.4.3	ELEMENTOS SINGULARES DE LA EDIFICACIÓN.....	74
3.4.4	ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN.....	74
3.4.5	DOTACIONES DE LAS VIVIENDAS.....	75
3.5	VIVIENDA Y SUELO.....	75
3.5.1	CENSO DE VIVIENDAS.....	75
3.5.2	CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS.....	76
3.5.3	TAMAÑO DE LAS VIVIENDAS.....	77
3.5.4	TIPOS DE VIVIENDAS.....	78
3.5.5	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA.....	79
3.6	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	81
3.6.1	ESTRUCTURA CATASTRAL.....	81
3.7	ESTRUCTURA URBANA: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.	86
4.	PATRIMONIO CULTURAL.....	87
4.1	ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL.....	87
4.1.1	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.....	87
4.1.2	OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS.....	87
4.1.3	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE MAYOR INTERÉS.....	94
4.2	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALES.....	101
4.2.1	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	101
4.2.2	PATRIMONIO ETNOLÓGICO.....	103
4.2.3	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE MAYOR INTERÉS.....	104
5.	PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE.....	113
5.1	DATOS GENERALES.....	113
5.2	DETERMINACIONES PRINCIPALES.....	113
5.2.1	CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....	113
5.2.2	ORDENANZAS EN SUELO URBANO.....	113
5.2.3	ÁMBITOS DE DESARROLLO EN SUELO URBANO.....	114
5.2.4	SUELO URBANIZABLE.....	114
5.2.5	SUELO NO URBANIZABLE.....	115
5.3	CATÁLOGO DE PROTECCIÓN.....	115
5.4	DESARROLLO DE LAS NUM VIGENTES.....	116
5.4.1	ACTUACIONES AISLADAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO.....	116
5.4.2	SECTORES EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.....	117
5.4.3	SUELO URBANIZABLE.....	117
6.	DOTACIONES URBANÍSTICAS.....	119
6.1	ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.....	119
6.1.1	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.....	119
6.1.2	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO.....	120
6.1.3	EQUIPAMIENTO ESCOLAR.....	121
6.1.4	EQUIPAMIENTO SANITARIO.....	122
6.1.5	EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.....	123
6.1.6	EQUIPAMIENTO CULTURAL.....	123
6.1.7	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.....	124

6.1.8	OTROS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.....	125
6.1.9	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.....	126
6.2	SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURAS.....	126
6.2.1	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES.....	126
6.2.2	RED VIARIA EN SUELO URBANO.....	126
6.2.3	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	127
6.2.4	RED DE SANEAMIENTO.....	129
6.2.5	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.....	129
6.2.6	SUMINISTRO DE ENERGÍAS Y ALUMBRADO PÚBLICO.....	130
7.	DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO.....	131
7.1	INTRODUCCIÓN.....	131
7.2	DIAGNÓSTICO DEL MEDIO NATURAL.....	131
7.2.1	ÁREAS BIOGEOGRÁFICAS.....	131
7.2.2	UNIDADES DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y AFECCIONES AMBIENTALES.....	131
7.2.3	PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE GREDOS.....	134
7.2.4	RED NATURA 2000.....	135
7.2.5	ÁREAS CRÍTICAS PARA LA AVIFAUNA.....	140
7.2.6	HÁBITATS NATURALES DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD.....	142
7.2.7	MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.....	143
7.2.8	EMBALSE DEL ROSARITO, CAUCES Y RIBERAS.....	144
7.2.9	VÍAS PECUARIAS.....	144
7.2.10	ÁRBOLES SINGULARES.....	145
7.2.11	CULTIVOS.....	145
7.3	DIAGNÓSTICO DEL MEDIO URBANO.....	146
7.3.1	EL MODELO DE ASENTAMIENTOS.....	146
7.3.2	NECESIDADES DE SUELO RESIDENCIAL.....	147
7.3.3	NECESIDADES DE SUELO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.....	147
7.3.4	EL SUELO URBANO.....	148
7.3.5	EL SUELO URBANIZABLE.....	149
7.3.6	NORMATIVA.....	149
7.4	OTRAS CONCLUSIONES DE DIAGNÓSTICO.....	150
7.4.1	DEHESA DE LOS LLANOS.....	150
7.4.2	DOTACIONES EXTENSIVAS.....	150
7.4.3	LIMITACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.....	151
7.5	EL PATRIMONIO CULTURAL.....	151
7.6	EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS.....	151
8.	PLANOS DE INFORMACIÓN.....	153
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	155

0. PRESENTACIÓN.

El presente documento contiene la Información Urbanística de las Normas Urbanísticas Municipales de Candeleda, provincia de Ávila, contratadas por el Ayuntamiento de Candeleda.

Se trata de los documentos de Información, Análisis y Diagnóstico, a que hace referencia el artículo 111 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; en los que se sintetiza la información recogida y estudiada como base para la posterior formulación de las Normas Urbanísticas. Su contenido se estructura en los siguientes capítulos:

1. Análisis del Medio Natural.
2. Características Socioeconómicas.
3. Análisis Urbano y del Espacio Público.
4. Patrimonio Cultural.
5. Diagnóstico del Planeamiento vigente.
6. Dotaciones Urbanísticas.
7. Diagnóstico Urbanístico y Territorial.
8. Planos de Información.

Para su elaboración ha sido fundamental la información y documentación facilitada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Candeleda, a cuyos funcionarios y responsables políticos el equipo redactor quiere agradecer la colaboración prestada.

El trabajo de campo realizado ha permitido un chequeo sobre el terreno de toda la información recabada de distintas fuentes, así como el conocimiento directo del territorio y de las circunstancias locales con relevancia en materia de urbanismo.

El trabajo ha sido redactado entre los meses de julio y agosto de 2018 y completado en febrero de 2019, habiendo intervenido las siguientes personas:

M^a Ángeles Vega González, arquitecto.

Jesús M^a Rueda Colinas, arquitecto.

Laura Reca González, arquitecta

Juan Manuel Gil Martínez, biólogo.

Jesús Manuel Misiego Tejeda, arqueólogo (Strato, S.L.)

Febrero de 2019.



1. ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL

1.1 ENCUADRE GEOGRÁFICO.

El término municipal de Candeleda se localiza en el extremo suroeste de la provincia de Ávila en la vertiente sur de la Sierra de Gredos, en la cuenca del río Tiétar, sobre una superficie de 215,52 km².

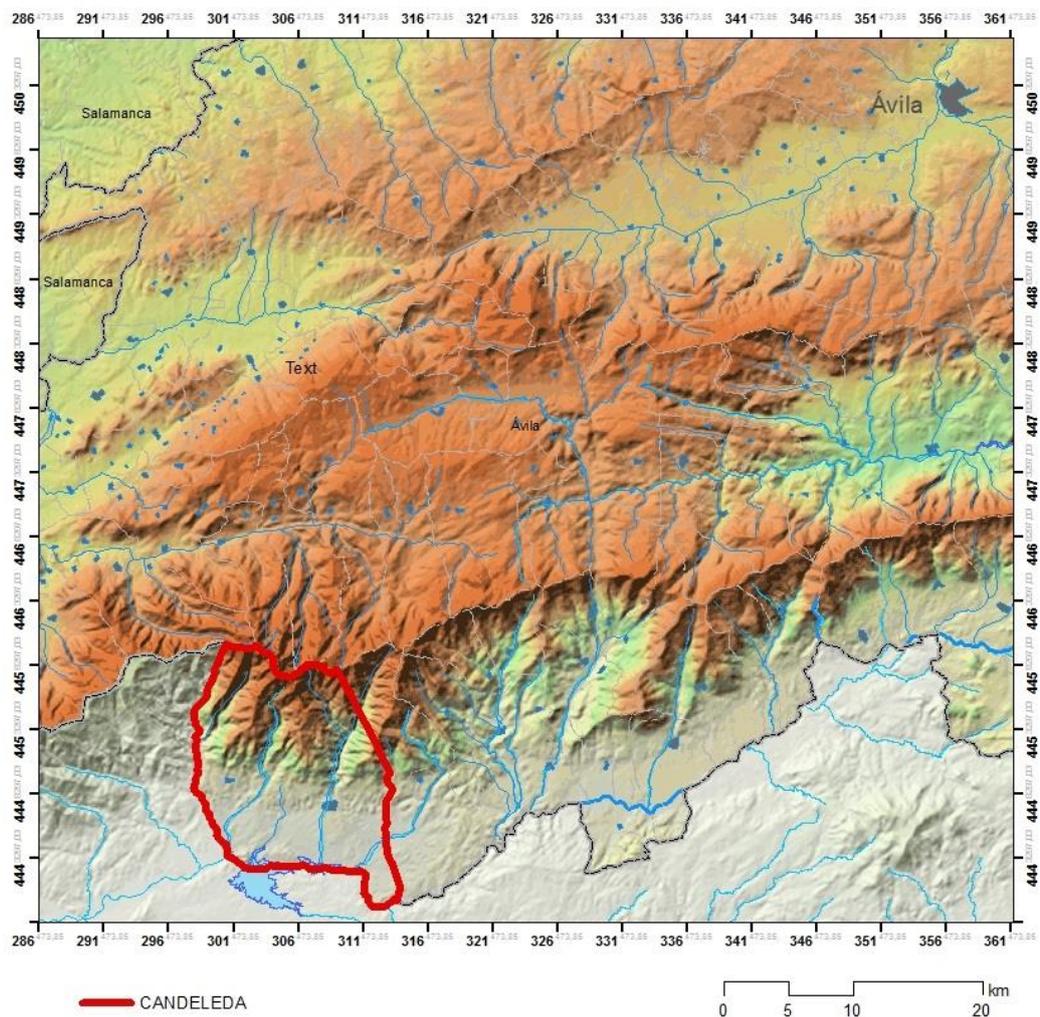


Figura 1 : Municipio de Candeleda en la provincia de Ávila.

Dentro de la provincia de Ávila, Candeleda se sitúa entre en las unidades homogéneas de los "Bloques medios y bajos del Sistema Central", al pie de las "Altas Sierras del Sistema Central" que ocupan la parte de sierra del término municipal.

En una escala más detallada y en función de la homogeneidad de sus características de relieve, suelo y clima, expresado en un paisaje vegetal, y en definitiva de los aspectos que definen los principales ecosistemas de la provincia, Candeleda

pertenece, de sur a norte, a las unidades naturales homogéneas del "Valle del Tiétar"¹, definida por el ámbito ocupado por el valle del río Tiétar, de topografía más suave y condiciones ecológicas diferentes a la "Vertiente Meridional de Gredos", con notorios contrastes topográficos propios de las sierras graníticas de Gredos. El tercio norte pertenece a la unidad de "Sierra Bejar-Alto Gredos", que comprende las áreas más elevadas de esta sierra.

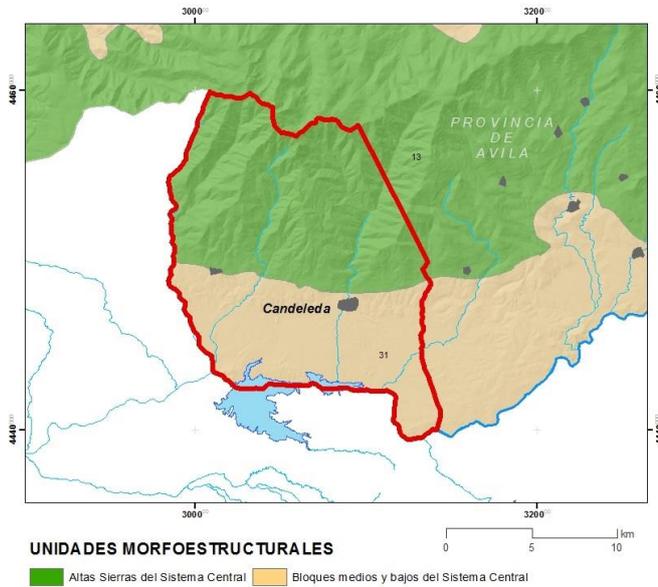


Figura 2: Unidades Morfoestructurales.



Figura 3: Unidades Naturales Homogéneas.

Por las cumbres de Gredos, Candeleda limita con los términos municipales de Bohoyo, Zapardiel de la Ribera, Navalperal del Tormes y San Juan de Gredos, todos ellos pertenecientes a la provincia de Ávila. Por el este limita con el término de Arenas de San Pedro. Al sur del río Tiétar, que establece el límite municipal y provincial, limita con

¹ Análisis del Medio Físico de Ávila. Delimitación de unidades y estructura territorial. Junta de Castilla y León.

los municipios toledanos de Oropesa, La Calzada de Oropesa, y Lagartera. Al oeste, estable del límite provincial con Cáceres a través del municipio de Madrigal de la Vera.

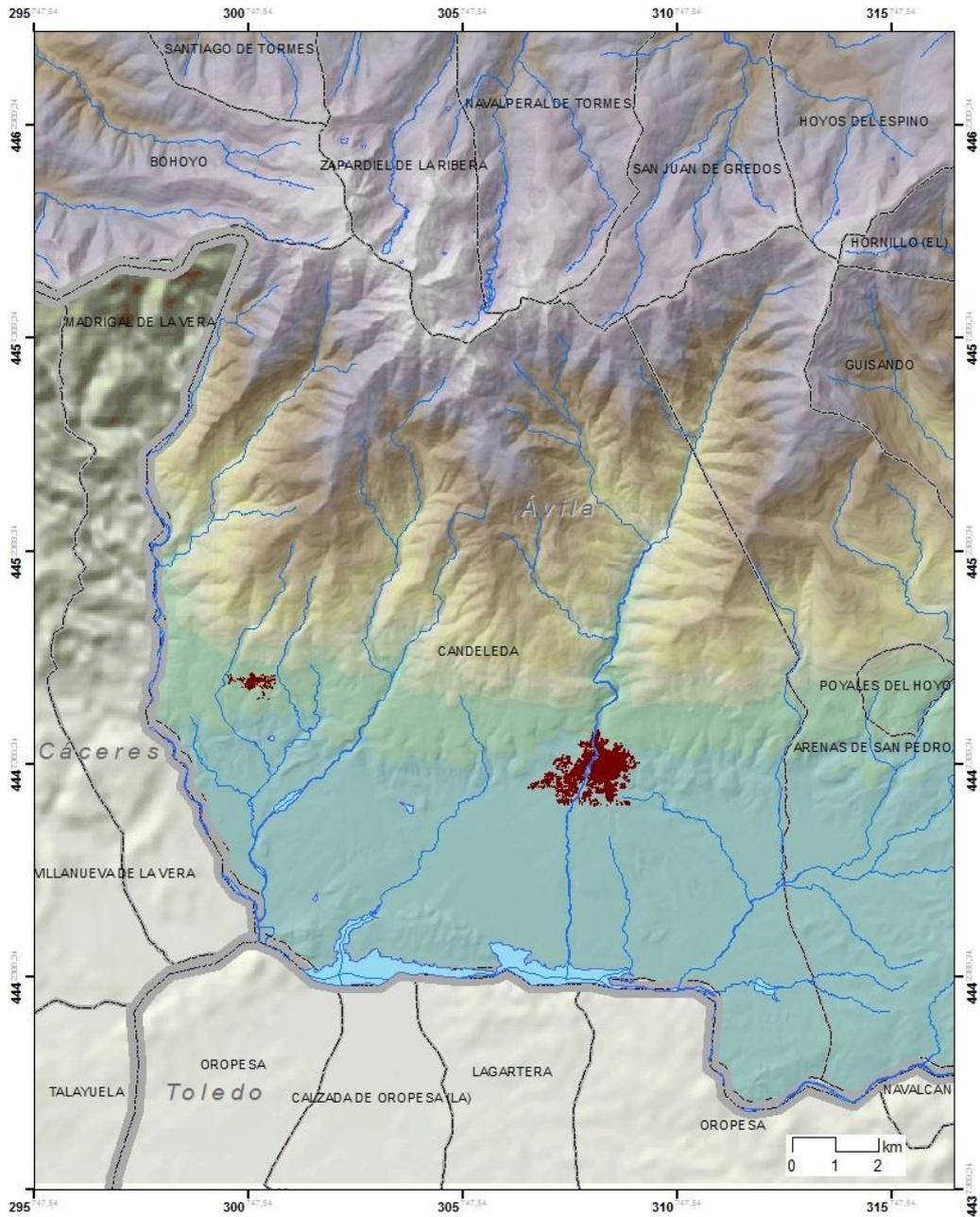


Figura 4: Término municipal de Candeleda y municipios colindantes.

Cuenta con dos núcleos de población, Candeleda y el Raso, localizados entre los 400 y 450 m de altitud media.

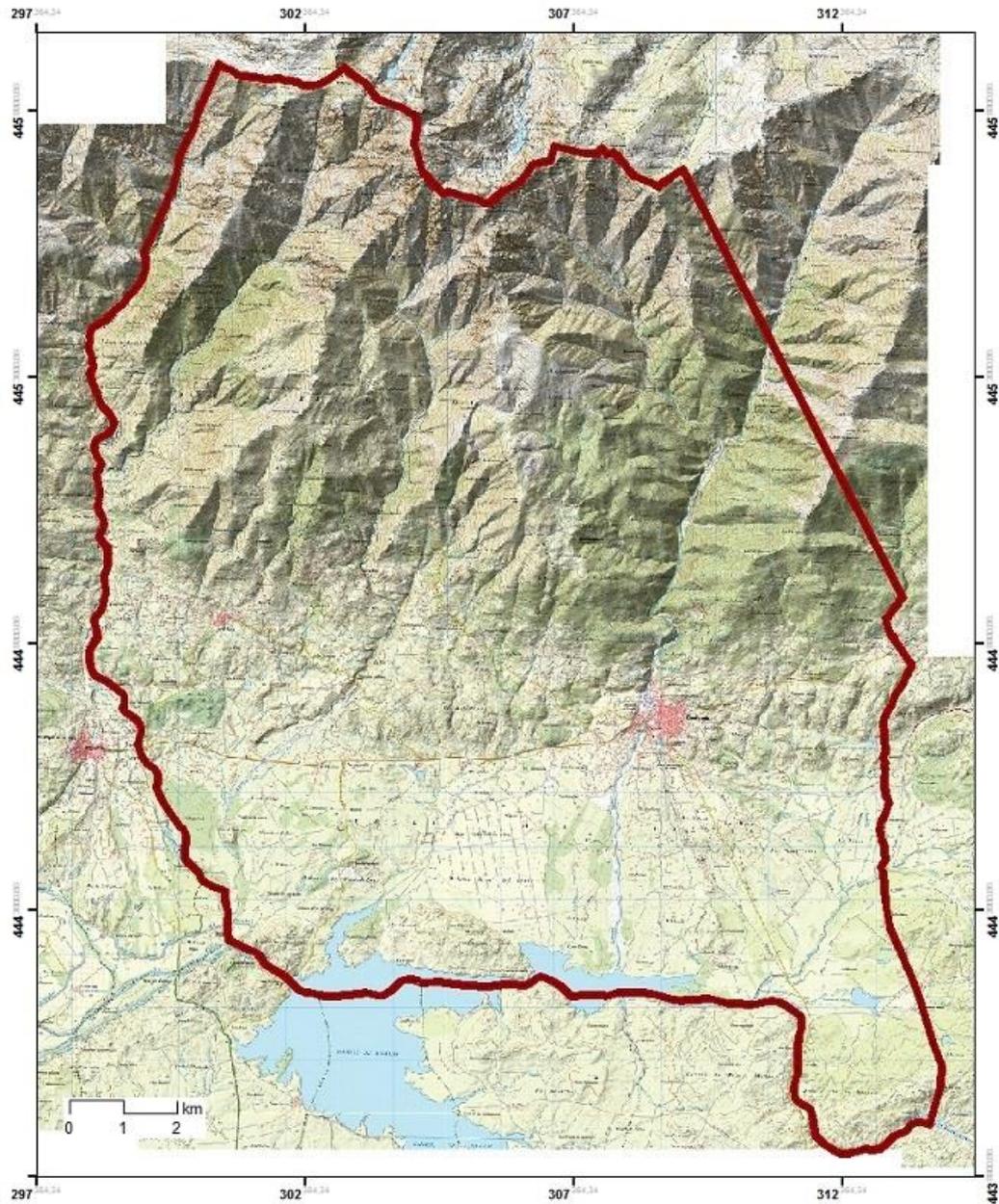


Figura 5 : Mapa topográfico del término municipal de Candeleda.

El modelado topográfico de Candeleda, propio del valle del Tiétar y Sierra de Gredos, abarca desde los 2.592 m del Pico Almanzor, en las cumbres de Gredos al norte del municipio y que es el punto más alto de todo el Sistema Central, a los escasos 310 m en cauce embalsado del río Tiétar, en el límite sur del municipio.

Estas diferencias de cota generan un gradiente altitudinal de casi 2300 m de sur a norte, generando unas pendientes que media son del 22% en el municipio.

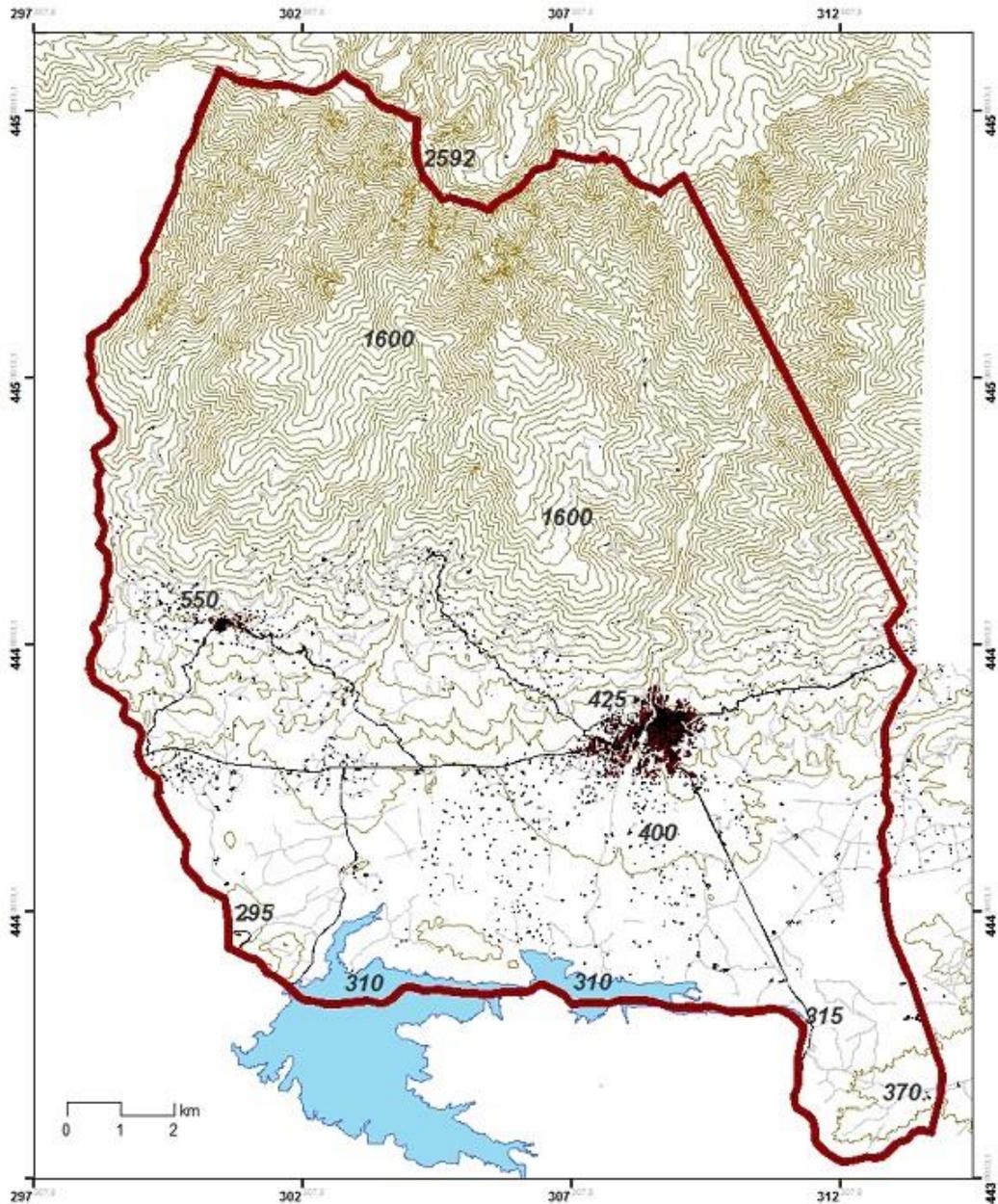


Figura 6: Esquema hipsométrico de Candeleda.

A partir de la cartografía topográfica y acorde los datos disponibles en la infraestructura de datos espaciales de Casilla y León, se ha obtenido el siguiente modelo digital del terreno, en el que se aprecian los fuertes contrastes topográficos, abruptos en la sierra y suaves hacia el sur del término en la zona de vega del río Tiétar.

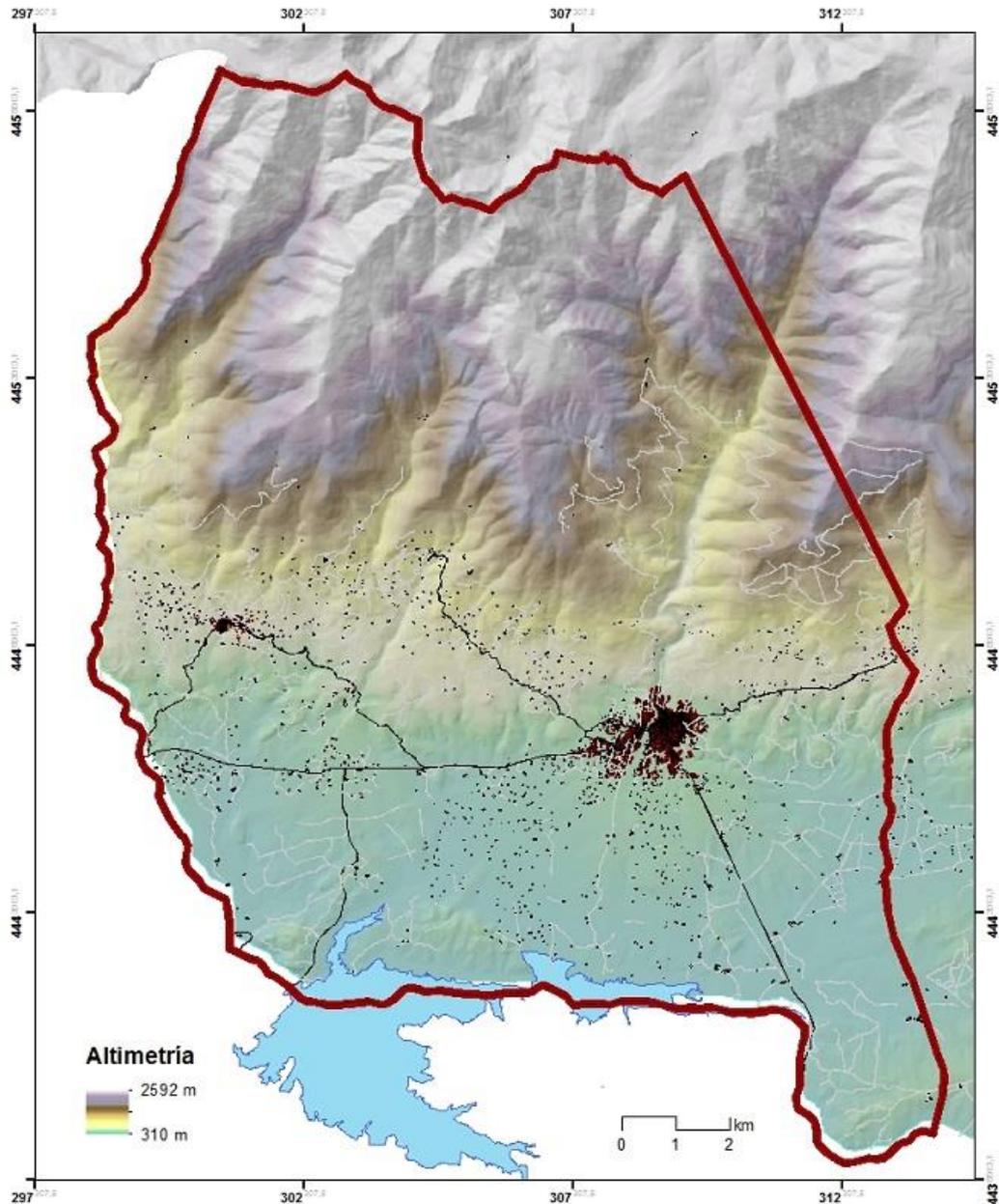


Figura 7: Modelo digital del terreno del entorno de Candeleda.

1.2 CLIMA.

De forma genérica, el clima de Candeleda es similar al de la región geográfica del valle del Tiétar, es decir, se trata de un clima con veranos calurosos y secos e inviernos frescos y húmedos. Toda la región presenta un ritmo pluviométrico caracterizado por una fuerte variabilidad en su cuantía anual, siendo la irregularidad pluviométrica muy acentuada tanto a lo largo del año como dentro del propio municipio.

Esta caracterización genérica del clima, sin embargo y a una escala territorial más limitada al entorno del municipio, se diferencia del clima general de la región en los índices de pluviometría y temperaturas, destacándose el efecto Foehn que produce la

muralla de la sierra sobre los vientos del norte, característico a todo el valle del Tiétar, suavizando considerablemente las temperaturas invernales con respecto a la vertiente norte de la sierra.

Las condiciones fisiográficas, y sobre todo la existencia de la sierra que tiene una gran importancia a la hora de modificar la pauta general de las tendencias del clima regional, sobre todo en lo concerniente a las temperaturas y humedad. De este modo es posible encontrar situaciones a lo largo del invierno en los que las diferencias de temperatura entre la sierra y las partes bajas del término sufran una diferencia de varios grados en la temperatura media. Del mismo modo, en verano las máximas temperaturas se alcanzan en la zona del piedemonte, siendo las zonas de sierra y vega notablemente más frescas, tanto por el efecto de disipación calorífica, debido a los fenómenos de evapotranspiración de la vegetación de ribera, en la vega, como por la altitud el caso de la sierra. Puede considerarse que la temperatura media disminuye aproximadamente un grado por cada 100 metros de altitud aumentando la cuantía de las lluvias en una proporción variable pero considerable en el ámbito municipal.

Por tanto, y en resumen puede decirse que independientemente de las condiciones climáticas genéricas y válidas para toda la comarca, son también las condiciones microclimáticas y bioclimáticas las que tienen una incidencia notable sobre el paisaje del término municipal.

El análisis de los índices climáticos básicos se ha realizado atendiendo a los datos suministrados por la estación de medición termopluiométrica localizada en Candeleda a 430 m de altitud.

Datos básicos del clima Según el SIG de datos agrarios del M.A.P.A.	Candeleda (430 m)
Precipitación anual (mm)	1056
Temperatura media de mínimas del mes más frío	2,8
Temperatura media en °C	16,4
Temperatura media de máximas del mes más cálido	35,6
ETP anual (mm)	870,1
Período seco o árido	2,5 meses
Período cálido	4 meses
Periodo frío o de heladas	5 meses

La temperatura media anual es de 16,4⁰C, variando entre los 7,9⁰C del mes de enero y los 26,4⁰C del mes de julio, como mes más cálido.

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL

Datos para la estación de Candeleda

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
7,9	9,2	11,8	14,3	18,0	22,9	26,4	25,9	23,5	17,5	11,5	7,9	16,4

En lo que a las precipitaciones se refiere, en el municipio de Candeleda, según datos del Ministerio de Agricultura, presenta una gradación de las precipitaciones, que oscilan entre los 169 mm de precipitación del mes más lluvioso a los 10 mm del mes más seco, estando la media anual de precipitaciones en torno a los 1056 mm.

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL

Datos para la estación de Candeleda

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
158	151	75,9	87,9	84,6	37,9	10	12,5	41	100	127	169	1056,1

La evapotranspiración potencial (ETP), entendida como el agua que vuelve a la atmósfera en estado de vapor a partir de un suelo cuya superficie está totalmente cubierta de vegetación (en el supuesto de no existir limitación en el suministro de agua para lograr un crecimiento vegetal óptimo) oscila en el municipio entre 45 en invierno y 451 en verano, con 870 mm, como media anual.

ETP MEDIA MENSUAL (THORNTHWAITTE)

Datos para la estación de Candeleda

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
13,9	17,8	34,0	50,9	85,5	130	169	153	113,2	63,4	26,4	13	761,1

Los vientos dominantes en primavera y otoño son de componente oeste, con alto grado de humedad; en invierno y verano, dominan vientos secos de componente norte, y fríos del noreste en enero y febrero.

En resumen, el municipio se encuadra en una región de clima mediterráneo templado, de inviernos frescos y veranos secos y calurosos, con fuertes contrastes térmicos. Así puede hablarse de un tipo climático que se define como húmedo.

Según la clasificación de Papadakis, el clima de Candeleda se define como Mediterráneo subtropical.

1.3 CONFIGURACIÓN FISIAGRÁFICA.

Los elementos principales configuradores del paisaje de Candeleda se resumen en la existencia de la sierra que abarca la mitad norte del término municipal, coronada por las cumbres que superan los 2000 m de altitud a lo largo del borde septentrional del municipio, un amplio piedemonte, en el que domina el aprovechamiento agrícola, y una amplia vega al sur del municipio.

Dentro del municipio pueden distinguirse cuatro unidades fisiográficas principales, que son:

- Cumbres
- Sierra
- Piedemonte
- Embalse de Rosarito

A continuación se describen brevemente cada uno de los tres elementos fisiográficos característicos del término.

1.3.1 CUMBRES

Son aquellas áreas culminantes, de relieve puntiagudo y pendientes abruptas, desarboladas. En el municipio esta unidad se localiza a lo largo de todo el extremo norte del municipio, por encima de los 2000 m, estableciendo el límite septentrional del término la cuerda de las cumbres de Gredos, con el Pico Almanzor como su máximo exponente y algunos vestigios de glaciario (más patente en la cara norte), como puede ser la Lagunilla del Corral.

Sobre estas cumbres abundan los roquedos y parcialmente aparecen formaciones de pastizal con matorral ralo.

1.3.2 SIERRA

Forman el grueso del modelado granítico del municipio. Ocupado por repoblaciones forestales, intercaladas por vestigios de vegetación natural y formaciones de matorral entre los numerosos afloramientos de roca. Ocupan el tercio norte del término, presentando acusadas pendientes y valles encajonados por los que discurren arroyos formando gargantas.

1.3.3 PIEDEMONTE

El piedemonte enlaza la sierra con las zonas bajas del término correspondiendo con más de la mitad de la superficie del término municipal. Presenta una topografía alomada, estando conformado por una alternancia de pequeños valles separados por lomas, lo cual a su vez ha ido condicionando y diversificando los usos de los suelos y aprovechamientos agrarios que sobre ellos se han desarrollado. Al este del término se diferencia un piedemonte "tipo rampa" con mayores afloramientos rocosos y mayores pendientes. Las zonas más llanas del municipio se corresponden con un pie de monte "tipo depresión", en el que se encajan los principales cursos de agua, alternando usos del suelo diversos que van desde los pinares y encinares a cultivos de frutales y pastizales, dotando todos ellos al término municipal de una gran riqueza y diversidad paisajística.

1.3.4 EMBALSE DEL ROSARITO.

El río Tiétar a su paso por Candeleda se encuentra embalsado en el embalse de Rosarito, que es compartido en superficie por las provincias de Ávila, Toledo y Cáceres. El entorno del embalse goza de un alto interés ecológico por ser adherados.

1.4 GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA.

Desde el punto de vista geológico, el municipio está constituido por materiales ígneos y metamórficos, que ocupan la mayor parte del municipio, y por materiales sedimentarios, del terciario y cuaternario, y que ocupan la parte sur del municipio y algunas gargantas de los ríos.

El complejo cristalino, común a toda la sierra, está formado principalmente por neises glandulares y migmatíticos, y por granitos de distintos tipos.

Las rocas graníticas y metamórficas dominan en el territorio del municipio, formando un conjunto de granitos y leucogranitos tardíos, de grano grueso y grano fino, en donde aparecen asociados diques aplíticos y pegmatíticos.

Estos materiales plutónicos tienen un origen paleozoico, de la orogenia Hercínica, con cuatro fases de deformación que originaron plegamientos y metamorfismo regional de alto grado en las dos primeras fases, y que han afectado a los sedimentos más antiguos.

La orogenia alpina durante el Neógeno activa los plegamientos y fracturas hercínicas y se originan el levantamiento del Sistema Central y la depresión del Tajo.

En cuanto a los materiales terciarios, tienen su origen en la erosión de los materiales duros de la sierra, arrastrados y depositados en las zonas bajas del municipio durante el Neógeno. Están constituidos por arcillas, arcillas arenosas y limos, formando terrenos aptos para el cultivo.

El Cuaternario está representado por arenas y gravas, como materiales más modernos. Se trata de depósitos aluviales del río Tiétar, presentes en las terrazas y fondo de valle.

Litológicamente la mayor parte del término está formada por rocas resistentes, concretamente por *granito biotítico* y *Lehm granítico*, que corresponden al tipo de roca de mayor presencia en el Sistema Central. Dan lugar a berrocales y numerosos afloramientos rocosos (*granito biotítico*), con menor o mayor grado de meteorización por los agentes erosivos externos (*Lehm granítico*).

En las zonas bajas de los valles y entorno a los cauces de los principales ríos y arroyos, aparecen depósitos de cantos, gravas y arenas, producto de la erosión y arrastre de los materiales de la sierra.

En síntesis, puede decirse que la mayor parte del territorio está formado por rocas plutónicas y metamórficas pertenecientes al zócalo paleozoico de la Meseta. Tan sólo en la depresión meridional del Tiétar se encuentran formaciones terciarias de cierta importancia, en forma de terrazas fluviales (cantos, arenas, limos, arcillas y travertinos) y cuaternarias asociadas a los abanicos aluviales (gravas, arenas, limos y arcillas) así como depósitos asociados a los cauces de los ríos y a sus llanuras de inundación (cantos y gravas sueltos con matriz areno-arcillosa). Estos últimos se sitúan en las zonas más bajas de la vega del Tiétar.

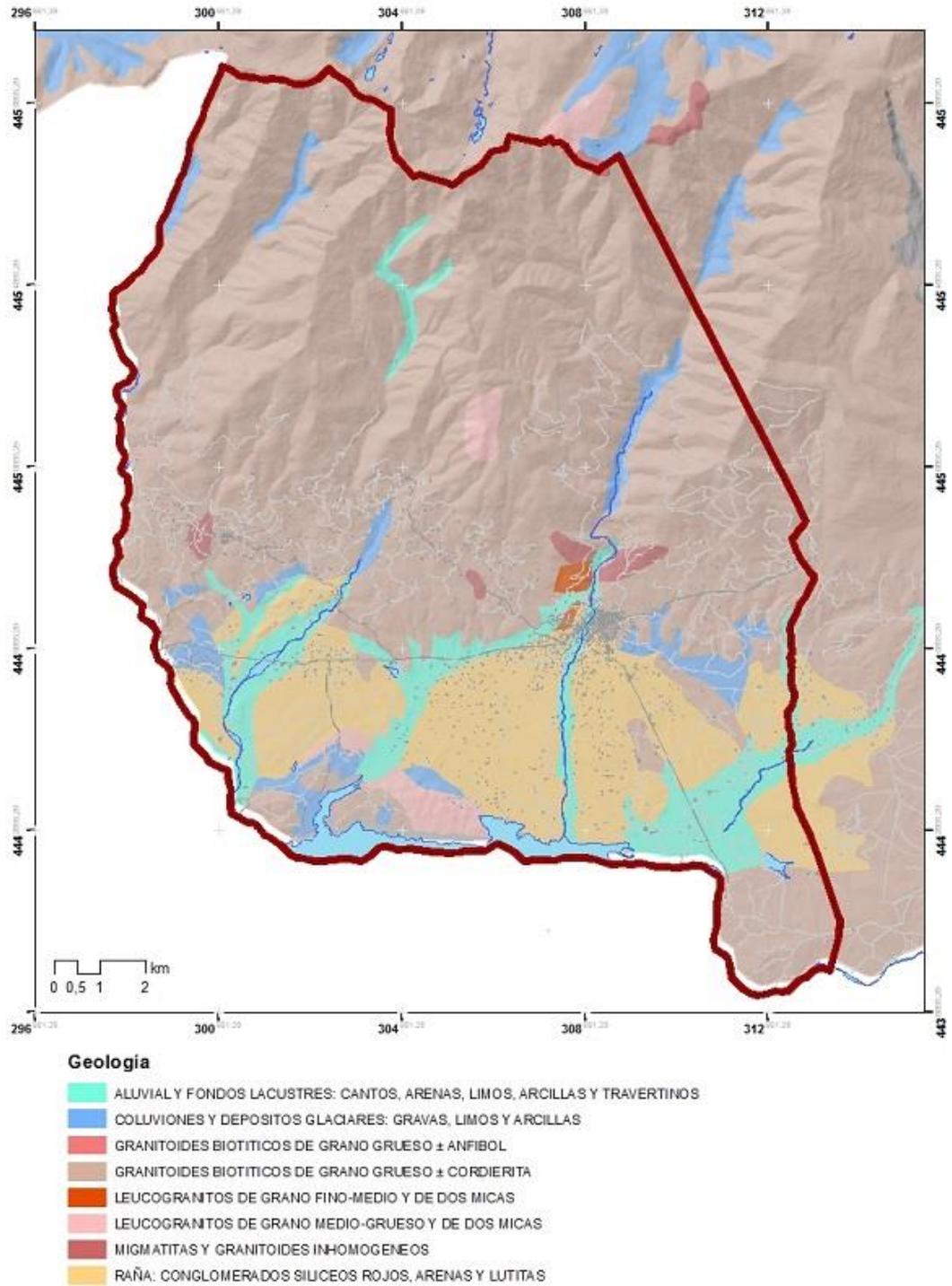


Figura 8: Esquema geológico

1.5 EDAFOLOGÍA.

Los suelos que se han formado están asociados al tipo de roca sobre el que se asientan y a las condiciones ambientales del municipio.

Estas condiciones han permitido el desarrollo de perfiles de suelo, que con arreglo a la clasificación de la FAO se corresponden con Leptosoles, Cambisoles eútricos en las zonas de sierra, y Cambisoles dístricos en las zonas del piedemonte. Predominan en ellos la fracción arenosa, producto de la meteorización de los granitos. Son suelos poco profundos, con escaso contenido en materia orgánica. Estos suelos poseen una capacidad de uso agrícola poco elevada, tanto por el escaso espesor de la cubierta de tierra vegetal como por los afloramientos rocosos.

Por otra parte, en las zonas bajas y llanas, sobre los sedimentos terciarios y cuaternarios procedentes de la meteorización de granitos y neises se originan suelos poco desarrollados, como Fluvisoles eútricos, y Luvisoles eútricos.

Con arreglo al Mapa de suelos de Castilla y León, dentro del municipio aparecen los siguientes tipos de suelo:

- Leptosoles dístricos: Corresponden a suelos brutos de erosión con perfil a lo sumo AC, con alteración casi exclusivamente física y con un contenido muy reducido de materia orgánica. Representan las primeras etapas evolutivas, o las últimas etapas de degradación. Dominan en la sierra.
- Cambisoles húmicos: Con gran presencia en el municipio de Candeleda. En estos suelos es característico un perfil de tipo ABC. El horizonte B se caracteriza por una débil a moderada alteración del material original, por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o pascícola
- Cambisoles dístricos: Una saturación en bases menor del 50 % en alguna parte situada entre 20 y 100 cm. Apenas representados en el municipio, concretamente en la zona de piedemonte
- Luvisoles vérticos: Desarrollados sobre depósitos aluviales. Predominan en las zonas llanas o con suaves pendientes. El perfil es de tipo ABtC. Sobre el horizonte árgico puede aparecer un albico, en este caso son integrados hacia los albeluvisoles. Presentan una gran potencialidad para un gran número de cultivos a causa de su moderado estado de alteración y su, generalmente, alto grado de saturación.
- Fluvisoles eútricos: Son suelos poco evolucionados desarrollados sobre depósitos aluviales recientes, con un horizonte A más oscuro y mejor estructurado. Los fluvisoles cartografiados son eútricos, con un grado de saturación en bases del 50% o más y una profundidad útil que puede llegar hasta los 100 cm.

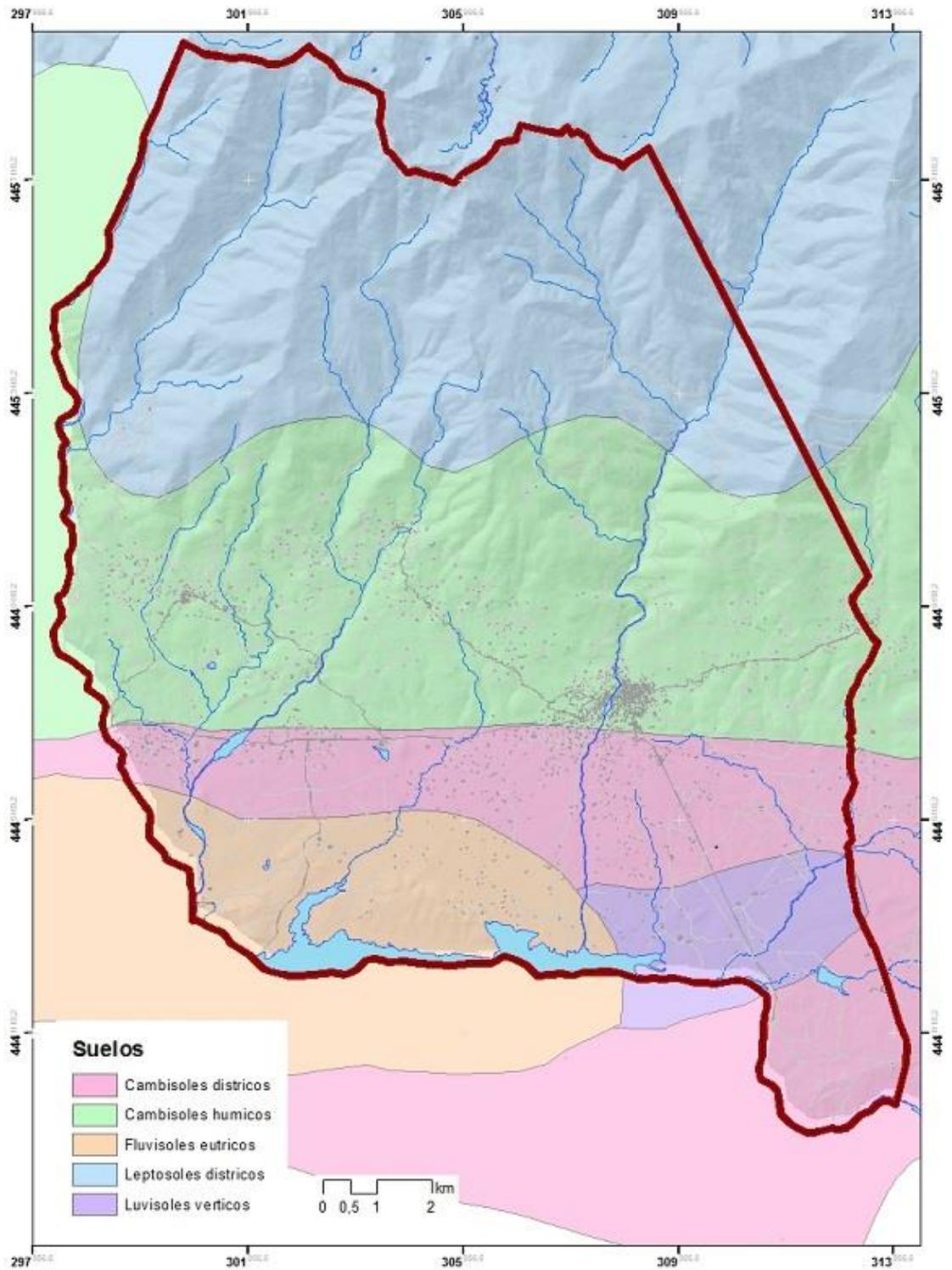


Figura 9: Esquema edafológico

1.7 USOS DEL SUELO Y VEGETACIÓN.

1.7.1 VEGETACIÓN POTENCIAL Y SERIES DE VEGETACIÓN.

Desde el punto de vista fitogeográfico, Candeleda se localiza en la Región Mediterránea, y dentro de esta en la provincia *Carpetano Ibérico Leonesa*, sector *Sector Bejarano Gredense*. Esta localización fitogeográfica, según Rivas-Martínez, se corresponde con la asociación fitosociológica de los rebollares y robledales de melojos (*Serie supramediterranea carpetano-iberico subhumeda silicicola de Quercus pyrenaica o roble melojo -Luzulo forsteri-Querceto pyrenaicae sigmetum*) en las partes de sierra y con la asociación de encinares (*Serie mesomediterránea luso-extremaduraense seco-húmeda silicícola de encina: Pyro bourgeanea-Querceto rotundifoliae sigmetum*)

De forma casi testimonial en el término, en las cumbres de la sierra del Cabezo, aparece la serie *oromediterránea gredense centro-occidental silicícola de piorno serrano (Cytiso purgantis-Echinoparteto pulviniformis sigmetum)*.

En los fondos de los valles de las partes bajas del municipio la vegetación propia sería la de las olmedas en sotos ribereños, con fresnos, chopos y alisos.

Estas series de vegetación tienen una correlación con los pisos bioclimáticos existentes en el municipio que son: Mesomediterráneo (menos de 800 m), el Supramediterráneo (900-1800 m) y Oromediterráneo (más de 1800 m)

- Piso Mesomediterráneo: Comprende altitudinalmente entre la cota más baja y los 800 m. El termoclima se sitúa entre los 13 y los 17° C de temperatura media anual y el invierno es ya acusado con una $m < 4^{\circ}$ C.
- Piso Supramediterráneo: Comprende desde los 800 a los 1.600 m. de altura. Los principales valores termoclimáticos de este piso son: temperatura media anual (T) entre 8 y 15° C, media de las mínimas del mes más frío (m) entre 1 y 4° C bajo cero, media de las máximas del mes más frío (M) entre 2 y 9° C, índice de termicidad (It) entre los valores 60 y 210. Es el piso mediterráneo español de vocación forestal y ganadera por antonomasia.
- Piso Oromediterráneo: Desde los 1.600 a los 2.000. Sus principales valores termoclimáticos son: T entre los 4 y 8° C, m entre 4 y 7° C bajo cero, M entre 0 y 2° C, It entre los valores -30 y 60.

1.7.2 VEGETACIÓN ACTUAL.

La caracterización de la vegetación natural o potencial del municipio se ve fuertemente alterada tanto por los aprovechamientos agrarios como por las extensas superficies de matorral o tradicionalmente reforestadas con pinos y que se han visto repetidamente devastadas por la acción del fuego.

Según el proyecto Corine la vegetación del término municipal queda representada de la siguiente manera:

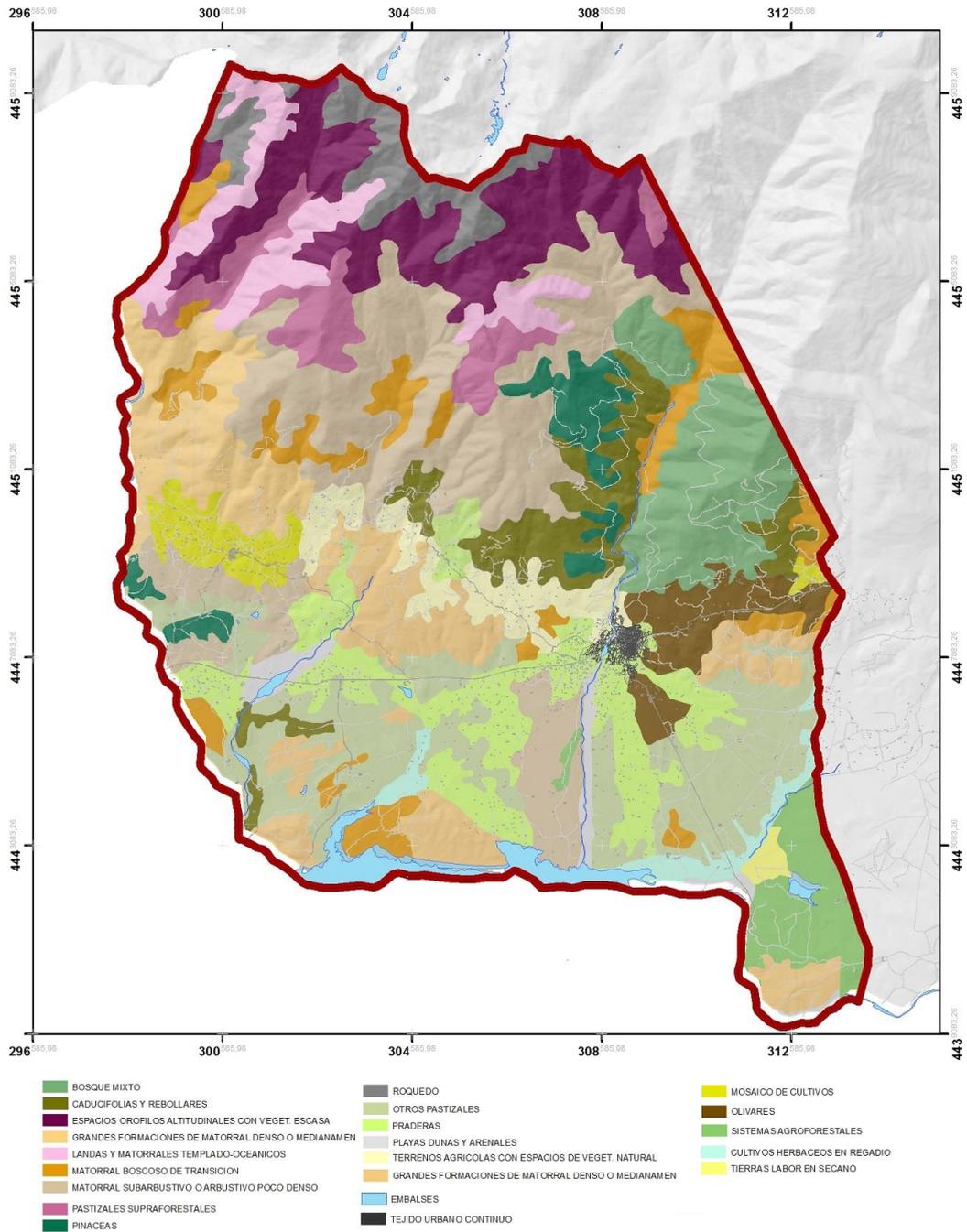


Figura 12: Usos del suelo y Vegetación según el CORINE.

1.7.3 USOS DEL SUELO.

Las condiciones físicas generales del término municipal explican en gran medida los usos básicos del suelo y las diferentes formas de ocupación del espacio, que abarcan desde la agricultura tradicional de carácter extensivo en forma de cultivos herbáceos de secano, viñedos y cultivos de vega, a repoblaciones forestales de pino, sin olvidar los

ejemplos de vegetación arbórea natural de encina y rebollares, junto con el matorral de altura, de alto valor ecológico.

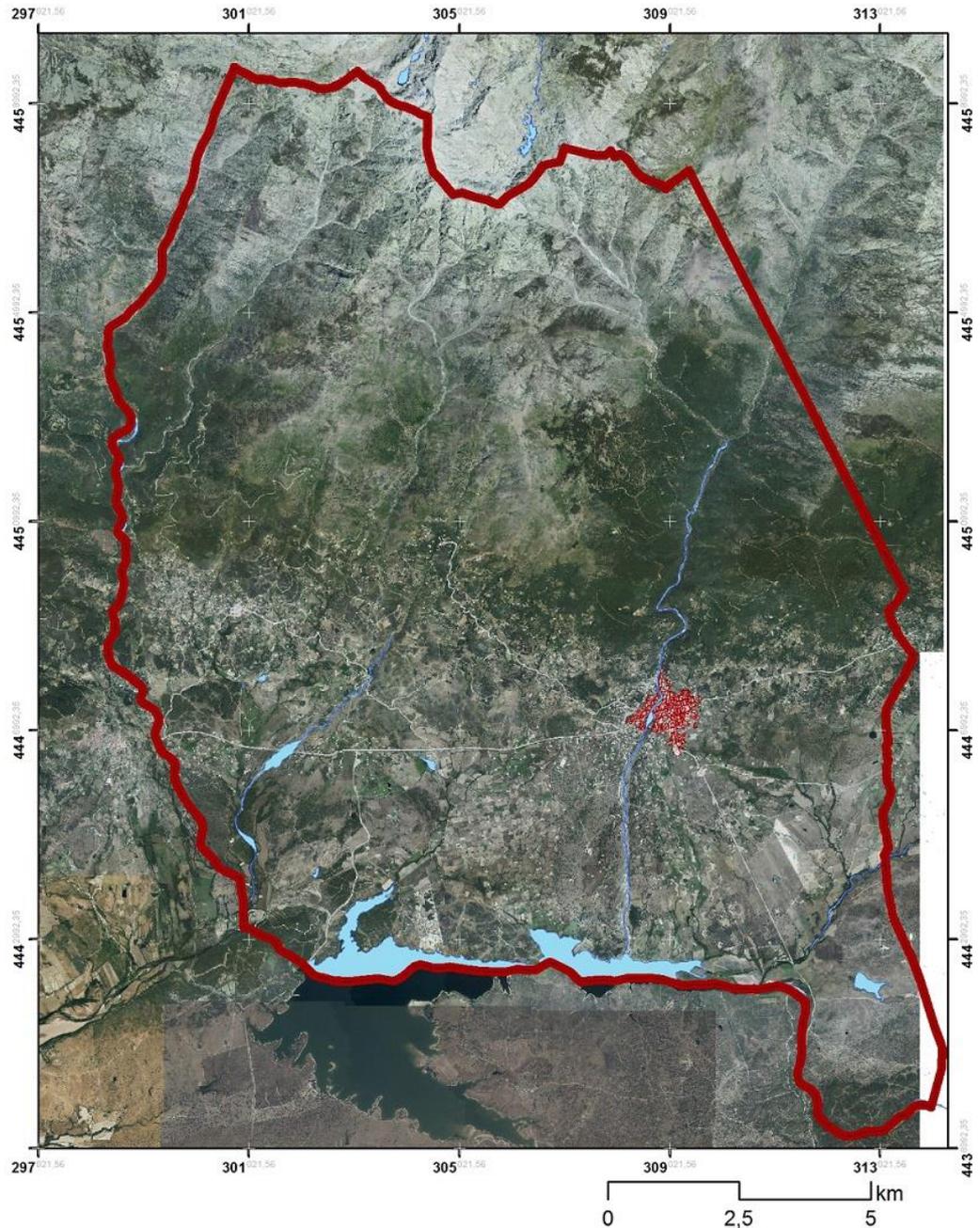


Figura 13: Ortofoto del término municipal.

1.7.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO.

Debido tanto a su situación geográfica como a la diversidad fisiográfica del término municipal de Candeleda, los usos del suelo que sobre él se han desarrollado presentan una gran variedad, si bien y como patrón básico estos se agrupan en aquellos que dependen de la existencia de suelo fértil, y de la disponibilidad de agua, y aquellos del piedemonte y sierra, donde domina el uso forestal y de cultivo de frutales en bancales.

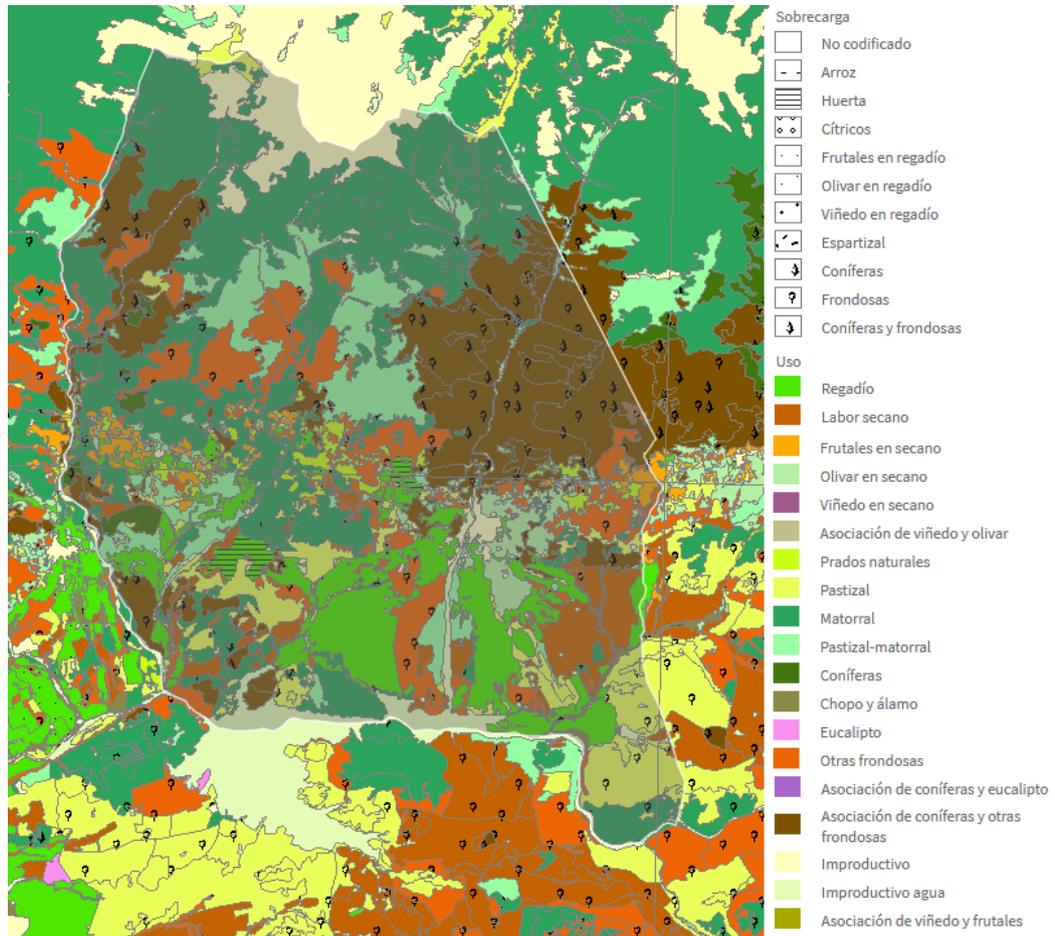


Figura 14: Aprovechamientos agrarios (fuente: Ministerio de Agricultura)

Junto con la actividad agraria asociada a los terrenos aptos para el cultivo, la ocupación por pastizales y matorral, así como por los terrenos tradicionalmente forestales de repoblaciones de pino, componen casi la totalidad de los usos del suelo de Candeleda, a los que hay que unir la conservación de pequeñas manchas de vegetación frondosa natural.

El tercio norte del término municipal presenta unas condiciones orográficas con numerosos roquedos, que hacen que sobre los mismos tan solo se desarrolle un matorral propi de sierra, y si bien ha habido diversos intentos de reforestación a lo largo de los años, los incendios han sido habituales y especialmente devastadores para las superficies de pino. En estos terrenos la superficie forestal repoblada ha ido siendo sustituida por un matorral de sustitución.

De forma resumida, y basado en los Mapas de Cultivos y Aprovechamientos del Ministerio de Agricultura, se puede establecer la siguiente clasificación de los usos del suelo presentes en el municipio de Candeleda:

Tipo de usos del suelo en Candeleda

Uso	Superficie (Ha)
Agua (masas de agua, balsas, etc..)	666,73
Chopo y Álamo	98,34
Coníferas	182,12
Coníferas asociadas con otras frondosas	4.210,25
Cultivos herbáceos en regadío	2.048,15
Frutales en regadío	110,79
Frutales en secano	323,20
Huerta o cultivos forzados	164,28
Improductivo	839,58
Labor asociada con frondosas	5,96
Labor en secano	823,16
Matorral	4.677,50
Matorral asociado con coníferas	83,94
Matorral asociado con coníferas y frondosas	104,65
Matorral asociado con frondosas	863,65
Olivar en secano	457,95
Otras frondosas	2.056,27
Pastizal	767,12
Pastizal asociado con coníferas y frondosas	52,45
Pastizal asociado con frondosas	615,48
Pastizal-Matorral	1.543,68
Prados naturales	378,65
Viñedo asociado con frutales en secano	1,02
Viñedo en regadío	5,99
SUPERFICIE TOTAL	21.396,43

Fuente: Mapa de Cultivos y Aprovechamientos del Ministerio de Agricultura

1.7.3.2 MATORRALES Y PASTIZALES.

El matorral ocupa en la actualidad la mayor parte del territorio de sierra, estando formada por jaras (*cistus sp.*), escobones (*Cytisus scoparius*), y piornos (*Cytisus oromediterraneus*), según las localizaciones y la altitud del terreno. Se trata de un matorral de sustitución de la vegetación arbórea natural y que presenta un aspecto tupido. En las zonas baja el matorral se intercala con pastizales y aparecen las retamas y genistas como especies características, formando un matorral más abierto que los de la sierra.

Los pastizales se intercalan con matorrales, apareciendo algún pie pequeño de rebollo en regeneración o encinares maduros en las zonas bajas. En los pastizales degradados aparecen labiadas, fundamentalmente tomillos y cantueso.

Los mosaicos de matorrales representan uno de los paisajes característicos de la sierra y de las rampas serranas, y poseen un alto interés ambiental por la alternancia de ambientes para el mantenimiento de una fauna y flora diversa.

1.7.3.3 CONÍFERAS ASOCIADAS CON FRONDOSAS.

Los pinares han constituido el uso forestal más importante del término. Sin embargo, sucesivos incendios forestales en los últimos años han acabado con el patrimonio forestal de pinos.

Se trataba de pinares casi puros de pino resinero y pino silvestre, con algunos pinos negros. Hoy en día estas superficies de coníferas se encuentran en su mayor parte asociadas a frondosas, fundamentalmente de rebollo.

La superficie tradicional de pinar está ocupada en la actualidad por matorral denso de sustitución, quedando solo algunos rodales de pino en la sierra.

1.7.3.4 REBOLLARES

A pesar de encontrar en la sierra las condiciones óptimas para su desarrollo, la apuesta por el pinar como especie forestal ha hecho que el rebollo solo aparezca en el término de forma menos patentes que en siglos pasados y en forma amatorralada, pudiéndose observar una regeneración espontánea de este en ciertos lugares donde el pino ha desaparecido.

En la actualidad ocupa pequeños retazos de sierra y de piedemonte, apareciendo intercalado con zonas de pastizal y áreas matorralizadas. En los rebollares bajos aparecen ejemplares de encina.

1.7.3.5 VEGETACIÓN DE RIBERA.

En los principales arroyos del término y especialmente en el tramo no embalsado del río Tiétar, se conserva una interesante vegetación de ribera. Ésta representa lo que en otros tiempos fue una vegetación mucho más generalizada asociada a todos los cauces. El porte de los árboles que la integran, con su distribución lineal paralela a los cursos de agua, así como entre los prados y setos de los cursos de agua, representa un factor importante como acento de valor ecológico y paisajístico de la misma.

En las márgenes de las gargantas y arroyos de la sierra aparece el aliso como especie dominante, acompañada de sauces y en menor medida de algún chopo.

1.7.3.6 PASTIZALES

Se reparten por las zonas del piedemonte, y en las zonas bajas y de menores pendientes. En el caso de la sierra, se trata de praderas naturales, de alto valor presentando ejemplares arbolados de rebollo o pino según las zonas.

Respecto a los pastizales de la llanura, son objeto de un aprovechamiento ganadero tradicional, y si bien no son muy ricos en cuanto a diversidad de especies, sí que ofrecen interés como áreas de campeo para especie de fauna protegida. La mayor parte de estos pastizales se encuentran asociados con frondosas y/o matorrales.

1.7.3.7 OLIVARES Y FRUTALES.

En el municipio son frecuentes las explotaciones de frutales, desde aquellas con carácter más silvestre, como las explotaciones de olivo y frutales en bancales en zonas

próximas al núcleo urbano. En estos bancales de alto valor cultural, y característicos del valle del Tiétar, junto con los olivos, aunque en menor proporción, aparecen cerezos, nogales e higueras.

1.7.3.8 TIERRAS DE LABOR

Las tierras de labor, fuera de lo que son los bancales de la sierra, aparecen localizadas en las zonas llanas del término, próximas al río Tiétar, estando dedicadas a cultivos herbáceos de secano, y en menor medida, en el extremo suroriental del término a cultivos de regadío. Se restringe por tanto a lugares donde la pendiente y los suelos han posibilitado este tipo de aprovechamiento.

1.8 FAUNA

La fauna es uno de los aspectos importantes a la hora de definir la calidad ambiental del municipio, siendo además un aspecto indisoluble del territorio.

Candeleda conserva una interesante y valiosa comunidad faunística, lo que queda patente por la inclusión de buena parte del municipio dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves de la Sierra de Gredos (ZEC Y ZEPA-ES4110002-Sierra de Gredos) y en la ZEPA Valle del Tiétar (ZEPA-ES0000184-Valle del Tiétar) ² y que son referenciadas más adelante en este documento de información.

Este alto valor faunístico se pone a su vez de manifiesto por la presencia de sendas zonas de conservación del águila imperial³ y de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*)⁴ que encuentran en el municipio “áreas críticas” para su conservación en el ámbito castellano leonés.

² DECRETO 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.

³ Decreto 114/2003, de 2 de Octubre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica).4438 ha de Área sensible de Águila Imperial Ibérica

⁴ ORDEN de 10 de julio de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se declaran veintisiete nuevas áreas críticas para la Conservación de la Cigüeña negra (*Ciconia nigra*) en su Zona de Importancia para la conservación de la especie en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia. Decreto 83/1995, de 11 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra y se dictan medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León

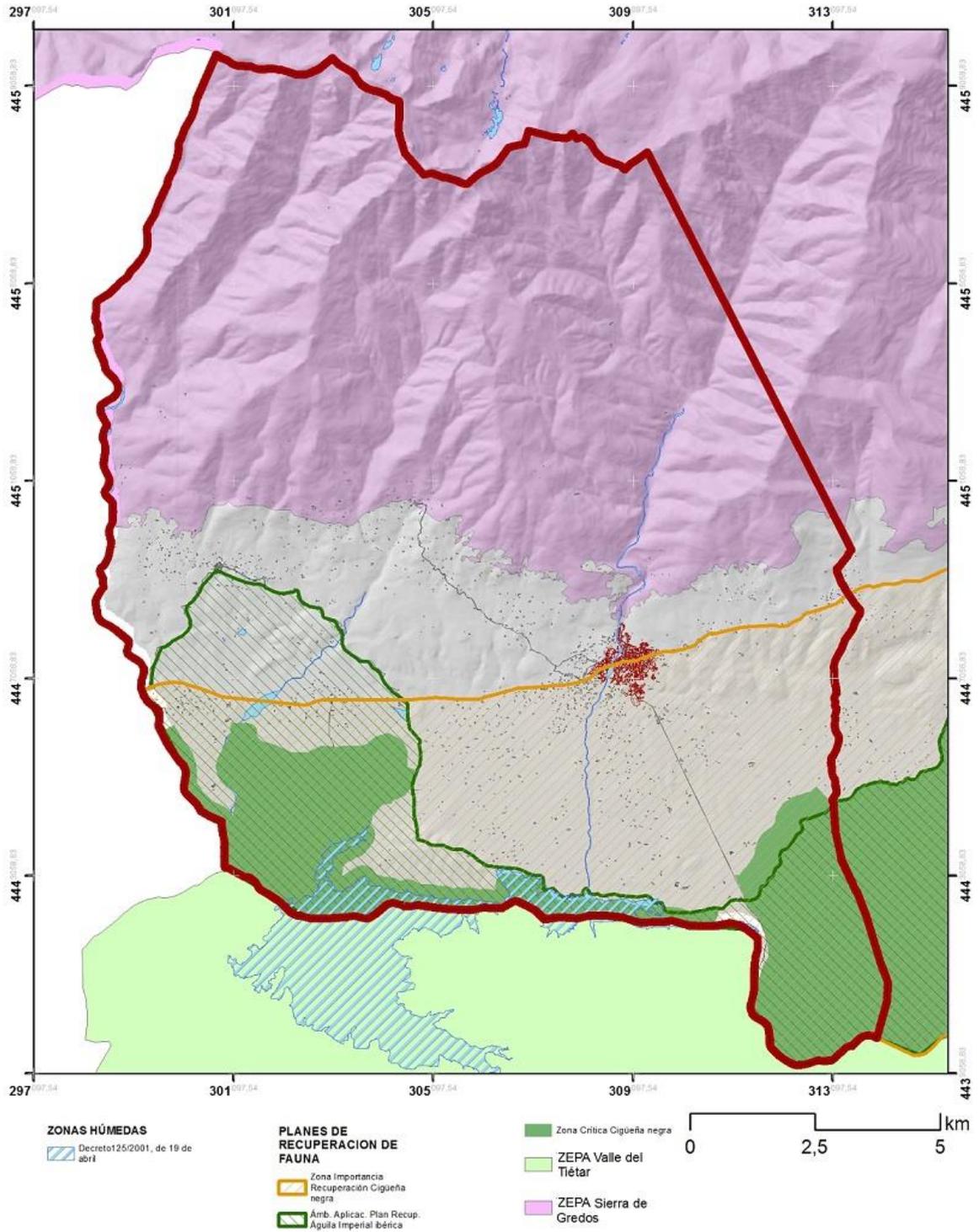


Figura 15: Zonas protegidas por su valor faunístico en Candeleda

La existencia de fauna está íntimamente ligada a la preservación de los hábitats que esta ocupa (biotopos), y es por esto que la práctica totalidad del término municipal, a excepción de los entornos urbanos queda incluida dentro de una categoría específica de suelo rústico de protección.

En el término de Candeleda se pueden establecer cinco biotopos principales:

PRINCIPALES BIOTOPOS EN CANDELEDA
Cumbres de la sierra
Cauces y Riberas
Cultivos agrícolas
Matorral ralo y pastos
Pinares

Las especies de avifauna más significativas en la zona son la cigüeña negra, el águila Imperial, el águila real y la grulla común.

Las principales amenazas para la avifauna de la zona son la construcción de infraestructuras, tendidos eléctricos y las reforestaciones con especies no autóctonas y como en ocasiones, consecuencia de esto último, los incendios forestales.

Para el conocimiento de la fauna del municipio se ha acudido a datos publicados sobre la zona. Se ha consultado el Atlas Ornitológico de España y Atlas de vertebrados de España elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, observándose el estatus de las especies catalogadas dentro de la legislación europea y nacional.

Los listados de especies que se incluyen en el anexo se han elaborado recurriendo a dichos Atlas Nacionales de Especies, referidos a las cuadrículas U.T.M, de 10X10 km, y que se corresponden con el término municipal.

1.9 PRINCIPALES ESPECIES DE FLORA VASCULAR Y FAUNA VERTEBRADA PRESENTES EN EL MUNICIPIO

VEGETACIÓN	
ARBÓREAS	
<i>Pinus pinaster</i>	pino negral
<i>Pinus sylvestris</i>	pino silvestre
<i>Pinus nigra</i>	pino laricio
<i>Juniperus communis</i>	enebro
<i>Juniperus oxycedrus</i>	enebo
<i>Castanea sativa</i>	castaño
<i>Prunus avium</i>	cerezo
<i>Acer campestre</i>	arce campestre
<i>Acer mompessulanum</i>	arce de Mompelien
<i>Juglans regia</i>	nogal
<i>Quercus pyrenaica</i>	rebollo
<i>Quercus ilex</i>	encina
<i>Juniperus oxycedrus</i>	enebro
<i>Alnus glutinosa</i>	aliso
<i>Populus tremula</i>	chopo temblón
<i>Populus sp.</i>	chopo

<i>Ulmus pumila</i>	olmo
<i>Sorbus aria</i>	serbal
<i>Salix atrocinerea</i> Brot	sauce
<i>Cedrus</i> sp.	cedro

ARBUSTIVAS

<i>Cistus salvifolius</i>	jaguarzo
<i>Cistus laurifolius</i>	estepa
<i>Cistus ladanifer</i>	jara pringosa
<i>Cytisus scoparius</i>	aulaga
<i>Cytisus purgans</i>	piorno
<i>Cytisus scoparius</i>	escobón
<i>Echinopartum bardanesii</i>	cambrón
<i>Genista florida</i>	retama blanca
<i>Genista cinerascens</i>	retama
<i>Genista scorpius</i>	aulaga
<i>Rubus ulmifolius</i>	zarzamora
<i>Rosa canina</i>	escaramujo
<i>Crataegus monogyna</i>	majuelo
<i>Erica arborea</i>	brezo blanco
<i>Erica umbelata</i>	quiruela
<i>Erica cinerea</i>	argaña
<i>Calluna vulgaris</i>	brezo común
<i>Adenocarpus hispanica</i>	cambrón
<i>Crataegus monogyna</i>	majuelo
<i>Rosa canina</i>	rosal silvestre
<i>Artostaphylus uva-ursi</i>	gayuba
<i>Arctostaphylos crassifolia</i>	
<i>Thymus zygis</i> tomillo	salsero
<i>Thymus mastichina</i>	mejorana
<i>Lavandula stoechas</i>	cantueso
<i>Lavandula pedunculata</i>	cantuesa
<i>Rosmarinus officinalis</i>	romero
<i>Salvia lavandulifolia</i>	salvia
<i>Salvia verbenaca</i> L.	salvia
<i>Phlomis purpurea</i>	matagallo
<i>Asphodelus albus</i>	gamón
<i>Viburnum tinus</i>	durillo
<i>Daphne gnidium</i>	torvisco
<i>Typha latifolia</i>	

HERBÁCEAS

<i>Festuca elegans</i>	cerrillo
<i>Agrostis castellana</i>	
<i>Aira</i> sp.	
<i>Avena</i> sp.	
<i>Stipa gigantea</i>	
<i>Lolium</i> sp.	
<i>Trifolium</i> sp.	trébol
<i>Lotus</i> sp.	
<i>Hedysarium</i> sp.	

<i>Medicago sp.</i>	alfalfa
<i>Coronilla sp.</i>	
<i>Mentha sp.</i>	menta
<i>Artemisia campestris</i>	
<i>Asphodelus-Adryala Corinephorus</i>	
<i>Astragalus sp</i>	astrágalo
<i>Cerastium sp.</i>	
<i>Chenopodium botrys</i>	
<i>Euphorbia serrata</i>	
<i>Geum sylvaticum</i>	
<i>Halimium umbellatum</i>	
<i>Helichrysum stoechas</i>	
<i>Holosteum umbellatum</i>	
<i>Linaria spartea</i>	
<i>Luzula forsteri</i>	
<i>Nardo sp.</i>	nardo
<i>Phlomis lychnitis</i>	
<i>Phragmites australis</i>	
<i>Physospermum cornubiense</i>	
<i>Ranunculus parviflorus</i>	
<i>Santolina chamaecyparissus</i>	santolina
<i>Santolina rosmarinifolia</i>	santolina
<i>Sarothammus scoparius</i>	
<i>Senecio gallicus Chaix</i>	senecio
<i>Solanum nigrum</i>	
<i>Sparganium erectu</i>	
<i>Trisetum ovatum</i>	
<i>Viscum album</i>	
<i>Pteridium aquilinum</i>	helecho común

FAUNA	
MAMIFEROS	
<i>Myotis myotis</i>	murciélago ratonero grande
<i>Myotis blythii</i>	murciélago ratonero mediano
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	murciélago pequeño de herradura
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	murciélago grande de herradura
<i>Rhinolophus euryale</i>	murciélago Mediterráneo de herradura
<i>Myotis emarginatus</i>	murciélago ratonero pardo
<i>Miniopterus schreibersi</i>	murciélago de cueva
<i>Galemys pyrenaicus</i>	desmán ibérico
<i>Microtus cabreræ</i>	topillo de Cabrera
<i>Sus scrofa</i>	jabalí
<i>Vulpes culpes</i>	zorro
<i>Ornitolagus cuniculus</i>	conejo
<i>Apodemus sylvaticus</i>	ratón campestre
<i>Sciurus vulgaris</i>	ardilla
<i>Meles meles</i>	tejón
<i>Talpa europaea.</i>	topo
<i>Erinaceus europaeus</i>	erizo común
<i>Capra hispanica</i>	cabra
<i>Lutra lutra</i>	nutria

FAUNA	
REPTILES	
<i>Vipera latastei</i>	víbora
<i>Malpolon monspessulanum</i>	culebra bastarda
<i>Natrix natrix</i>	culebra de collar
<i>Natrix maura</i>	culebra viperina
<i>Elaphe scalaris</i>	culebra de escalera
<i>Psammodromus algirus</i>	lagartija colilarga
<i>Podarcis hispanicus</i>	lagartija ibérica
<i>Lacerta monticola</i>	lagartija serrana
<i>Lacerta lepida</i>	lagarto ocelado
<i>Lacerta schreiberi</i>	lagarto verdinegro
ANFIBIOS	
<i>Alytes obstetricans</i>	sapo partero común
<i>Bufo bufo</i>	sapo común
<i>Rana perezi</i>	rana común
<i>Rana iberica</i>	rana patilarga
AVES	
<i>Sterna hirundo</i>	charrán común
<i>Recurvirostra avosetta</i>	avoceta
<i>Porzana pusilla</i>	polluela chica
<i>Falco columbarius</i>	esmerejón
<i>Pandion haliaetus</i>	águila pescadora
<i>Platalea leucorodia</i>	espátula
<i>Egretta garzetta</i>	garceta común
<i>Nycticorax nycticorax</i>	martinete
<i>Grus grus</i>	grulla común
<i>Ciconia nigra</i>	cigüeña negra
<i>Ciconia ciconia</i>	cigüeña blanca
<i>Pluvialis apricaria</i>	chorlito dorado
<i>Sterna albifrons</i>	charrancito común
<i>Himantopus himantopus</i>	cigüeñuela
<i>Aegypius monachus</i>	buitre negro
<i>Hieraetus pennatus</i>	águila calzada
<i>Aquila heliaca adalberti</i>	águila imperial ibérica
<i>Accipiter gentilis</i>	azor
<i>Accipiter nisus</i>	gavilán
<i>Buteo buteo</i>	ratonero
<i>Milvus milvus</i>	milano real
<i>Milvus migrans</i>	milano negro
<i>Falco tinnunculus</i>	cernícalo vulgar
<i>Elanus caeruleus</i>	elanio azul
<i>Pernis apivorus</i>	halcón abejero
<i>Asio flammeus</i>	búho campestre
<i>Bubo bubo</i>	búho real
<i>Athene noctua</i>	mochuelo
<i>Tyto alba</i>	lechuza
<i>Alcedo atthis</i>	martín pescador
<i>Calandrella brachydactyla</i>	terrera común
<i>Dendrocopos major</i>	pico picapinos
<i>Alectoris rufa</i>	perdiz roja

FAUNA	
<i>Corvus corone</i>	corneja
<i>Turdus merula</i>	mirlo
<i>Troglodytes troglodytes</i>	chochín
<i>Serinus serinus</i>	verdecillo
<i>Serinus citrinella</i>	verderón serrano
<i>Carduelis carduelos</i>	jilguero
<i>Passer domesticus</i>	gorrión común
<i>Ficedula hypoleuca</i>	papamoscas cerrojillo
<i>Parus major</i>	carbonero común
<i>Parus ater</i>	carbonero garrapinos
<i>Parus caeruleus</i>	herrerillo común
<i>Parus cristatus</i>	herrerillo capuchino
<i>Fringilla coelebs</i>	pinzón vulgar
<i>Sitta europaea</i>	trepador azul
<i>Certhia brachidactyla</i>	agateador común
<i>Prunella modularis</i>	acentor común
<i>Emberiza cia</i>	escribano montesino
<i>Anthus spinoletta spinoletta</i>	ribereño alpino
<i>Oenanthe hispanica</i>	collalba rubia
<i>Luscinia svecica</i>	pechiazul

2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

2.1 INTRODUCCIÓN.

Del análisis de la relación de la población con el trabajo productivo se traduce que en la evolución del volumen y de la estructura de una población determinan el número de personas que ofrecen su mano de obra en el mercado laboral. En primer lugar, se pasa revista a la evolución demográfica de la población como punto de partida para comprender la situación actual, tanto de su dinámica, como en su estructura, que se analiza desde diferentes variables como son: composición por edad, descripción de las pautas matrimoniales, nivel de instrucción, etc.

Todo ello permite comprender en qué modo el pasado de los fenómenos demográficos ha condicionado las características presentes de la población, así como exponer las claves que caracterizan el sistema demográfico en relación con el mercado de trabajo.

También se va a analizar la situación actual de la actividad y el empleo, poniéndola en perspectiva a su propia evolución, y analizar el modo y el grado en que la evolución poblacional ha determinado dicho proceso; junto a la importancia relativa que puedan tener la natalidad, mortalidad y migraciones; hay que añadir la influencia evidente de la situación social y el sistema productivo.

Para conseguir estos objetivos, en primer lugar, se aborda la evolución de su crecimiento desde una perspectiva de tipo histórico, en segundo lugar, la actuación de los componentes de dicho crecimiento derivando cada vez más hacia el análisis de la situación en el presente, para mostrar las principales características estructurales de la población actual.

Los grandes rasgos de la evolución demográfica en el conjunto del país se han caracterizado por un crecimiento bastante moderado, continuo, pero inestable, pues ha experimentado distintos ritmos de aceleración y desaceleración, que se reflejan a su vez en el municipio. Estas oscilaciones son enormemente significativas y muestran la gran sensibilidad de la evolución de la población a las diferentes coyunturas como son la histórica, social y económica.

En Castilla-León hay gran concentración de la población en las capitales de provincia, y un fuerte éxodo del campo a la ciudad. Algunas provincias registran una densidad de población muy por debajo de la media nacional, como es Soria con una densidad de 12 habitantes por km²; Ávila, sin embargo, tiene una densidad de 20,05 hab/km².

Castilla-León se caracteriza por ser una región con un gran porcentaje de población envejecida, así, se estima que en los próximos 15 años, se producirá un crecimiento de población en el grupo de edad de mayores de 64 años (19,54%), mientras que se prevé un decrecimiento tanto en el grupo de edad de menores de 16 años (-28,24%) como en el de 16 a 64 años (-18,77%).

Igualmente, hay que comentar que el movimiento de población en Castilla-León se produce a las capitales de provincias, núcleos urbanos y a otras provincias de la Comunidad.

Como en otras regiones, los ciudadanos se vieron en la necesidad de emigrar en los años 60 hacia países europeos como son Suiza, Alemania y Francia, y dentro de la península emigraron a las zonas industriales y núcleos urbanos más desarrollados de la Península. Ahora emigran o “semi-emigran” (varios meses cada año) a otras regiones como Cataluña, Baleares, Canarias o Andalucía.

Resumiendo: Castilla-León ha ido perdiendo población históricamente, a excepción de la época de los años 60 del siglo XX, que fue cuando se produjo el denominado “baby-boom” español.

Con estos datos, hay que plantear una política cuyo objetivo principal sea que la población fije su residencia en Candeleda, con el fin de dinamizar los recursos socioeconómicos.

2.2 POBLACIÓN Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

El comportamiento evolutivo de la población es el resultado de la suma de dos componentes: por un lado, el crecimiento natural o vegetativo, y por otro el crecimiento migratorio. Estos dos componentes pueden actuar en el mismo sentido o en sentidos opuestos. A nivel nacional nos encontramos con una población que ha culminado su proceso de transición demográfica y que parece tender hacia el estancamiento, cuando no a la pérdida de población. La llegada de extranjeros ha contribuido a aumentar la población y elevar levemente la natalidad que desde los años 70 estaba estancada.

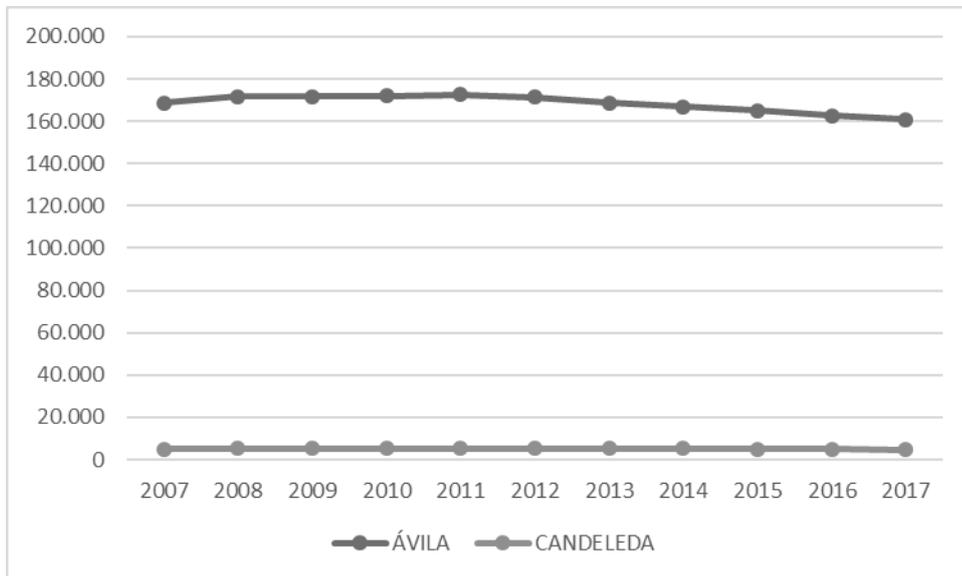
El crecimiento vegetativo de la población española fue negativo en 2017 en 31.245 personas. En Castilla y León el crecimiento vegetativo es negativo, 11.761 muertes más que nacimientos. Por otra parte, esta pérdida de población va en detrimento de los municipios pequeños como es este caso, ya que casi el 80% de la población se agrupa en tan sólo un 10% del total de los municipios, lo que supone sólo un 19% de la superficie de España.

Cuadro 1: Evolución de la población.

AÑO CENSAL	ÁVILA	CANDELEDA
2007	168.638	5.123
2008	171.815	5.145
2009	171.680	5.166
2010	171.896	5.221
2011	172.704	5.213
2012	171.265	5.233
2013	168.825	5.177
2014	167.015	5.143
2015	164.925	5.104
2016	162.514	5.034
2017	160.700	5.002

Fuente: Datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE) y elaboración propia.

Gráfico 1: Evolución de la población de Candeleda.



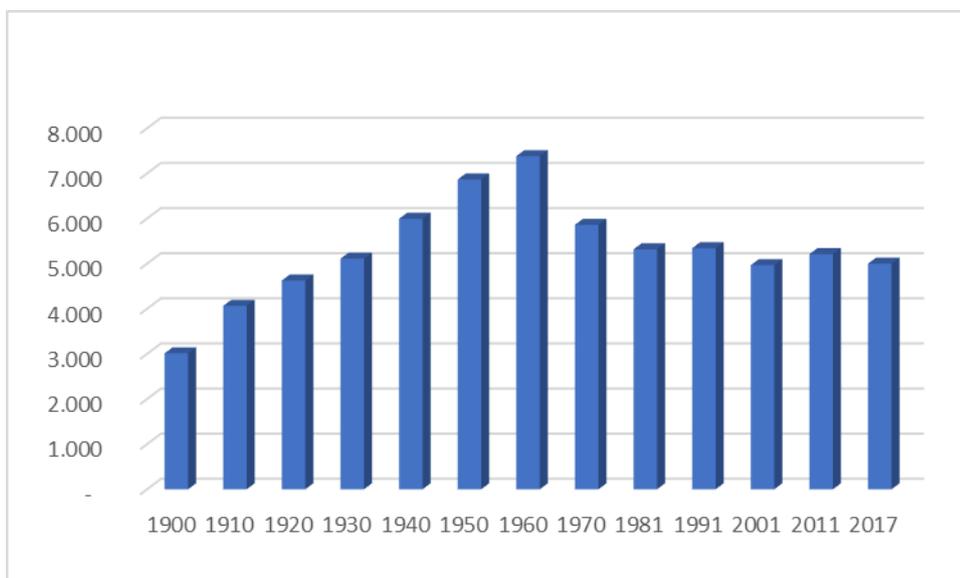
A lo largo del S XX la población de Candeleda ha experimentado un ascenso continuo desde el principio de siglo hasta los años 60 donde, por efecto de la emigración comenzó a descender la población de manera constante.

Cuadro 2: Índices de crecimiento respecto a 1900.

ANO	POBLACIÓN	VARIACIÓN
1900	3.013	
1910	4.066	34,95%
1920	4.627	13,80%
1930	5.111	10,46%
1940	5.996	17,32%
1950	6.867	14,53%
1960	7.383	7,51%
1970	5.862	-20,60%
1981	5.319	-9,26%
1991	5.344	0,47%
2001	4.968	-7,04%
2011	5.213	4,93%
2017	5.002	-4,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

Gráfico 2: Evolución de la población.



2.2.1 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

La composición de la población de Candeleda, no sólo se va a analizar mediante su pirámide de población por edad y sexo, sino que se va a interrelacionar estos datos con otras características demográficas como son el nivel de estudios, estado civil, el tamaño de las familias, lo que nos será muy útil más adelante al analizar el comportamiento en cuanto al índice de natalidad, mortalidad, nupcialidad, movimientos migratorios, envejecimiento y perspectivas de desarrollo tanto demográfico como económico a medio y largo plazo.

Según los últimos datos disponibles, Candeleda cuenta con la siguiente población clasificada por sexo y grupos de edad que varían en intervalos de 5 años.

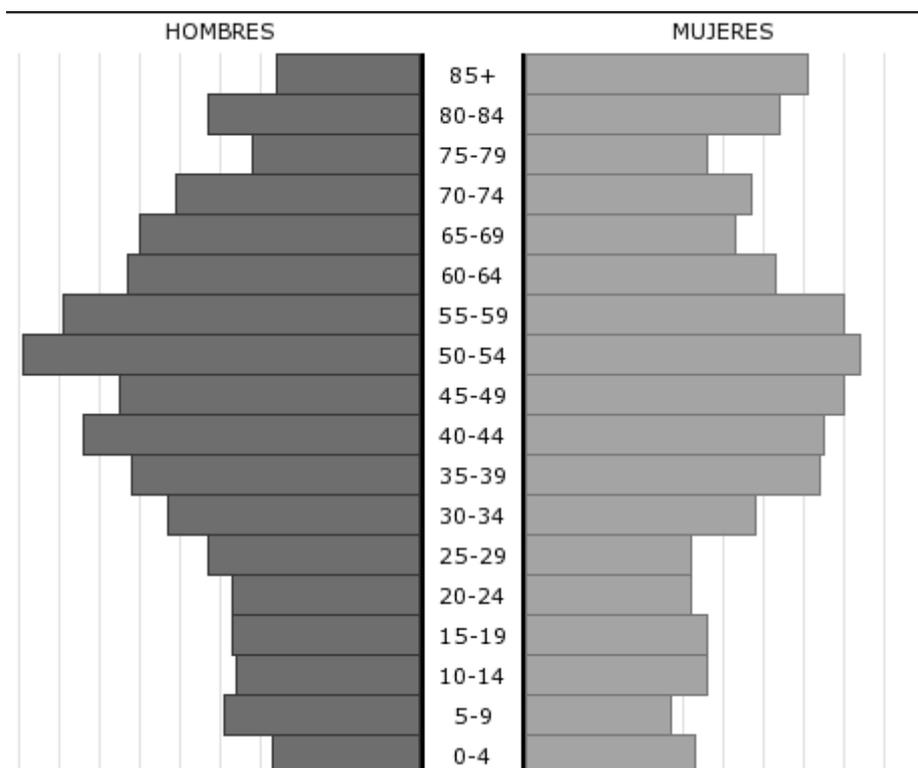
Cuadro 3: Estructura de la población por sexo y edad.

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4	86	99	185
5-9	114	87	201
10-14	108	107	215
15-19	109	108	217
20-24	109	97	206
25-29	124	98	222
30-34	146	134	280
35-39	167	172	339
40-44	194	174	368
45-49	174	185	359
50-54	228	195	423
55-59	206	184	390
60-64	168	146	314
65-69	162	122	284

70-74	142	132	274
75-79	97	106	203
80-84	124	148	272
>85-	85	165	250
Total	2.543	2.459	5.002

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

Gráfico 3: Pirámide de población.



La pirámide permite representar el reparto porcentual de la población según sexo y edad con una rápida percepción de los fenómenos demográficos como son: el envejecimiento, equilibrio o desequilibrio entre sexos y el efecto demográfico de catástrofes y guerras; además, esto puede ayudarnos a hacer proyecciones futuras de población basándonos en comportamientos anteriores.

En el caso de Candeleda la pirámide de población comienza con una natalidad muy baja, pero a partir de los 30 años empieza a aumentar, correspondiendo a una población envejecida.

En este caso se ve claramente la mayor supervivencia de las mujeres, la prevalencia de un gran escalón de población que está situado en los habitantes tanto hombre como mujeres cuyas edades oscilan entre 50 y 54 años.

La población infantil está muy mermada, no aumenta hasta los 10-14 años.

Los anteriores puntos examinan brevemente un conjunto de índices analíticos de la composición por sexo y edad de la población del último censo. Estos índices, junto con

la pirámide de población, sirven para darnos una idea del conjunto según su estructura por edades.

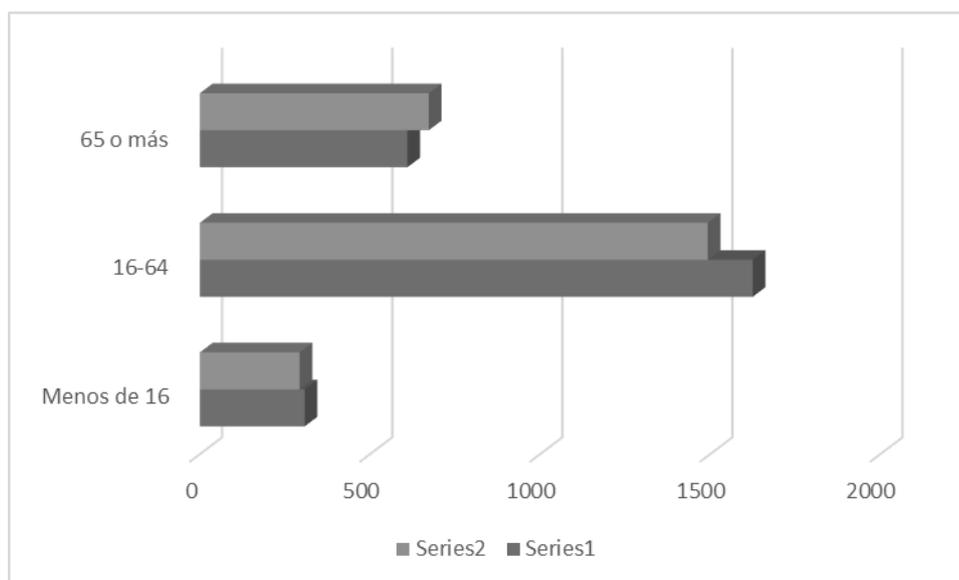
Dividiendo la población en grupos de edad y sexo, en una clasificación que creemos la más idónea para estudiar los caracteres definitorios y ver la capacidad de la población para responder a las diversas situaciones socioeconómicas, obtenemos la siguiente estructura poblacional.

Cuadro 4: Estructura de la población por grupos edad y sexo.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menos de 16	308	293	601
16-64	1625	1493	3118
65 o más	610	673	1283
TOTAL	2.543	2.459	5.002

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

Gráfico 4: Estructura de población



La distribución por sexos fluctúa dentro de los parámetros normales de cualquier población. Se observa cómo el porcentaje de población joven es inferior al de la población mayor de 64 años, tema que analizaremos más adelante al referirnos al envejecimiento de población, y a las perspectivas de crecimiento demográfico.

La composición de los núcleos familiares permite valorar las necesidades de vivienda y dotaciones.

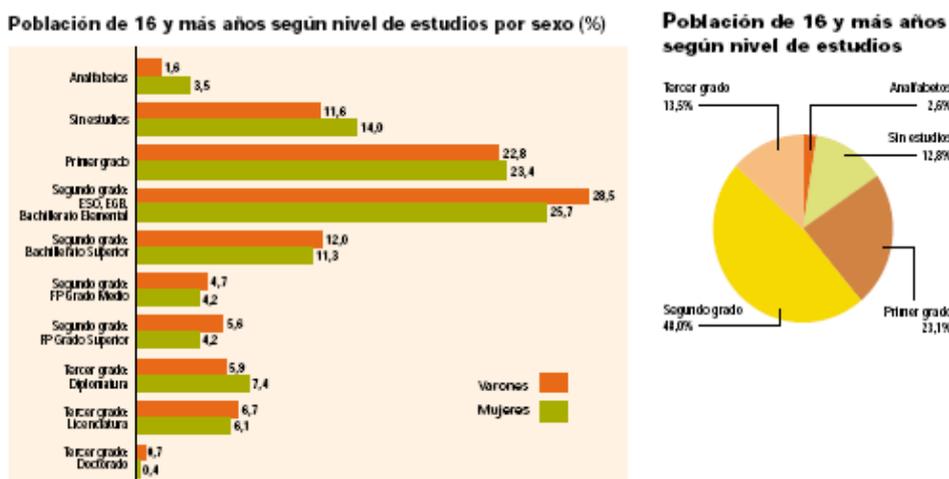
	Nº NÚCLEOS FAMILIARES
Pareja sin hijos	660
Pareja con hijos	735
Padre con hijos	55
Madre con hijos	155
Total	1605

2.2.2 NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN.

La estructura del sistema educativo español se ha visto sometida a notables cambios en los últimos años. Los censos de población permiten analizar el nivel de instrucción y los estudios en curso de la población en relación con múltiples variables.

La población española de 16 y más años se caracteriza por el aumento de su grado de formación. Se reduce la tasa media de analfabetismo a tan sólo un 8.30%, aunque la diferencia entre sexos y por grupos de edad, sigue siendo significativa.

Gráfico 5: Población de 16 y más años según nivel de estudios por sexo en España.



Fuente: INE

El grupo menos numeroso es el de analfabetos, y la mayoría tiene más de 65 años, similar a lo que sucede con la población “sin estudios”. También es patente la diferencia entre sexos, que siendo las mujeres mayor número en los tramos de menos educación, son más numerosas sin embargo en los que tienen niveles más elevados de estudios.

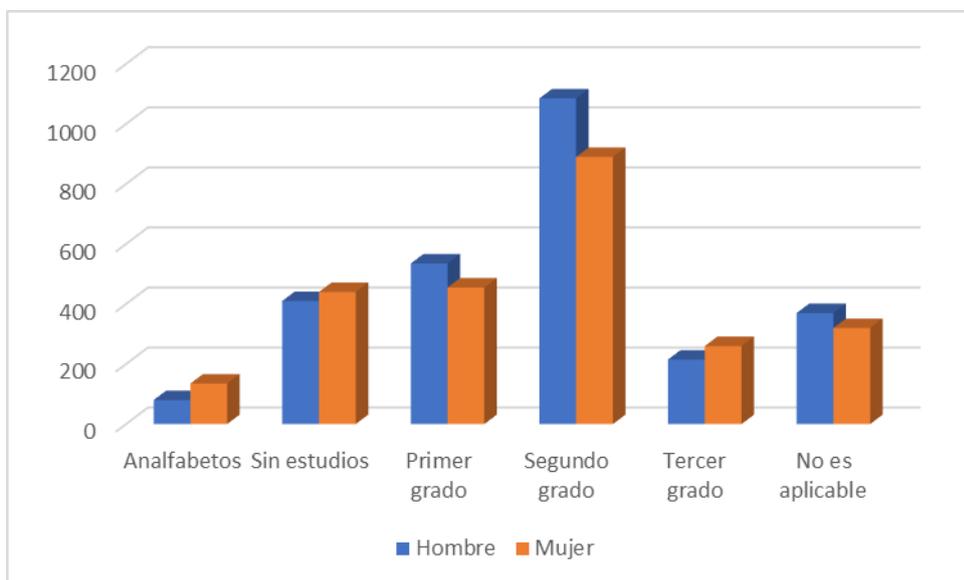
Se produce un desplazamiento de la proporción de la población nacional hacia estudios de segundo ciclo, representando un 40.49% del total de la población española. En el caso del municipio de Candeleda se contabiliza un 47,16% de la población con estudios de segundo grado, por encima de la media.

Cuadro 5. Nivel de estudios de la población de Candeleda.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Analfabetos	215	80	135
Sin estudios	850	410	440
Primer grado	990	535	455
Segundo grado	1975	1085	890
Tercer grado	475	215	260
No es aplicable	690	370	320
Total	5195	2690	2505

Fuente: INE y Elaboración propia

Gráfico 6: Nivel de Estudios.



Desagregando más los niveles de estudios, tenemos:

	Total	Hombre	Mujer
Analfabetos	215	80	135
Sin estudios	850	410	440
Fue a la escuela 5 años o más pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental	990	535	455
Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios	1405	765	640
Bachiller, BUP, Bachiller Superior, COU, PREU	235	150	90
FP grado medio, FP I, Oficialía Industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas	205	75	130
FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente	125	95	30*
Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente	260	105	160
Grado Universitario o equivalente	90	25*	65
Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente	120	80	40
Doctorado	5*	5*	0
No es aplicable	690	370	320
Total	5195	2690	2505

El 19,06% de la población tiene estudios de primer grado y saber leer o escribir, el 38,02% tiene estudios de segundo grado, y el 9,14% de tercer grado. Destacan las siguientes materias en las que se ha especializado la población con estudios.

Cuadro 6: Especialización de la población.

	Total	Hombre	Mujer
Educación	155	60	95
Artes y Humanidades	65	15*	50
Derecho y Ciencias Sociales	175	45*	130
Ciencias e Informática	35*	35*	0
Arquitectura, Construcción, Formación Técnica e Industrias	125	105	20*
Agricultura, Ganadería, Pesca y Veterinaria	60	35*	25*
Salud y Servicios Sociales	70	40*	35*
Otros servicios	120	55	65
No es aplicable	4385	2305	2080
Total	5195	2690	2505

2.2.3 NATALIDAD Y MORTALIDAD.

A continuación se va a realizar un análisis de las tasas de natalidad y mortalidad, de nupcialidad, el crecimiento vegetativo, el saldo migratorio y el índice de envejecimiento de la población. El índice de dependencia se explicará cuando se haga mención a los indicadores económicos.

Realmente no interesa tanto la evolución histórica, puesto que en ella se han dado una serie de circunstancias que no parece probable que vayan a repetirse, como mortalidad catastrófica por epidemias, guerra civil, la llamada “década del baby boom”; con lo cual su estudio carecería de valor al plantear las hipótesis de desarrollo poblacional; la situación actual no sólo es de pleno estancamiento, si no de retroceso, como veremos más adelante:

Cuadro 7. Tasas de Natalidad y mortalidad en el periodo 2011-2016

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CRECIMIENTO VEGETATIVO
2011	33	63	-30
2012	39	77	-38
2013	35	62	-27
2014	41	67	-26
2015	31	77	-46
2016	35	69	-34

Fuente: INE y elaboración propia

El crecimiento vegetativo en los últimos años resulta negativo.

2.2.4 TASA DE MASCULINIDAD.

Expresa la relación en porcentaje existente entre el número de hombres entre el de mujeres, puede expresarse por grupos de edad o por el total de la población:

Cuadro 8. Índice de masculinidad.

EDAD	Nº DE HOMBRES / 100 MUJERES		
	0 - 15	15 - 64	MÁS DE 64
RELACIÓN	105	109	90

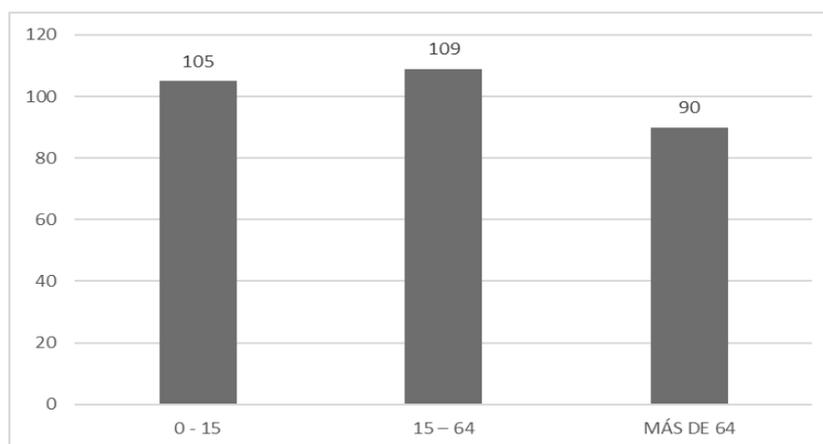
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

En los estratos de población más jóvenes, la tasa de hombres es similar a la de mujeres, algo perfectamente normal, aunque nazcan más niños que niñas, está dentro de los valores normales.

Para las edades intermedias, hay mayor número de hombres al de mujeres, pero apenas va a tener repercusiones sobre la evolución a corto plazo de la natalidad.

En las edades más avanzadas, encontramos con que hay menos varones. Ello se debe a la longevidad de la mujer, asociado a los otros factores que vamos comentando a lo largo del presente estudio.

Gráfico 7. Índice de masculinidad.



2.2.5 ÍNDICE DE VEJEZ.

Es el número de mayores de 65 años por cada 100 habitantes.

Un 18,82% del total de españoles tienen 65 o más años. En nuestro caso, el índice de vejez es del 25,65%, bastante más elevado que el nacional y ligeramente superior al de Castilla y León (25,08%).

2.2.6 PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Con ellas hacemos referencia a la determinación de las características futuras de una población en un periodo determinado de tiempo a partir de hipótesis sobre la evolución de los diferentes componentes que ya hemos analizado (mortalidad, natalidad y migraciones) y que afectan a su crecimiento y estructura.

El grado de fiabilidad de las proyecciones depende de una serie de hipótesis que en nuestro caso no podemos tener en cuenta, puesto que superarían el ámbito del presente trabajo.

Hay que tener presente el hecho de que el margen de error de éstas varía en función inversa a la magnitud del ámbito territorial proyectado.

En nuestro caso, con una población actual de 5.002 habitantes, tenemos que dar por supuesto que haremos una aproximación a cómo puede evolucionar la población basándonos en la extrapolación de las tendencias manifestadas en los periodos anteriores, sin atender a las hipótesis sobre evolución futura de la fecundidad, mortalidad, migraciones, esperanza de vida al nacer, etc., suponiendo, además que su evolución no será tan fuerte como la demostrada en periodos anteriores.

Vamos a plantear dos hipótesis de comportamiento demográfico basándonos en su evolución en periodos decenales desde 1900, y otra analizándola en los últimos años.

Según los datos obtenidos de los censos municipales de los respectivos años, el crecimiento decenal ha sido el siguiente:

Cuadro 9. Evolución decenal.

AÑO CENSAL	HABITANTES
1900	3.239
1910	4.303
1920	4.495
1930	4.993
1940	5.874
1950	6.748
1960	6.983
1970	5.636
1980	5.253
1990	5.053
2000	5.115
2010	5.221
2017	5.002

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Cuadro 10. Evolución decenal en porcentajes.

DECENIO	CANDELEDA
1900-1910	32,85 %
1910-1920	4,46 %
1920-1930	11,08 %
1930-1940	17,64 %
1940-1950	12,95 %
1950-1960	3,48 %
1960-1970	-19,29 %
1970-1981	-6,79 %
1981-1991	-3,80 %
1991-2001	1,21 %
2001-2010	-4,19 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

El incremento de la población decenal medio ha sido de **4,51%**.

Cuadro 11. Evolución en los últimos diez años.

AÑO CENSAL	HABITANTES
2007	5.123
2008	5.145
2009	5.166
2010	5.221
2011	5.213
2012	5.233
2013	5.177
2014	5.143
2015	5.104
2016	5.034
2017	5.002

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IneBase y del Padrón Municipal de Habitantes.

Cuadro 12. Incremento de población desde 2007.

AÑOS	PORCENTAJE
2007-2008	0,43 %
2008-2009	0,41 %
2009-2010	1,06 %
2010-2011	-0,15 %
2011-2012	0,38 %
2012-2013	1,07 %
2013-2014	0,66 %
2014-2015	-0,76 %
2015-2016	-1,39 %
2016-2017	-0,64 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

Lo cual representa un ritmo de crecimiento de 0,11%. Luego el crecimiento, aunque muy moderado, es positivo.

Con ambos datos, podemos elaborar las siguientes hipótesis:

Hipótesis I.

Suponemos un incremento de población decenal medio del **4,51%** con lo cual la población aumentaría conforme a la siguiente tabla:

Cuadro 13. Hipótesis I.

AÑOS	2017	2022	2027	2032	2037
POBLACIÓN	5.002	5.227	5.462	5.708	5.965

Hipótesis II.

Si analizamos el incremento de población en los últimos años, el ritmo de crecimiento sería del 0,11 % sobre la población actual.

Cuadro 14. Hipótesis II.

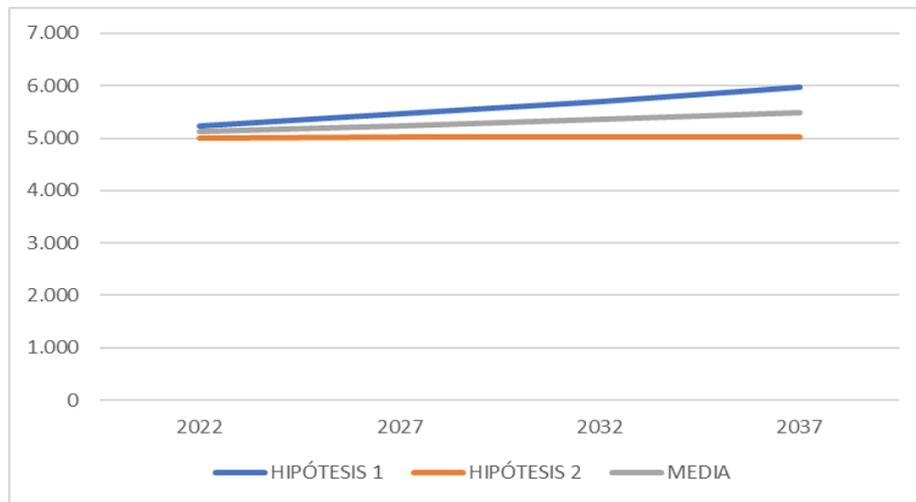
AÑOS	2017	2022	2027	2032	2037
POBLACIÓN	5.002	5.007	5.012	5.017	5.022

Cuadro 15: RESUMEN DE LOS RESULTADOS.

PROYECCIONES	2022	2027	2032	2037
HIPÓTESIS 1	5.227	5.462	5.708	5.965
HIPÓTESIS 2	5.007	5.012	5.017	5.022
MEDIA	5.117	5.237	5.362	5.493

El resultado de las proyecciones representa un crecimiento de signo positivo. Estos datos, en el caso que nos ocupa, hay que tomarlos con cierta prudencia, ya que parte del crecimiento puede deberse al regreso de población jubilada y a la inmigración, que en un contexto de paro elevado tiende a regresar a su lugar de origen.

Gráfico 8. Resultado de las proyecciones de población.



2.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Vamos a clasificar los sectores de actividad según el modo tradicional:

1.-Sector primario:

Agricultura

Ganadería

2.-Sector secundario:

Industria

Minería

3.-Sector terciario:

Comercio

Servicios

2.3.1 SECTOR PRIMARIO.

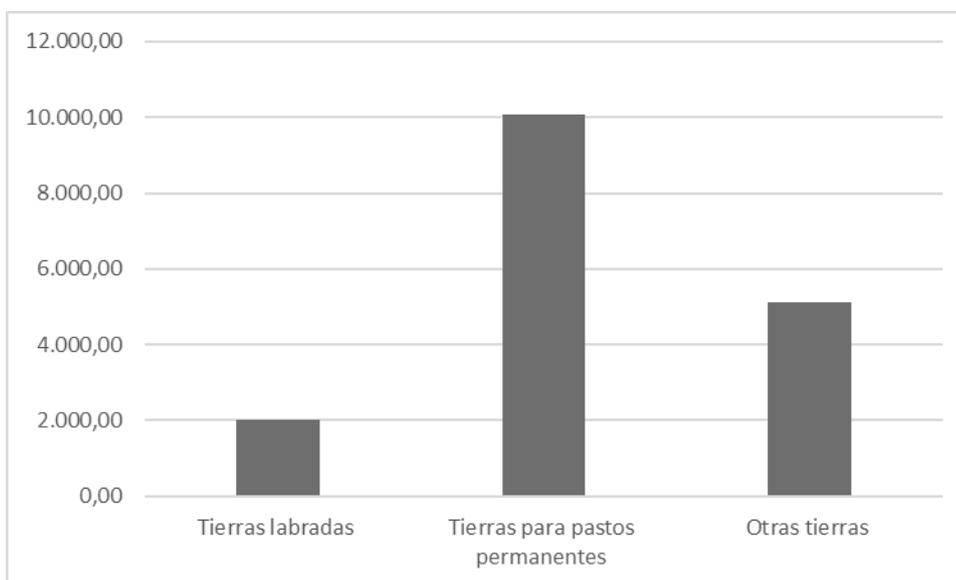
Según el censo facilitado por el INE, para el término Municipal de Candeleda, la superficie total de las explotaciones agrarias censadas, tierras labradas y no labradas es la siguiente:

Cuadro 16. Superficie y aprovechamiento de las tierras.

Total (Ha)	Tierras labradas (Ha)	Tierras para pastos permanentes (Ha)	Otras tierras (Ha)
17.196,46	2.014,55	10.058,44	5.123,47

Fuente: INE y elaboración propia.

Gráfico 9. Aprovechamiento de las tierras.



Queda clara la importancia de las tierras para pastos, que suponen un 58,5 %. El aprovechamiento de las tierras labradas es el siguiente:

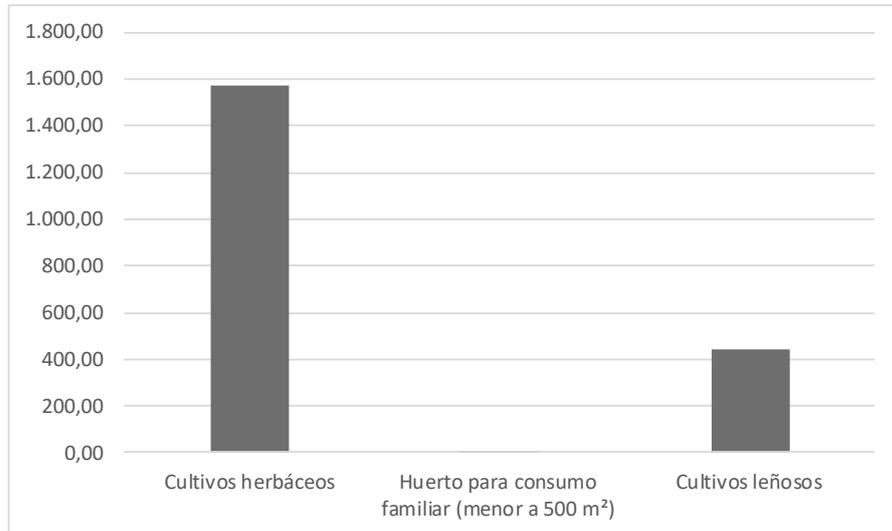
Cuadro 17. Aprovechamiento de las tierras labradas.

Cultivos herbáceos (Ha)	Huerto para consumo familiar (menor a 500 m²) (Ha)	Cultivos leñosos (Ha)
1.572,05	2,85	439,65

Fuente: Inebase y elaboración propia

La mayor parte de las tierras labradas se destinan a los cultivos herbáceos entre los que destaca mayoritariamente el cultivo de cereales para grano y los cultivos forrajeros. También se incluyen aquí las tierras en barbecho.

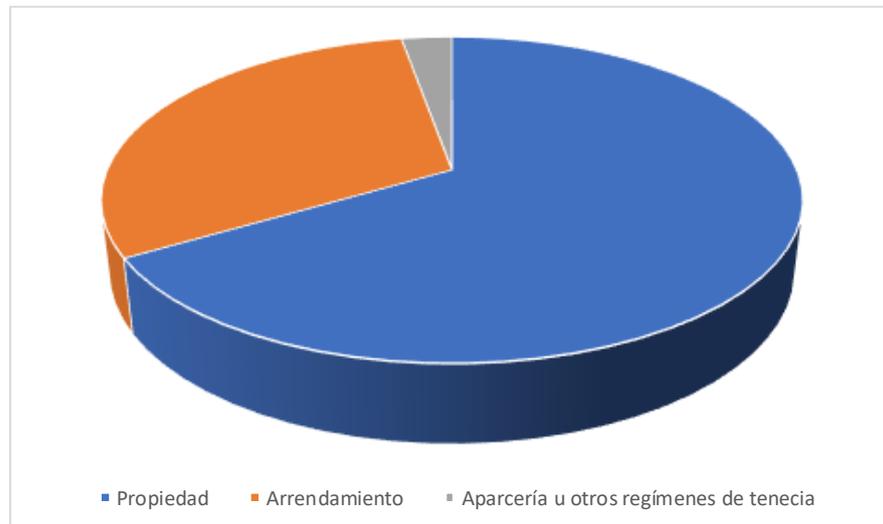
Gráfico 10. Aprovechamiento de las tierras labradas.



Cuadro 18. Superficie total (Ha) de las explotaciones censadas según régimen de tenencia.

Propiedad	Arrendamiento	Aparcería u otros regímenes de tenencia
8.027,85	3.710,38	334,76

Gráfico 11. Superficie total de las explotaciones censadas.



Fuente: INE.y elaboración propia

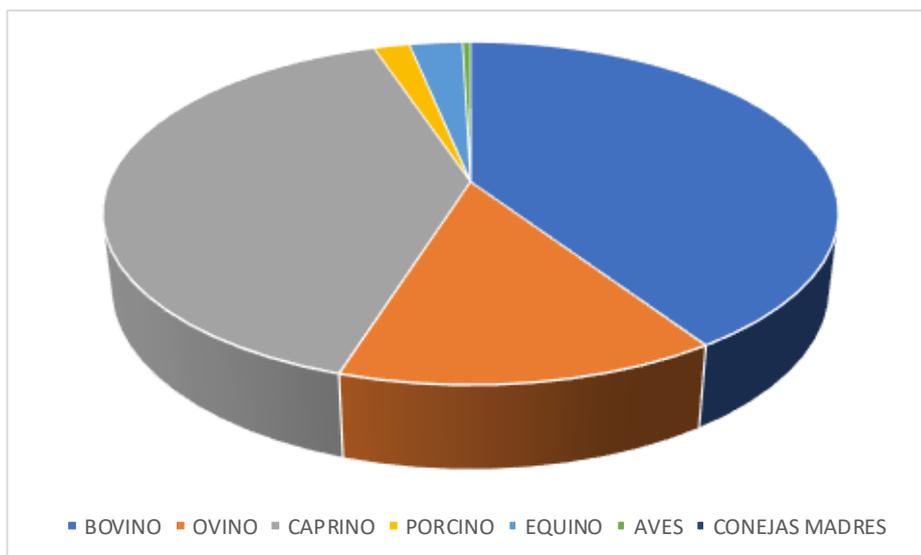
Las explotaciones en propiedad son claramente mayoritarias.

Cuadro 19. Explotación Ganadera (U.G.).

GANADO	Cabezas	Porcentaje
BOVINO	1.695,80	40,74 %
OVINO	586,70	14,10 %
CAPRINO	1.667,60	40,07 %
PORCINO	78,28	1,88 %
EQUINO	116	2,79 %
AVES	17,50	0,42 %
CONEJAS MADRES	0,08	0,00%
TOTAL	4.161,96	100%

Fuente: INE y elaboración propia.

Gráfico 12. Explotación Ganadera (U.G.).



Es de destacar la importancia del ganado bovino y caprino.

2.3.2 SECTOR SECUNDARIO.

En Candeleda hay pocas licencias industriales, incluso por debajo de la media de la provincia que ya de por sí es baja. La industria existente se especializa en dos ramas principalmente: la alimentación y la construcción.

Debido a lo escaso de esta actividad, Candeleda no cuenta con un polígono industrial en el que se concentren las existentes, hallándose dispersas y algunas de ellas incluso en el propio casco urbano.

2.3.3 SECTOR TERCIARIO.

Este sector agrupa un amplio y variado conjunto de actividades. Ha ido, además, adquiriendo de forma progresiva una mayor importancia a medida que ha ido incrementándose el nivel de vida de la población. Este es un fenómeno generalizado del que Candeleda no es una excepción.

Las actividades de este sector cubren las necesidades básicas de la población, tanto en el ámbito de consumo directo como los derivados de la gestión municipal y otros servicios generales.

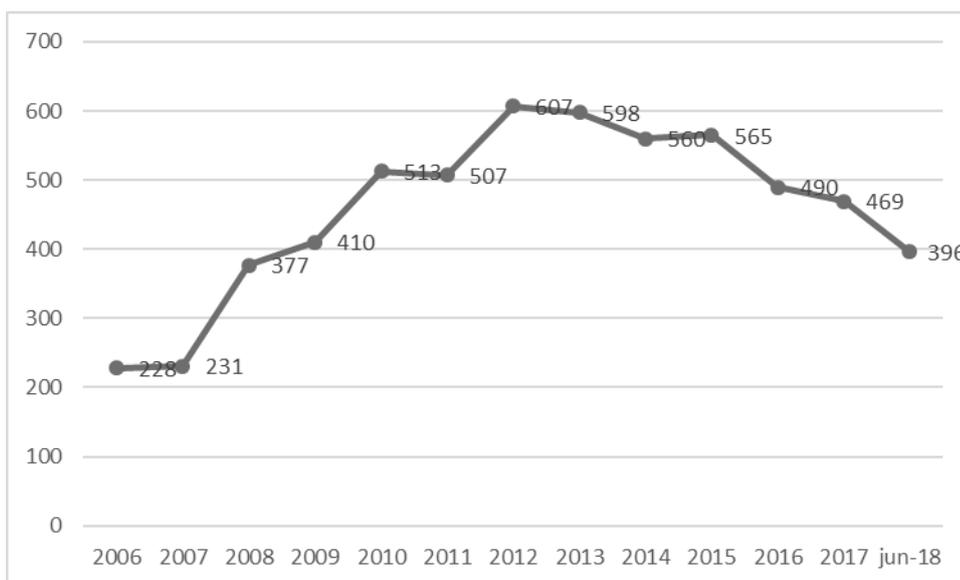
Las actividades de comercio al por mayor son bastante variadas. Las hay de frutas y verduras, de bebidas y tabaco, carne, huevos y productos lácteos, material de construcción, maquinaria agrícola, cereales, plantas y abonos, etc.

El comercio minorista es el que cuenta con un mayor número de licencias, alcanzando una variedad considerable, sobre todo en la alimentación, aunque también hay tiendas de vestido y calzado, droguería y perfumería, muebles y electrodomésticos, ferretería, venta de material de construcción, de coches y motos, dos farmacias y dos ópticas, etc. De los seis comercios de alimentación generalistas, cuatro tienen menos de 120 m² y dos están entre 120 y 399 m². La superficie media es de 79,5 m², inferior a los 100,3 m² de media provincial. Los lunes se instala un mercadillo.

Para el comercio más especializado y la compra en grandes superficies (El Corte Inglés y Carrefour, entre otras), se acude a Talavera de la Reina (53,1 km y 40 minutos), que es el centro comercial y de ocio de la zona.

2.3.4 OCUPACIÓN Y EMPLEO.**2.3.4.1 ESTADÍSTICAS DE PARO EN EL MUNICIPIO.****Cuadro 20. Paro registrado.**

FECHA	TASA DE PARO REGISTRADO	Nº DE PARADOS REGISTRADOS	POBLACIÓN TOTAL
2006	11,47%	228	5.137
2007	12,80%	231	5.123
2008	18,35%	377	5.145
2009	19,95%	410	5.166
2010	24,63%	513	5.221
2011	24,20%	507	5.213
2012	29,12%	607	5.233
2013	28,95%	598	5.177
2014	26,97%	560	5.143
2015	27,42%	565	5.104
2016	24,18%	490	5.034
2017	23,43%	469	5.002
jun-18	19,72%	396	5.002



Fuente: *datosmacro.expansion.com*

Análisis del paro por edad y sexo.

Tomamos como dato el paro registrado en el mes de enero de 2018, que por sexo y edad da los siguientes resultados:

	TOTAL	HOMBRES			MUJERES		
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45
ENERO 2018	465	10	77	124	12	125	117
JUNIO 2018	396	10	70	117	9	89	101

Es de destacar la paridad de datos entre sexos en los menores de 25 años, siendo claramente mayor en las mujeres en edad intermedia, y entre los hombres mayores de 45 años, claramente porque esas cohortes tienen una menor tasa de empleo femenino, más tratándose del medio rural.

2.3.4.2 ANÁLISIS DEL PARO POR SECTOR ECONÓMICO.

AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
34	13	45	344	29
28	19	43	276	30

Es de destacar el paro en el sector servicios en los datos de enero, descendiendo considerablemente en junio, lo que indica la dependencia del turismo de la comarca. Para el resto de sectores se mantiene en unas cantidades similares en los dos meses considerados.

2.3.4.3 CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Por tipo de contrato, hay que destacar la temporalidad, sobre todo en contratos realizados a mujeres, que aumentan de forma considerable en el mes de junio, relacionándose este dato con la temporalidad de las actividades relacionadas con el turismo.

		HOMBRES			MUJERES		
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.
ene-18	119	1	58			58	2
jun-18	229	2	77	1	2	145	2

2.4 HACIENDA MUNICIPAL.

2.4.1 EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL HASTA EL MOMENTO DE LA REDACCIÓN.

Según la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, la hacienda de las Entidades Locales está constituida por los siguientes recursos:

- a.- Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b.- Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
- c.- Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- d.- Subvenciones.
- e.- Los percibidos en concepto de precios públicos.
- f.- El producto de las operaciones de crédito.
- g.- El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- h.- Las demás prestaciones de derecho público.

El análisis de la capacidad de gestión municipal lo hacemos exclusivamente en base a los presupuestos, los cuales vamos a agrupar según viene establecido en el Reglamento que desarrolla la Ley para que se conozcan los conceptos que constituyen cada capítulo.

INGRESOS

CAPITULO I	Impuestos directos.
CAPITULO II	Impuestos indirectos.
CAPITULO III	Tasas y otros ingresos.
CAPITULO IV	Transferencias corrientes.
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales.
CAPITULO VI	Enajenación de inversiones reales.

CAPITULO VII Transferencias de capital.

CAPITULO VIII Activos financieros.

CAPITULO IX Pasivos financieros.

GASTOS

CAPITULO I Gastos de personal.

CAPITULO II Gastos en bienes corrientes y servicios.

CAPITULO III Gastos financieros.

CAPITULO IV Transferencias corrientes.

CAPITULO VI Inversiones reales.

CAPITULO VII Transferencias de capital.

CAPITULO VIII Activos financieros.

CAPITULO IX Pasivos financieros.

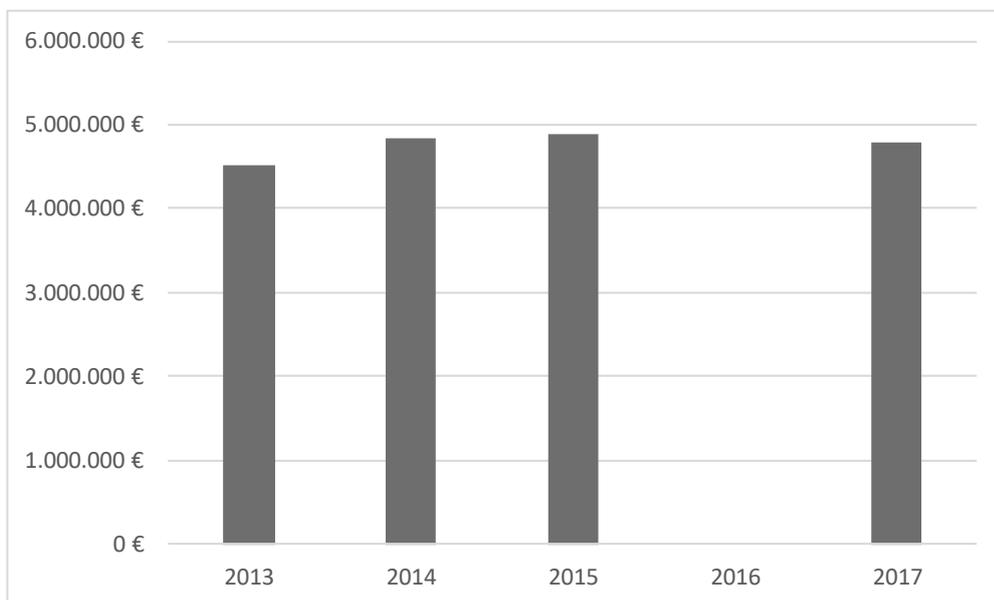
2.4.2 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP.I	1.832.000 €	1.979.000 €	2.148.200 €	-	2.075.200 €
CAP II	125.400 €	110.400 €	90.400 €	-	110.360 €
CAPIII	774.210 €	694.875 €	686.920 €	-	758.890 €
CAP IV	1.261.735 €	1.478.635 €	1.537.905 €	-	1.391.530 €
CAP V	310.000 €	305.000 €	247.000 €	-	291.000 €
CAP VI	0 €	0 €	0 €	-	0 €
CAP VII	0 €	100.000 €	128.655 €	-	151.000 €
CAP VIII	0 €	0 €	0 €	-	0 €
CAP IX	206.000 €	166.000 €	46.000 €	-	6.000 €
Total ingresos	4.509.345 €	4.833.910 €	4.885.080 €	-	4.783.980 €

GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP I	2.210.470 €	2.301.200 €	2.458.184 €	-	2.525.480 €
CAP II	1.297.375 €	1.540.510 €	1.507.696 €	-	1.448.900 €
CAP III	19.200 €	16.200 €	12.600 €	-	98.100 €
CAP IV	88.300 €	80.000 €	75.600 €	-	174.200 €
CAP V	0 €	0 €	0 €	-	0 €
CAP VI	660.000 €	720.000€	670.000 €	-	0 €
CAP VII	18.000 €	10.000 €	10.000 €	-	19.000 €
CAP VIII	0 €	0 €	0 €	--	0 €
CAP IX	216.000 €	166.000 €	151.000 €		131.000 €
Total gastos	4.509.345 €	4.833.910 €	4.885.080 €	-	4.396.680 €

Si hacemos un análisis de los ingresos municipales y su evolución en los últimos años, ha sido la siguiente:

2.4.2.1 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS



Del año 2013 al 2017 se aprecia un ligero aumento de los ingresos, viéndose cambiada esta tendencia en el último año. No se disponen datos del año 2016.

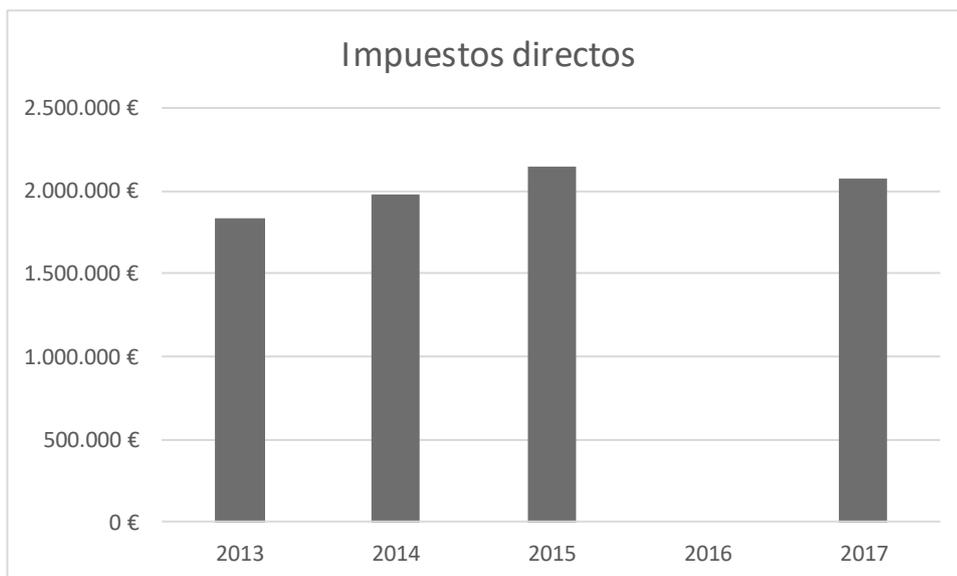
A. OPERACIONES CORRIENTES.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP.I	1.832.000 €	1.979.000 €	2.148.200 €	-	2.075.200 €
CAP II	125.400 €	110.400 €	90.400 €	-	110.360 €
CAPIII	774.210 €	694.875 €	686.920 €	-	758.890 €
CAP IV	1.261.735 €	1.478.635 €	1.537.905 €	-	1.391.530 €
CAP V	310.000 €	305.000 €	247.000 €	-	291.000 €
	4.303.345 €	4.567.910 €	4.710.425 €	-	4.626.980 €

Vamos a analizar los ingresos por operaciones corrientes.

Capítulo 1: Impuestos directos. Gravan una manifestación mediata y duradera de la capacidad tributaria del contribuyente, y en los que no se produce traslación de la carga impositiva. Los impuestos municipales directos son: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

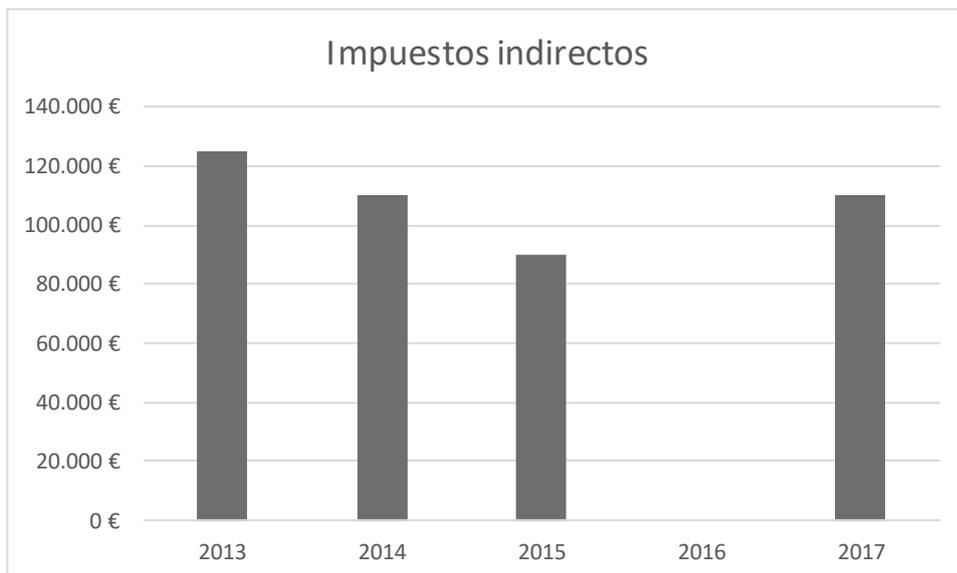
INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP.I	1.832.000 €	1.979.000 €	2.148.200 €	-	2.075.200 €



La evolución de los impuestos directos es positiva, exceptuando el último año, en el que la tendencia cambia.

Capítulo 2: Impuestos indirectos. Son aquéllos en los que, además de producirse la traslación del mismo, gravan una capacidad transitoria y que se manifiesta de forma indirecta, de la capacidad económica del contribuyente. El único impuesto municipal indirecto es el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

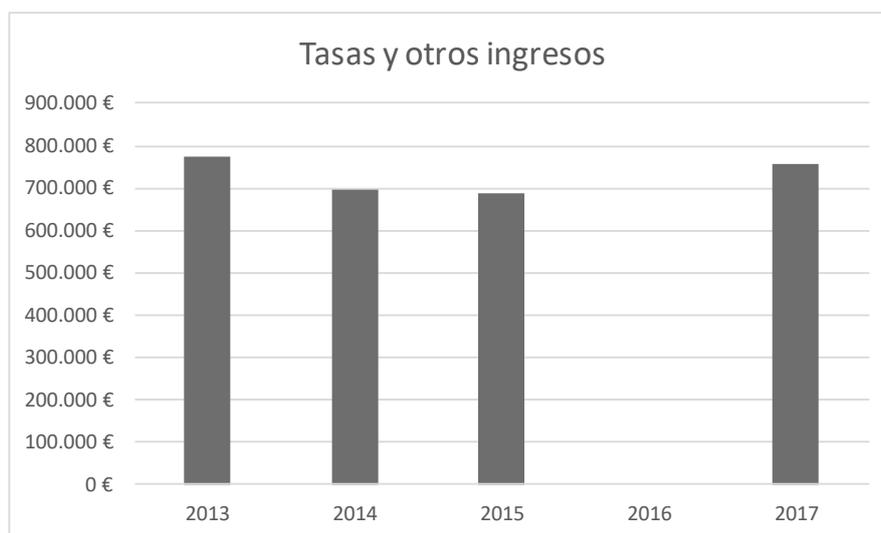
INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP II	125.400 €	110.400 €	90.400 €	-	110.360 €



Al contrario que en los impuestos directos, la tendencia en la cuantía de los ingresos por impuestos indirectos va bajando año a año excepto en el 2017, en el que dicha cuantía aumenta.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos. Recoge los ingresos derivados de las tasas, precios públicos, contribuciones especiales, reintegros de ejercicios anteriores, multas, recargos de apremio, intereses de demora, etc.

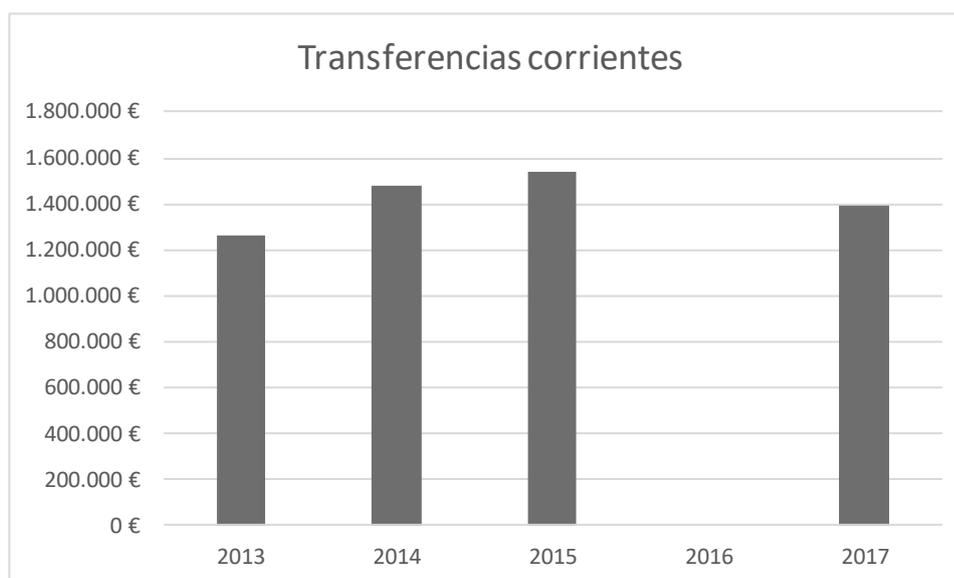
INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP. III	774.210 €	694.875 €	686.920 €	-	758.890 €



Las tasas y otros ingresos descienden en los años 2014 y 2015, con un incremento en el año 2017.

Capítulo 4: Transferencias corrientes. Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

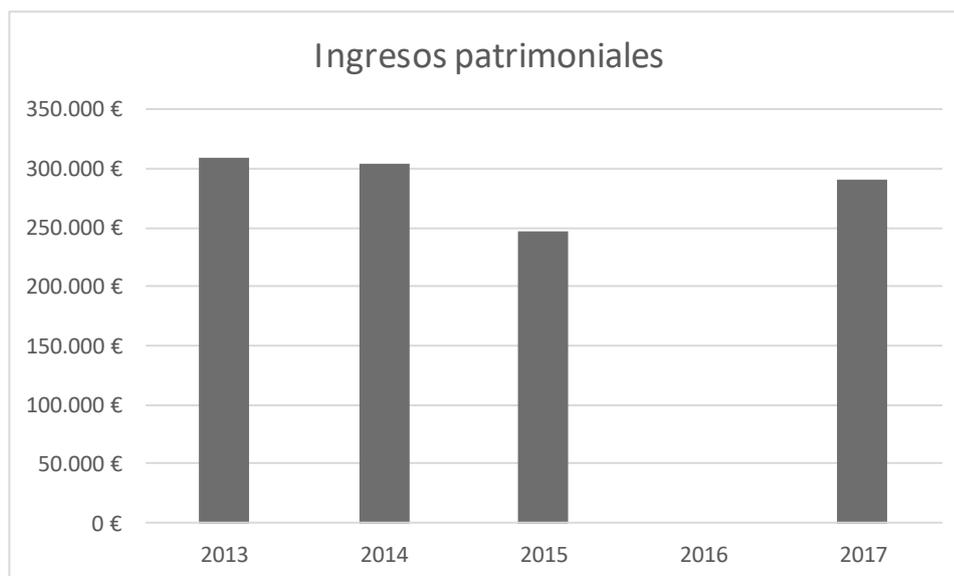
INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP IV	1.261.735 €	1.478.635 €	1.537.905 €	-	1.391.530 €



Las transferencias corrientes han descendido en el último año.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales. Recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades locales y sus Organismos autónomos: Intereses de títulos, valores, de depósitos, dividendos y participaciones en beneficios, rentas de bienes inmuebles, productos de concesiones y aprovechamientos especiales, etc.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP V	310.000 €	305.000 €	247.000 €	-	291.000 €



Tras un importante descenso en el año 2015, estos ingresos se recuperan en 2017 hasta prácticamente niveles de 2014 y 2013.

B. OPERACIONES DE CAPITAL.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VI	0 €	0 €	0 €	-	0 €
CAP VII	0 €	100.000 €	128.655 €	-	151.000 €
CAP VIII	0 €	0 €	0 €	-	0 €
CAP IX	206.000 €	166.000 €	46.000 €	-	6.000 €
	206.000 €	266.000 €	174.655 €	-	157.000 €

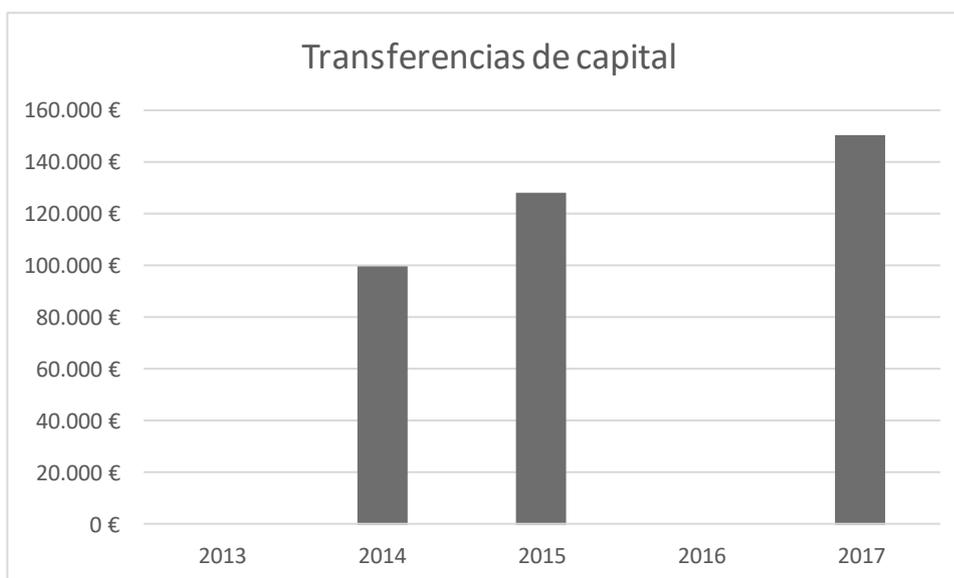
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales. Ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades locales o de sus Organismos autónomos: De solares, de fincas rústicas, de parcelas sobrantes de la vía pública, viviendas y locales de negocio, etc.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VI	0 €	0 €	0 €	-	0 €

No existen ingresos por este concepto durante el último periodo.

Capítulo 7: Transferencias de capital. Ingresos de naturaleza no tributario, percibido por las entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VII	0 €	100.000 €	128.655 €	-	151.000 €



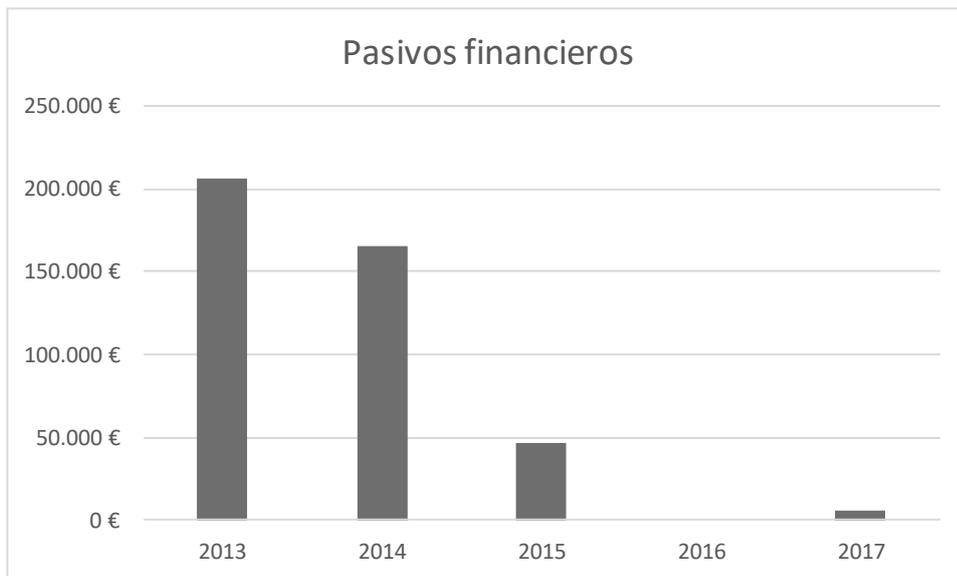
Estos ingresos han aumentado en 2017, tras un primer aumento en 2015.

Capítulo 8: Activos financieros. Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, reintegro de préstamos, reintegro de fianzas y depósitos. No hay ingresos en este concepto.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VIII	0 €	0 €	0 €	-	0 €

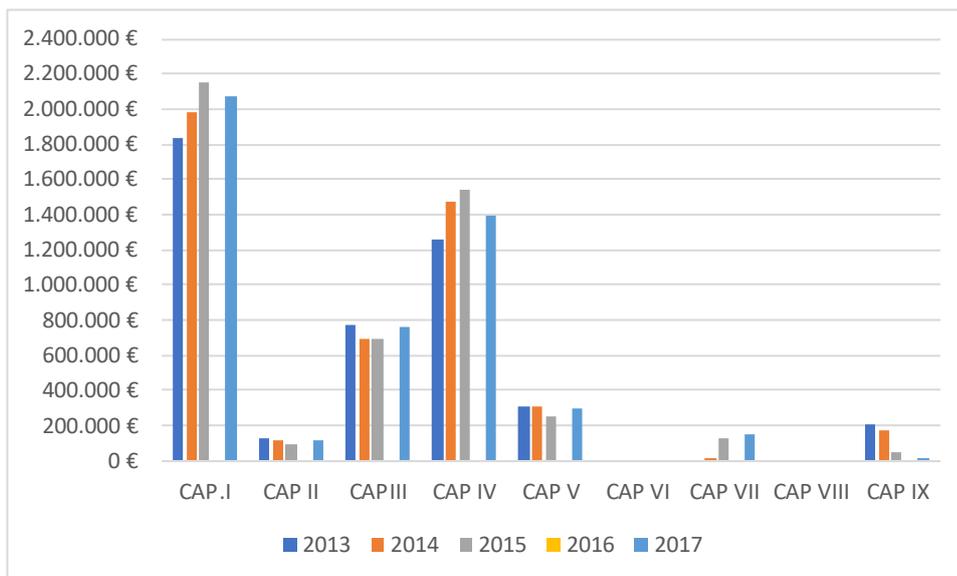
Capítulo 9: Pasivos financieros. Recoge la financiación de las Entidades locales y sus Organismos autónomos procedente de la emisión de deuda, préstamos recibidos, depósitos y fianzas recibidos.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP IX	206.000 €	166.000 €	46.000 €	-	6.000 €



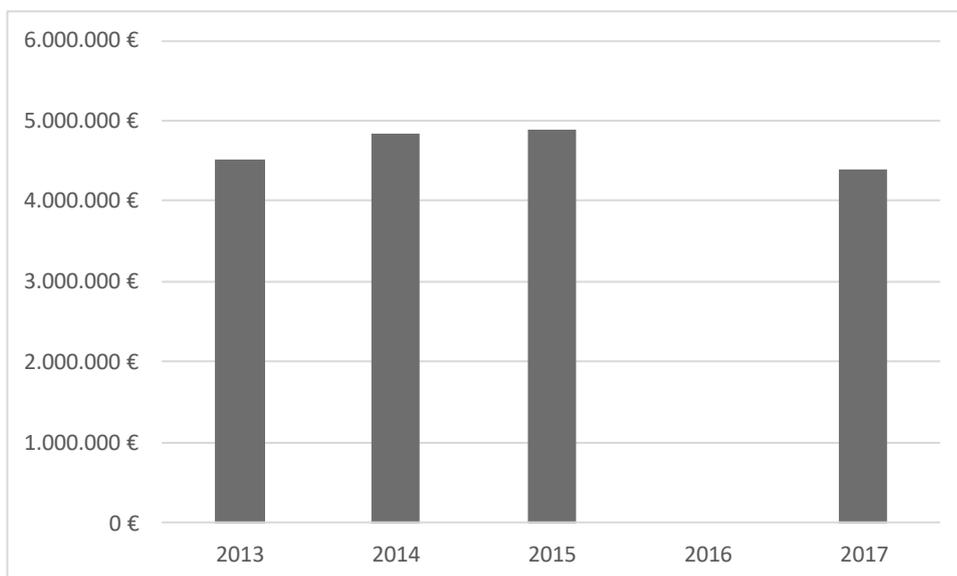
Estos ingresos han ido descendiendo en los últimos años para casi desaparecer en 2017.

TOTAL INGRESOS.



Los impuestos indirectos, son los que, de manera invariable, tienen más importancia en los ingresos municipales, seguidos de las transferencias corrientes y las tasas.

2.4.2.2 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS.

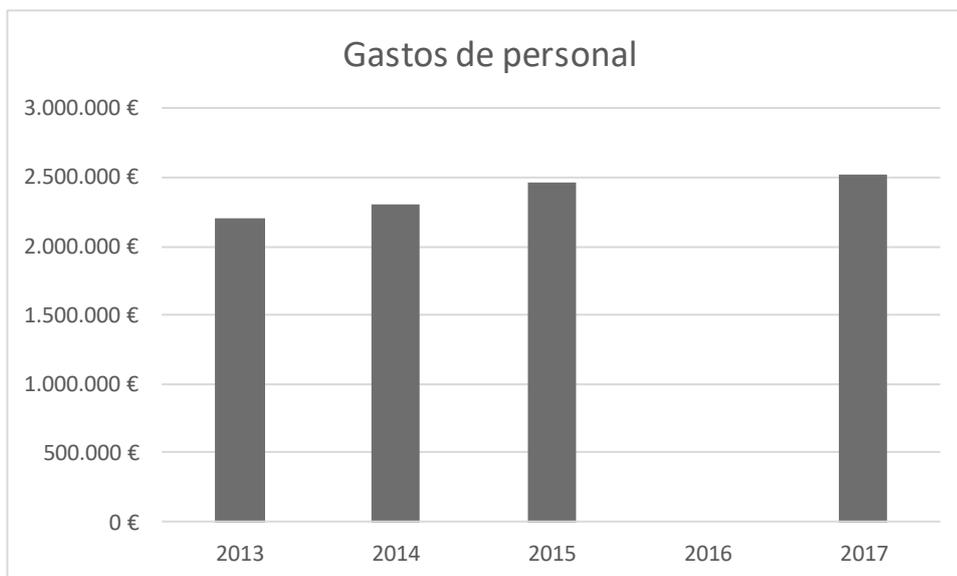


A. OPERACIONES CORRIENTES.

GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP I	2.210.470 €	2.301.200 €	2.458.184 €	-	2.525.480 €
CAP II	1.297.375 €	1.540.510 €	1.507.696 €	--	1.448.900 €
CAP III	19.200 €	16.200 €	12.600 €	-	98.100 €
CAP IV	88.300 €	80.000 €	75.600 €	-	174.200 €
	3.615.345 €	3.937.910 €	4.054.080	-	4.246.680 €

Capítulo 1: Gastos de personal. Son todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, a satisfacer por las Entidades locales y por sus Organismos autónomos al personal de todo orden por razón del trabajo realizado por éste: cotizaciones a la MUNPAL y a la Seguridad Social, las prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y las remuneraciones a conceder en razón de las cargas familiares, así como los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes.

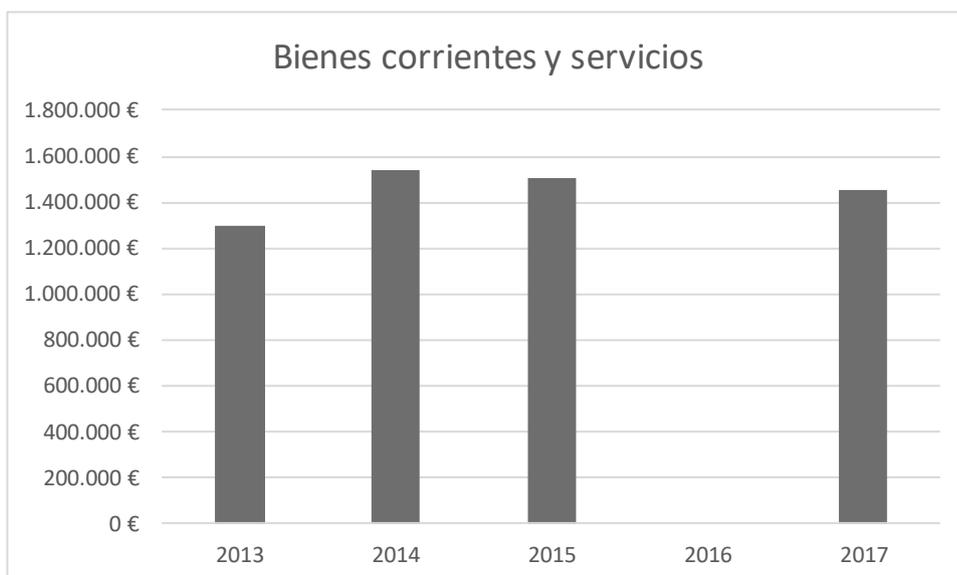
GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP I	2.210.470 €	2.301.200 €	2.458.184 €	-	2.525.480 €



Los gastos de personal han ido aumentando paulatinamente y de forma moderada desde 2013.

Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y servicios. Este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades locales y sus Organismos autónomos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP II	1.297.375 €	1.540.510 €	1.507.696 €	-	1.448.900 €



Ascenso en 2014 respecto a 2013, para ir descendiendo de forma moderada en los años siguientes.

Capítulo 3: Gastos financieros. Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

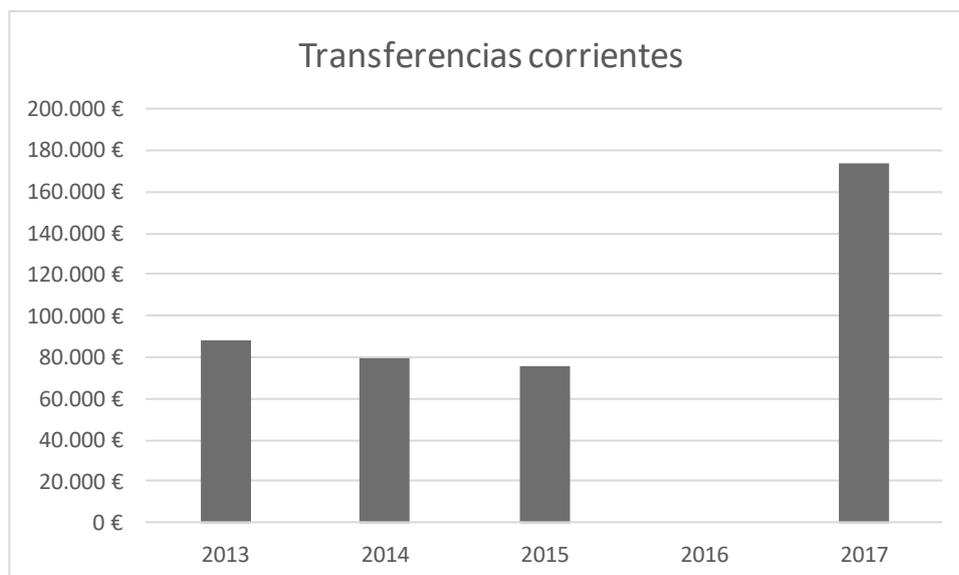
GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP III	19.200 €	16.200 €	12.600 €	-	98.100 €



Los gastos por este concepto experimentan un aumento considerable en 2017 respecto a los años anteriores.

Capítulo 4: Transferencias corrientes. Comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP IV	88.300 €	80.000 €	75.600 €	-	174.200 €



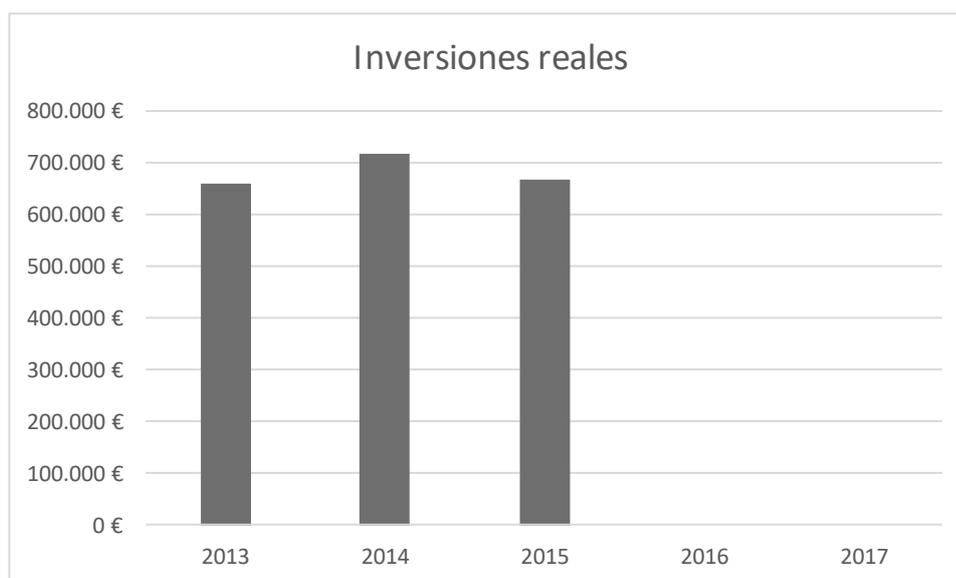
Estos gastos también aumentan de manera importante en 2017.

B. OPERACIONES DE CAPITAL.

GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VI	660.000 €	720.000 €	670.000 €	-	0 €
CAP VII	18.000 €	10.000 €	10.000 €	-	19.000 €
CAP VIII	0 €	0 €	0 €	-	0 €
CAP IX	216.000 €	166.000 €	151.000 €	-	131.000 €
	894.000 €	896.000 €	831.000 €	-	150.000 €

Capítulo 6: Inversiones reales. Comprende este capítulo los gastos a realizar directamente por las Entidades locales o sus Organismos autónomos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable. En general, serán imputables a este capítulo los gastos previstos en los anexos de inversiones reales que se unan a los presupuestos generales de las Entidades locales.

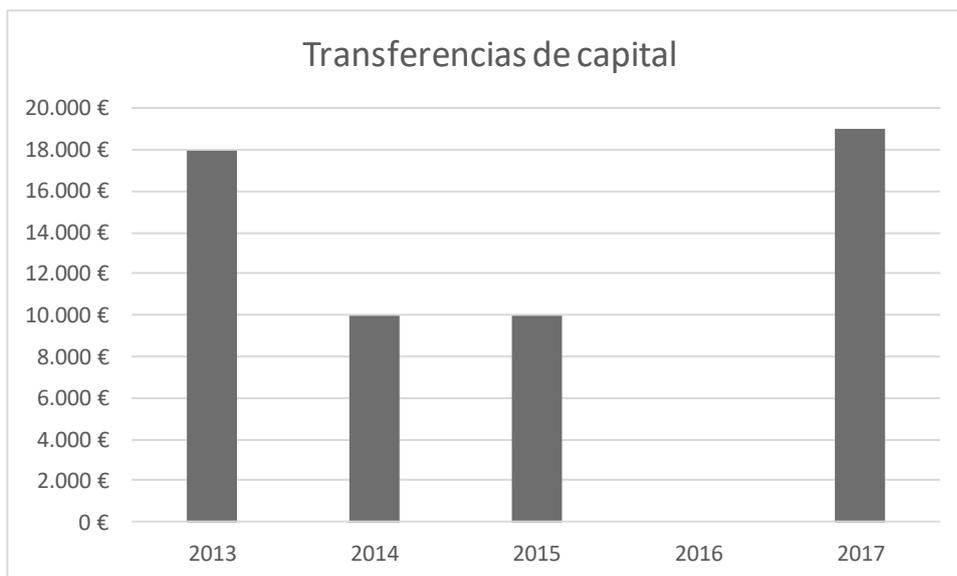
GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VI	660.000 €	720.000 €	670.000 €	-	0 €



En 2017 no se producen inversiones.

Capítulo 7: Transferencias de capital. Comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital. En su mayoría se destinan a Empresas municipales u Organismos autónomos del propio municipio, para financiar parte de sus inversiones.

GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VII	18.000 €	10.000 €	10.000 €	-	19.000 €



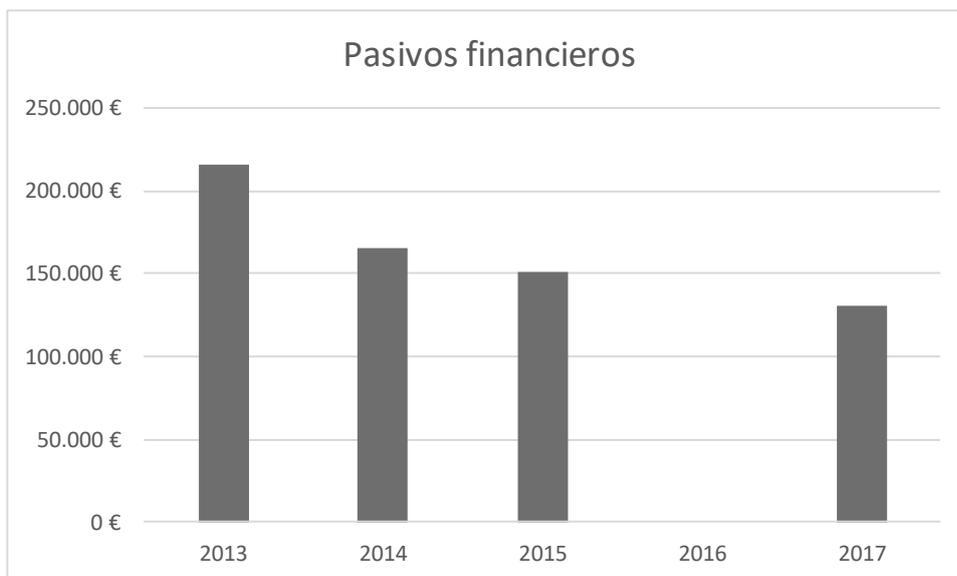
Capítulo 8: Activos financieros. Este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades locales y sus Organismos autónomos en la adquisición de activos financieros (adquisición de títulos valores, concesión de préstamos...) tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio y largo plazo, incluyendo los anticipos de pagas y demás préstamos al personal, consignándose igualmente en este capítulo la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las Entidades locales.

GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VIII	0 €	0 €	0 €	-	0 €

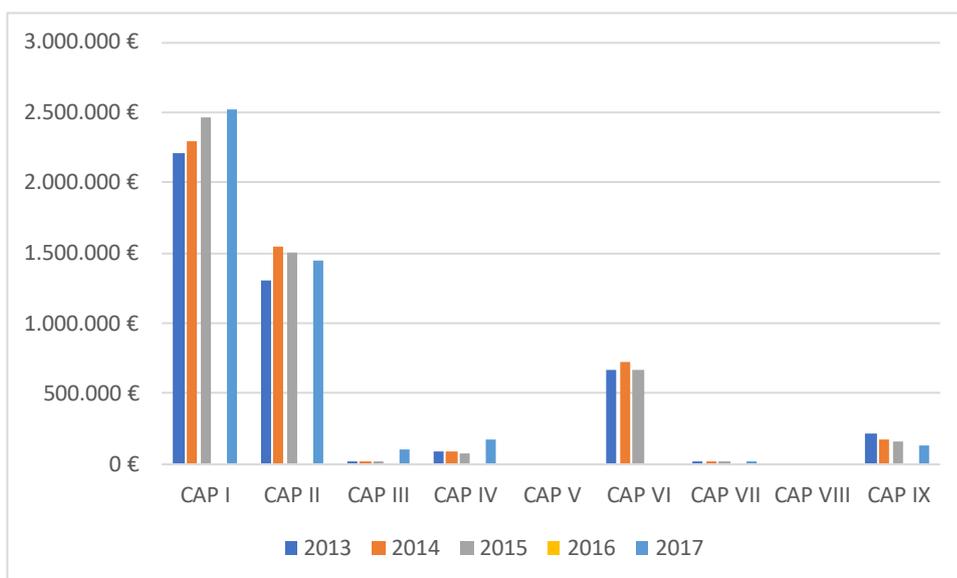
No hay operaciones en este capítulo.

Capítulo 9: Pasivos financieros. Recoge el gasto que realizan las Entidades locales y sus Organismos autónomos destinado a la amortización de pasivos financieros (préstamos y créditos). Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la Entidad local.

GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP IX	216.000 €	166.000 €	151.000 €	-	131.000 €



TOTAL GASTOS



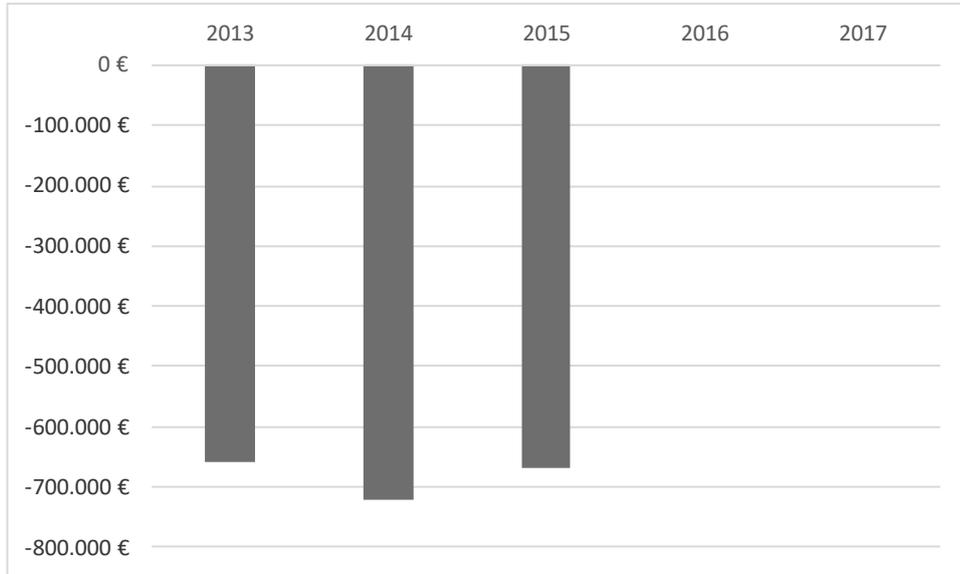
La evolución de los gastos es similar a la de los ingresos, por lo que cabe suponer que el Ayuntamiento ajusta su actividad a los recursos de que dispone.

Los gastos más cuantiosos son los correspondientes a los capítulos I, II y VI. Los gastos en personal y en bienes y servicios tienen una evolución progresiva. El capítulo IV, referente a transferencias corrientes permanece estable durante el periodo, pero aporta poco al conjunto total. Apenas si son significativos los referentes al capítulo III, VII y VIII gastos financieros, destinados activos y pasivos financieros.

2.4.3 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.

Resulta de la diferencia entre los capítulos de inversiones reales y la enajenación de las mismas, correspondiendo con los capítulos VI de gastos y VI de ingresos respectivamente.

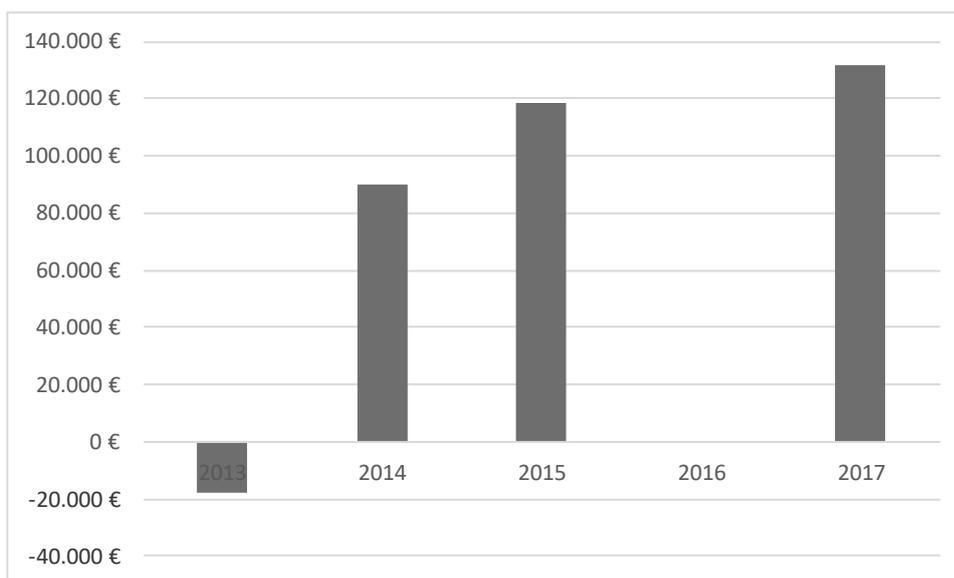
INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VI	0 €	0 €	0 €	-	0 €
GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VI	660.000 €	720.000 €	670.000 €	-	0 €
	-660.000 €	-720.000 €	-670.000 €	-	0 €



2.4.4 SALDO NETO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Es el resultado de la diferencia entre el capítulo VII de ingresos y el mismo de gastos, referidos a las transferencias de capital.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VII	0 €	100.000 €	128.655 €	-	151.000 €
GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP VII	18.000 €	10.000 €	10.000 €	-	19.000 €
	-18.000 €	90.000 €	118.655 €	-	132.000 €



2.4.5 VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS FINANCIEROS.

Constituyen la diferencia existente entre el capítulo VIII de ingresos y el capítulo VIII de gastos. Al ser las mismas cantidades de ingresos y gastos entre las variaciones netas de activos financieros, el resultado en todos los años es cero.

2.4.6 VARIACIONES NETAS DE PASIVOS FINANCIEROS.

Se refieren a la diferencia entre capítulo IX de ingresos y el capítulo IX de gastos. Recoge el gasto que realiza la entidad destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo, medio o a corto plazo.

INGRESOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP IX	206.000 €	166.000 €	46.000 €	-	6.000 €
GASTOS	2013	2014	2015	2016	2017
CAP IX	216.000 €	166.000 €	151.000 €	-	131.000 €
	-10.000 €	0 €	-105.000 €	-	-125.000 €

2.4.7 AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD.

Podemos conocer cuál ha sido el ahorro bruto en este periodo analizado calculando la diferencia entre la agrupación de recursos y los gastos clasificados por operaciones corrientes:

	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS	4.509.345 €	4.833.910 €	4.885.080 €	-	4.783.980 €
GASTOS	4.509.345 €	4.833.910 €	4.885.080 €	-	4.396.680 €
	0 €	0 €	0 €		387.300 €

3. ANÁLISIS URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO.

3.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA.⁵

Los primeros pobladores de la zona ya estaban establecidos en el Calcolítico, desarrollándose los asentamientos de forma importante durante la Edad de Bronce y la Edad de Hierro, quedando numerosos vestigios en los alrededores de Candeleda.

Fue la cultura vetona, de origen celta, la que se extendió extendida por parte de las provincias de Salamanca, Segovia, Ávila, Cáceres y Toledo, la más importante hasta la llegada de los romanos. Los vetones, que van llegando en sucesivas oleadas desde el centro de Europa junto a vacceos y galaicos, comparten el territorio con otros pueblos indígenas, como los íberos y se distribuyen por el territorio en pequeños poblados. Explotaron con cierta intensidad el medio, transformando bosques en pastos, pero siempre limitándose a la parte baja de los valles, destacando el asentamiento de la confluencia del río Alardos con el Tiétar cerca del Cerro San Juan y del Cerro Castrejón.

Los poblados vetones son arrasados por los cartagineses, obligando a la población a agruparse, datando de esa época el Castro de El Raso. Este núcleo amurallado está poblado desde fines del s.III a mediados del I a.C. hasta la llegada de los romanos. Con la romanización, Candeleda pasa a pertenecer región romana de Mérida, quedando numerosos restos de esta época.

Visigodos y árabes también dejaron su enorme influencia que es patente en la toponimia de sus calles, en el tratamiento de los metales y en la introducción de técnicas y cultivos relacionados con la agricultura y ganadería.

Los visigodos se establecieron en la zona del valle del Tiétar tras el fin de la dominación romana de la península; la ermita de Postoloboso, cerca del Castro, presenta elementos y estilo de construcción visigoda post romana.

Esta zona fue durante siglos frontera entre la España cristiana y musulmana, destacando la proximidad a la ciudad de Talavera, no existiendo restos, a excepción de algunas monedas musulmanas, que hagan pensar en una relación entre las dos comunidades.

A finales del S.XII pasó a formar parte de la Corona bajo la administración de la ciudad de Ávila. El primer dato escrito que tenemos sobre Candeleda es cuando Alfonso X El Sabio dona los "Carriles de Candeleda" a Velasco Gómez de Ávila. Estos carriles eran los derechos de paso por el puerto de Candeleda utilizados por los rebaños trashumantes de la recién fundada Mesta.

Después de la conquista de Toledo en 1085 por Alfonso VI, el control cristiano del valle del Tajo propició un periodo de gran expansión del concejo de Ávila al sur de la Sierra de Gredos, ocupando buena parte del norte de las provincias actuales de Cáceres y Toledo. Este territorio fue reducido posteriormente mediante la fundación y segregación

⁵ Fuentes: <https://ayuntamientocandeleda.es>; <https://es.wikipedia.org>, y elaboración propia.

de la tierra de Plasencia y, finalmente, se definió el límite meridional del alfoz abulense con la permanencia del valle del Tiétar abulense, separado de Campo de Arañuelo.

En un contexto de despoblación máxima de la zona a finales del siglo XII, después de la Batalla de Alarcos en 1195, Candeleda, documentada ya en 1170, debió desaparecer, ya que no figuraba en el registro de las parroquias del año 1250. En 1271 vuelve a haber constancia del núcleo. Será a partir de 1212, con la victoria cristiana en la batalla de las Navas de Tolosa, cuando se comience el verdadero asentamiento de población, consolidándose durante los siglos XIII y XIV, al dejar la comarca de ser un territorio fronterizo. Este desarrollo fue propiciado por el desarrollo de una gran variedad en la producción agrícola, a la par de una intensa desforestación del valle del Tiétar.

Bajo el reinado de Enrique III, en el año 1393, a Candeleda se le otorga Carta de Villazgo, con el correspondiente reconocimiento de jurisdicción propia. La Corona entrega el señorío a Ruy López Dávalos que deja paso a Don Pedro López de Zúñiga, justicia mayor del rey, que detentará el señorío hasta mediados del siglo XIX en que se abolieron los regímenes señoriales.

La estratégica situación de Candeleda hace que sea uno de los trece puertos reales en donde se cobra el servicio y el montazgo a los ganados que atraviesan por él, siendo un importante punto en la organización del Concejo de la Mesta. Reflejo de esto son los 1.500 habitantes que llegó a tener Candeleda en el siglo XVI.

El cosmógrafo Fernando Colón, en su obra de 1517 *Descripción y cosmografía de España*, otorgaba a Candeleda una población de 300 vecinos, que se elevaría a 393 en el censo del año 1594. Durante esta época el Puerto de Candeleda formaba parte de la cañada segoviana, si bien el tránsito de ganado a través de él no era demasiado importante debido a la elevada altitud que se precisaba superar y al complicado y poco directo acceso desde la vertiente norte. Existía en el siglo XV un castillo propiedad del conde de Miranda. En el Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de 1850 de Madoz también se menciona dicha construcción.

En el siglo XVI Candeleda pertenecía al estado de Miranda, pasando en 1591 a la tierra de Navamorcuende.

A partir del siglo XVIII se produjo un despegue económico de la comarca con la introducción de nuevos cultivos llegados del continente americano, como la patata, el maíz o el pimiento para pimentón. Así, la población aumentó considerablemente, alcanzando en 1752 un total de 1890 habitantes.

En 1805 se efectuó el traspaso de Candeleda de la provincia de Ávila a la de Toledo. Con esta reorganización, todas las poblaciones del actual partido de Arenas de San Pedro pasaron a pertenecer a dicha provincia, en concreto al partido de Talavera. Durante el trienio liberal se llegaron a definir de manera concreta y precisa los límites meridionales de la provincia de Ávila, que coincidían esencialmente con la composición del partido de Talavera citada anteriormente, tomando como frontera la sierra de Gredos y pasando por el norte de Candeleda. Posteriormente, en 1834, con la muerte de Fernando VII y la reorganización territorial del ministro Javier de Burgos, Candeleda vuelve a formar parte de la provincia de Ávila junto con otras de la comarca.

En 1836, durante la Primera Guerra Carlista, la localidad sería saqueada por un grupo de partidarios de Carlos María Isidro de Borbón.

Las desamortizaciones tuvieron gran impacto en la zona, así, entre 1855 y 1885 la superficie enajenada a la mancomunidad Arenas-Candeleda fue de 26.055 ha de dehesas, montes y otros terrenos que, sumados a 16.655 ha de cabida pública de los

montes municipales, daban una suma total de 42.710 ha, una cifra muy elevada comparada frente a la superficie total de los municipios

El incremento poblacional entre la última parte del siglo XIX y los comienzos del siglo XX fue debido a la inmigración de pastores de ganado caprino desde Guisando hasta el término de Candeleda, en concreto en la zona de El Raso, a causa de la carestía de terrenos para el pasto cerca de aquel municipio.

Entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX tuvo lugar el derribo de lo que quedaba de los muros y restos del castillo.

Al empezar el siglo XX el Ayuntamiento de Candeleda cede a Alfonso XIII los derechos de la *Capra Pyrenaica* creándose así el Coto Real de Gredos, que se convertiría en de Coto Nacional por decreto de 10 de abril de 1932, tras la proclamación de la Segunda República Española. En 1933 se funda El Raso en la zona donde vivían los cabreros procedentes de Guisando, alrededor de un colegio.

En la década de los años 50 del siglo XX la población de la comarca alcanzó su máximo histórico, comenzando su declive con la crisis del sistema agrario tradicional y del abandono de terrenos cultivables. A partir de los años 60 toda la comarca se vería inmersa en un proceso de renovación urbana, con la irrupción de la segunda vivienda y el turismo.

3.2 ESTRUCTURA URBANA Y ESPACIOS SIGNIFICATIVOS.

3.2.1 EL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS.

La estructura territorial de Candeleda se encuentra fuertemente condicionada por la configuración fisiográfica del municipio y el extraordinario valor ambiental y paisajístico de su medio físico.

El núcleo de Candeleda se encuentra situado en el borde norte de la franja del tercio sur del municipio, en las estribaciones de la Sierra de Gredos, a una cota intermedia de las existentes en el término municipal. Hacia el Norte se eleva la Sierra, situándose el núcleo en unos terrenos más propicios para la edificación. Está atravesado por la Garganta de Santa María.

El núcleo de El Raso se localiza al oeste del municipio, en el tercio sur.

El casco de Candeleda queda articulado por la antigua travesía de la Carretera Alcorcón - Plasencia (CL-501) que, en su trazado, deja al Sur el casco antiguo y al norte las zonas de nueva expansión de mayor entidad. En la actualidad se ha construido una variante de la CL-501 por el sur del núcleo, desviando gran parte del tráfico de paso.

Al municipio se accede en dirección sur - norte y directamente al núcleo urbano a través de la carretera provincial AV-912 y su prolongación por la autonómica CM-5150 hasta Oropesa y la A-5.

Existen otras dos carreteras de menor importancia, una que desde la CL-501 llega hasta el núcleo de El Raso y otra, que desde esta carretera comunica con la autonómica CM-5102 por el suroeste.

El resto de las infraestructuras de comunicación se conforma por una red de caminos, numerosos en el tercio Sur municipal, y escasos en la mitad Norte.

3.2.2 ESTRUCTURA URBANA.

3.2.2.1 CANDELEDA



El núcleo urbano de Candaleda se estructura a ambos lados de la carretera AV-924 que lo cruza de este a oeste. Esta carretera, que soporta mayoritariamente tráfico local desde la construcción de la variante de la CL-501 por el sur del núcleo, delimita dos zonas del núcleo muy distintas entre sí. Así, el Casco Tradicional queda al sur de la AV-924, estando limitado por las calles Av. Ramón y Cajal, calle de las Escuelas, calle Tostado, calle del Mediodía, calle del Cementerio, calle Narciso López y calle Concepción y estructurada por las plazas del Ayuntamiento y del Castillo. Conserva el trazado original de calles estrechas y tortuosas y todavía en algunas zonas la volumetría de las edificaciones, si bien el casco en general ha sufrido algunas sustituciones de edificación, con aumento de altura y volumen, desde los años setenta.

La edificación es compacta en manzana con 2 o 3 plantas, renovadas en gran parte conservando un número importante de "edificación tradicional-popular" con estructura y galerías de madera, portada de piedra, lo cual junto con su estructura urbanística conforman un ámbito de gran interés ambiental.

Al Norte del casco tradicional y separado de él por la Av. de la Aviación Española y la Av. Ramón y Cajal se encuentra el Primer Ensanche con traza reticular, que forma manzanas cuadradas o rectangulares ocupadas por edificaciones de 2 y 3 plantas. Sus límites exteriores tienen una estructura más irregular al no estar consolidados en su totalidad.

En la corona sur del Casco Tradicional se está produciendo un Segundo Ensanche más reciente, con edificación en manzana, bloque abierto o agrupaciones de viviendas adosadas, reconociéndose como bordes, asimismo sin ordenar.

La Garganta de Santa María cruza el núcleo urbano de norte a sur, constituyendo otro importante elemento estructurante del núcleo de Candeleda.

Al Oeste de la garganta se está produciendo un Tercer Ensanche, de vivienda unifamiliar y aún sin consolidar.

En el acceso desde el sur se localizan las zonas de actividad económica.

3.2.2.2 EL RASO

El núcleo de El Raso se funda en 1933, si bien antes ya existía una importante población diseminada por el monte, conformándose con una estructura reticular que parte de la Plaza de la Paz, en situación central, junto al Colegio Público.

El colegio es el elemento fundamental de la estructura urbana del núcleo, al haber sido creado a partir de él.



3.3 EDIFICACIÓN, MORFOLOGÍA Y TEJIDO URBANO.

El núcleo histórico se ocupa con un tejido parcelario muy menudo y colmatado, con edificación entre medianeras ajustada al frente viario y, generalmente, con pequeños espacios interiores de parcela. Las alturas de la edificación tradicional dominante son dos plantas, en algunos casos con sobrado y existiendo, incluso, algunos edificios de tres plantas.

Los ensanches inmediatamente contiguos a este casco responden a tipologías más convencionales de vivienda adosada, pareada, aislada e incluso colectiva con envolvente similar a la de adosados.

Las zonas periféricas y los últimos desarrollos presentan tipologías unifamiliares, de una y dos plantas.

Dentro del casco podemos distinguir los siguientes tipos de construcciones residenciales:

- **Arquitectura Culta**, que incluye las residencias de las familias pudientes del municipio, que mantienen grandes viviendas y su estructura originaria, en ocasiones con un espacio libre vinculado a la misma y con elementos arquitectónicos singulares como pudieran ser miradores. Se conservan muy pocas, estando algunas dedicadas a usos terciarios.
- **Vivienda Popular**, que se corresponde con las viviendas unifamiliares tradicionales incluidas en el casco más antiguo, generalmente con otros usos asociados a las mismas.
- **Vivienda Unifamiliar**, que se localiza en la periferia del casco, mezclándose sus distintos tipos: aislada, pareada y en hilera.
- **Vivienda Colectiva**: está muy presente en algunas zonas de los ensanches. Existen algunos ejemplos de los años 70 del siglo XX con tipologías propias de periferia urbana, sin ninguna intención de integración en el entorno.

3.3.1 USOS DEL SUELO.

En cuanto a los usos del suelo no hay delimitación nítida de usos del suelo urbano, siendo mayoritario el residencial en el casco central y sus ensanches inmediatos. La coexistencia de usos comerciales y de servicios en las plantas bajas no está generalizada, concentrándose en determinadas vías y zonas. Todo ello puede apreciarse en los correspondientes planos de Información.

Los equipamientos que, por su naturaleza, precisan mayor superficie de parcela, como pueden ser las zonas escolares, deportivas o el cementerio, se encuentran situados en los bordes del núcleo.

3.3.2 CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS DE LA EDIFICACIÓN.

Diferenciando conforme a los usos que alojan las edificaciones se pueden distinguir características tipológicas y de ocupación del tejido urbano. Así, el presente capítulo describe las características generales del estado actual desde el punto de vista formal, constructivo, tipológico y funcional. Se complementa este análisis con los planos de Información Urbanística, que recogen gráficamente el modelo de distribución espacial de los distintos usos, tanto del suelo como de la edificación, y de los diversos patrones tipológicos y constructivos detectados en los estudios realizados.

3.3.2.1 USO RESIDENCIAL.

El uso residencial es el dominante en el casco urbano, aunque anteriormente pudiera hablarse de un cierto grado de coexistencia con otras actividades, conforme a las pautas de actividad económica tradicionales en núcleos de origen rural; como los escasos huertos, corrales, establos y almacenes agrícolas que aún perduran. De esta forma, prácticamente no existe yuxtaposición entre las actividades agropecuarias y los usos propiamente residenciales.

Más allá de estos rasgos comunes, cabe diferenciar las siguientes categorías tipológico - constructivas dentro del uso residencial:

A. LA EDIFICACIÓN TRADICIONAL CULTA.

En el casco de Candeleda encontramos algún ejemplo de arquitectura culta civil ligada a las familias importantes del lugar. Estas casas se construyen en piedra, son de mayor tamaño y presentan en sus fachadas inscripciones, blasones u otros elementos escultóricos.

B. LA ARQUITECTURA POPULAR.

La edificación tradicional en el casco histórico de Candeleda se corresponde con la tipología de la casa tradicional propia del sur de la Sierra de Grados, fundamentalmente en los valles del Tiétar, Alberche y Jerte, dominante en toda la comarca y que presenta invariantes muy características como puede ser la estructura de pies derechos y vigas de madera, con arriostramientos en diagonal en la tabiquería.

La plementería es de argamasa de cal, generalmente blanqueada al exterior. En la fachada principal, cuando había medios económicos, se utilizaban materiales más nobles, como piedra en los zócalos, mientras que las fachadas laterales en ocasiones se dejaban con el entramado de madera y el adobe visto.

Los huecos son de proporción vertical, formados por elementos de madera. Son tradicionales las balconadas de madera, con peto del mismo material. Este elemento, junto con otras características de la lengua y las costumbres de la zona, hace suponer que la repoblación de la comarca tras la Reconquista se produjo con colonos procedentes de las tierras altas de León y de Asturias, que construyeron sus casas correspondiendo con los modelos de las montañas del norte. Las barandillas de madera son en su mayoría de tablón de madera recortado.

Las cubiertas se resolvían con entramado de madera y tablazón que se cubría con teja cerámica árabe de color rojizo, con pendientes continuas de unos 30º sin casetones ni buhardillas.

Las casas de mayor categoría construían en piedra la planta baja, dejando para las plantas altas el entramado de madera y adobe.

C. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL NO TRADICIONAL.

La mayor parte de estas edificaciones son viviendas unifamiliares, tanto aisladas como adosadas, realizadas con técnicas constructivas modernas. Responden a los distintos estilos y “modas” que ha ido cambiando desde los años 5 del siglo XX, en que se edificaron las primeras viviendas para veraneantes. Así, se encuentran ejemplos de chalet tipo “alpino”, de estilo internacional, y construcciones en ladrillo visto frecuentes en los años 80.

3.3.2.2 NAVES INDUSTRIALES, ALMACENAJE Y USOS AGROPECUARIOS.

Los almacenes agrícolas y huertos que aún existen están formados por pequeñas edificaciones dentro de parcelas de tamaño medio. Son construcciones que están desapareciendo.

Las industrias existentes en el núcleo responden a la tipología habitual de nave, con piezas prefabricadas y cubierta ligera.

Se localiza al sur del casco una zona de actividad.

3.3.2.3 COMERCIO Y SERVICIOS.

La dinámica local presenta unas características de temporalidad muy acentuadas, incrementándose en época estival por la presencia de veraneantes, reduciéndose esta actividad, sobre todo en el sector de hostelería, en el invierno.

La situación más habitual del comercio que existe es la ocupación de la planta baja de los edificios de uso residencial. En los planos de información se recogen los distintos usos detectados en el trabajo de campo.

3.4 EL MEDIO EDIFICADO

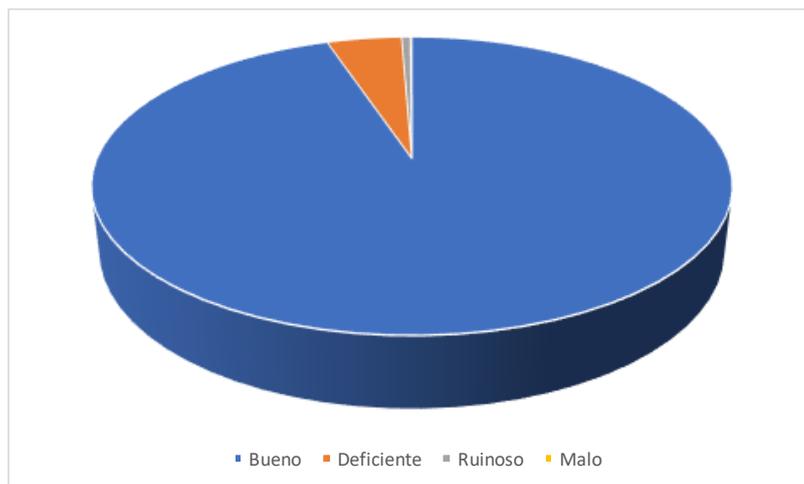
3.4.1 ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

El estado de la edificación residencial en los cascos de Candeleda y El Raso es en general bueno.

Estado de los edificios en Candeleda.

TOTAL	3.220
Ruinoso	3
Malo	17
Deficiente	145
Bueno	3.055

Fuente: Inebase y elaboración propia.



En Candeleda el 95% de los edificios se encuentra en un estado bueno frente a un 4%, cuyo estado de conservación se podría calificar como deficiente. Son muy pocos los edificios que se hallan en mal estado o ruina.

Fuente: Inebase y elaboración propia.

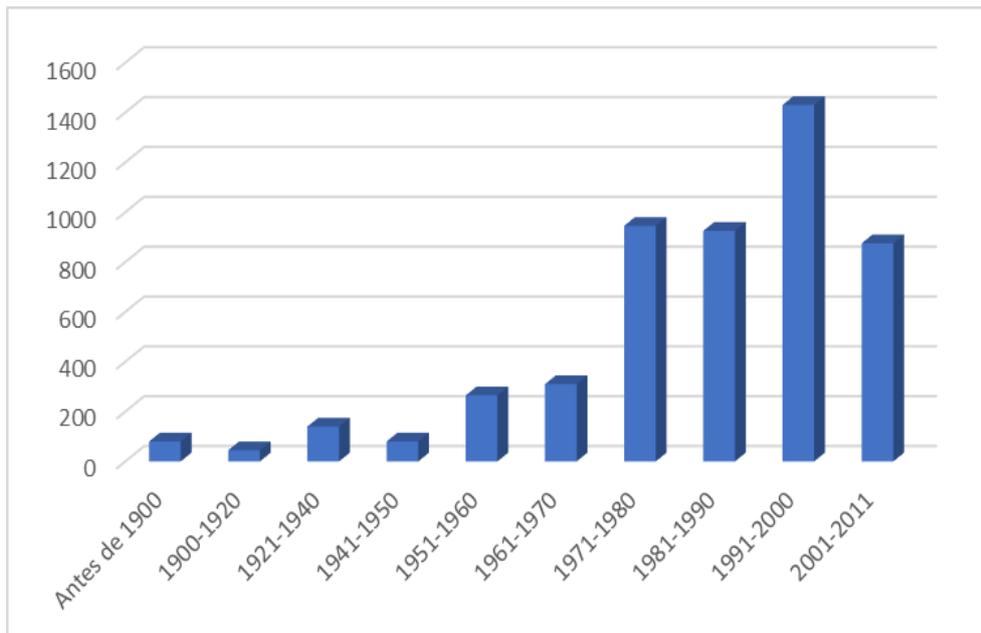
3.4.2 EDAD DE LOS EDIFICIOS.

En España, en los quince años ha aumentado de forma notable el número de edificios construidos, pero en Candeleda predominan los construidos a partir de la década de los 70 donde hubo un gran auge en la construcción

La fecha de construcción de los edificios fue la siguiente:

Cuadro 47. Año de la construcción de las viviendas.

AÑO DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE VIVIENDAS
Antes de 1900	80
1900-1920	45
1921-1940	140
1941-1950	80
1951-1960	265
1961-1970	310
1971-1980	945
1981-1990	925
1991-2000	1430
2001-2011	875



El estado de conservación, según las estadísticas del INE, es:

Total	5100
Malo	20*
Deficiente	110
Bueno	4960
No consta	15*

Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo.

3.4.3 ELEMENTOS SINGULARES DE LA EDIFICACIÓN.

Los elementos fundamentales de la arquitectura tradicional son:

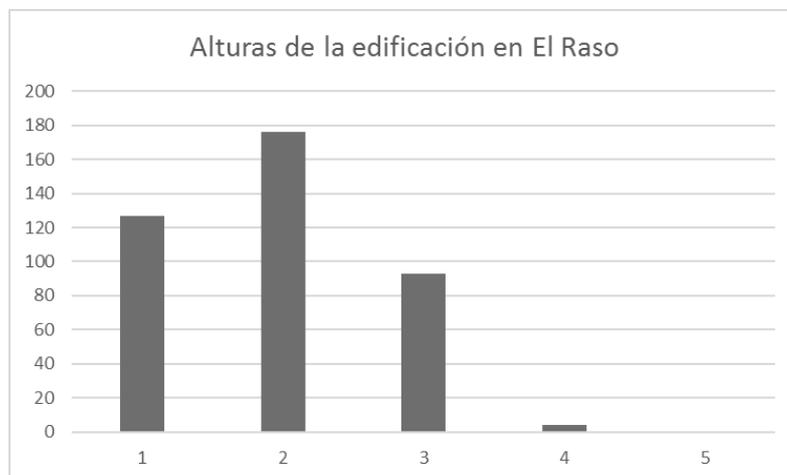
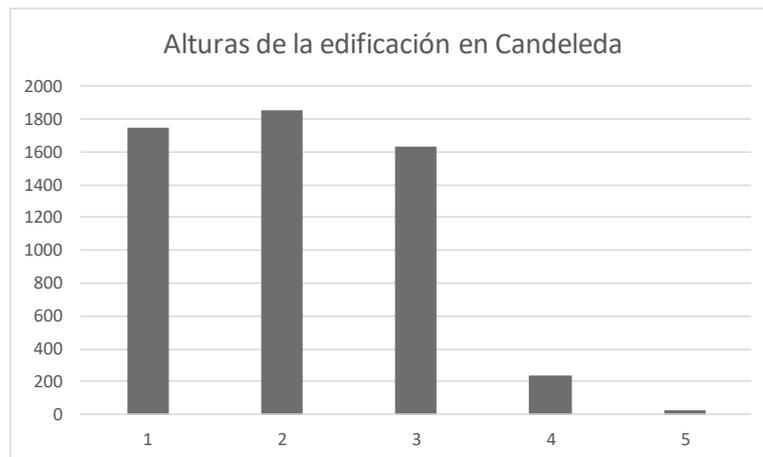
- Balconadas de madera.
- Cuerpos volados cerrados revestidos en algunos casos de tablones de madera.
- Arcos de cantería en la puerta principal.
- Escudos y blasones de piedra.

3.4.4 ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN.

La altura dominante en la zona más compacta de Candeleda (casco histórico y primeros crecimientos) es tres plantas. Sin embargo, si tenemos en cuenta las viviendas unifamiliares que aparecen localizadas más hacia el perímetro del núcleo urbano, la altura más común es la de dos plantas.

En El Raso, sin embargo, aunque existen muchas edificaciones de tres plantas, predominan las de dos alturas.

Los siguientes gráficos expresan la distribución de los edificios según su número de plantas.



3.4.5 DOTACIONES DE LAS VIVIENDAS.

DOTACIONES DE LAS VIVIENDAS	SÍ / RED GENERAL	NO / OTRO TIPO	NO PROCEDE
Garaje	1.035	4.055	15*
Gas	1.530	3.560	15*
Tendido telefónico	4.445	645	15*
Agua caliente central	645	4.445	15*
Saneamiento a red	4.375	715	15*

3.5 VIVIENDA Y SUELO

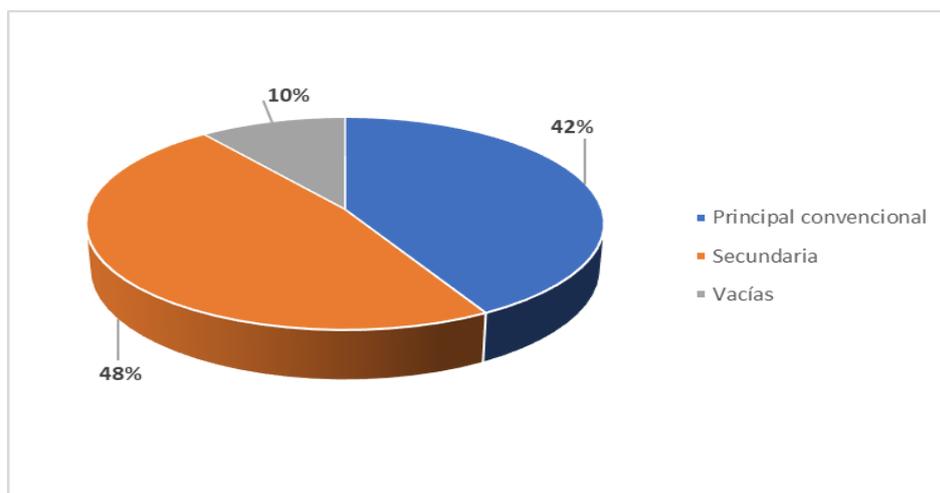
3.5.1 CENSO DE VIVIENDAS

Según los datos del último censo de viviendas, el número total existente en Candeleda es de 5.100.

Las viviendas familiares se clasifican a su vez en principales, que son aquellas que constituyen la residencia habitual de al menos una persona y no principales. Estas últimas, a su vez pueden ser secundarias, que son usadas solamente en fines de semana, vacaciones. Vacías o desocupadas, que están disponibles para venta o alquiler, o simplemente abandonada, y otros tipos. En Candeleda el número de viviendas principales tan sólo representa un 41,96%, prácticamente lo mismo que el nº de viviendas de segunda residencia, tanto de turistas como población que emigró y vuelven temporalmente a su pueblo.

Clase de vivienda familiar (principal y no principal).

Principal convencional	2.140	41,96%
Secundaria	2.430	47,65%
Vacías	530	10,39%
TOTAL	5.100	100,00%



3.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS.

En España la tendencia actual en cuanto al tamaño de los hogares es que sean más pequeños, consecuencia sobre todo del descenso de la natalidad y nuevas formas de vida. Son principalmente los de un solo miembro los que aumentan considerablemente, en detrimento de los hogares más numerosos.

Dentro de la composición demográfica de Candeleda vamos a realizar un estudio de su estructura familiar.

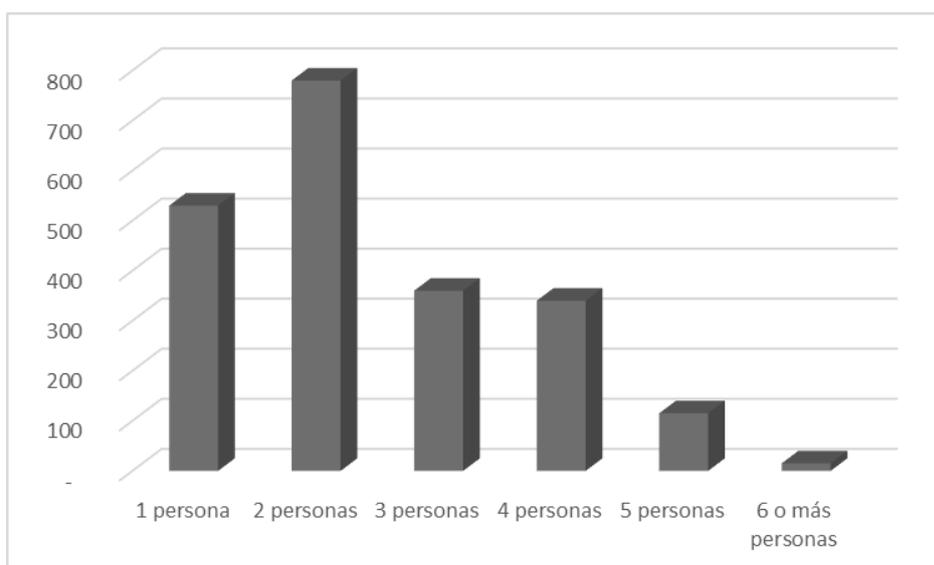
El número de familias más frecuentes es el de uno o dos miembros, y en menor medida las familias de tres y cuatro miembros. A partir de este número el resto de familias, con cinco o más miembros, es muy poco representativo.

De un total de 2.140 hogares, en 530 vive una sola persona; esto supone el 24,77%, 780 de 2 personas, 36,50% del total. En total, el 61,21% de los habitantes de la localidad componen hogares formados por una o dos personas.

Cabe mencionar que se trata de una población envejecida, lo que supone un elevado número de hogares con un solo miembro.

Tamaño de la familia.

TAMAÑO DEL HOGAR	Nº DE FAMILIAS	Nº DE PERSONAS
1 persona	530	530
2 personas	780	1.560
3 personas	360	1.080
4 personas	340	1.360
5 personas	115	575
6 o más personas	15	90
TOTAL	2.140	5.195



3.5.3 TAMAÑO DE LAS VIVIENDAS.

Estos datos se valoran según el número de hogares contabilizados, que responden a la población estable del municipio.

Número de habitaciones.

Nº de habitaciones	Número de Hogares	%
Total	2.140	
1 habitación	20*	0,93%
2 habitaciones	95	4,44%
3 habitaciones	215	10,05%
4 habitaciones	365	17,06%
5 habitaciones	905	42,29%
6 habitaciones	300	14,02%
7 habitaciones	150	7,01%
8 habitaciones	25*	1,17%
9 o más habitaciones	70	3,27%

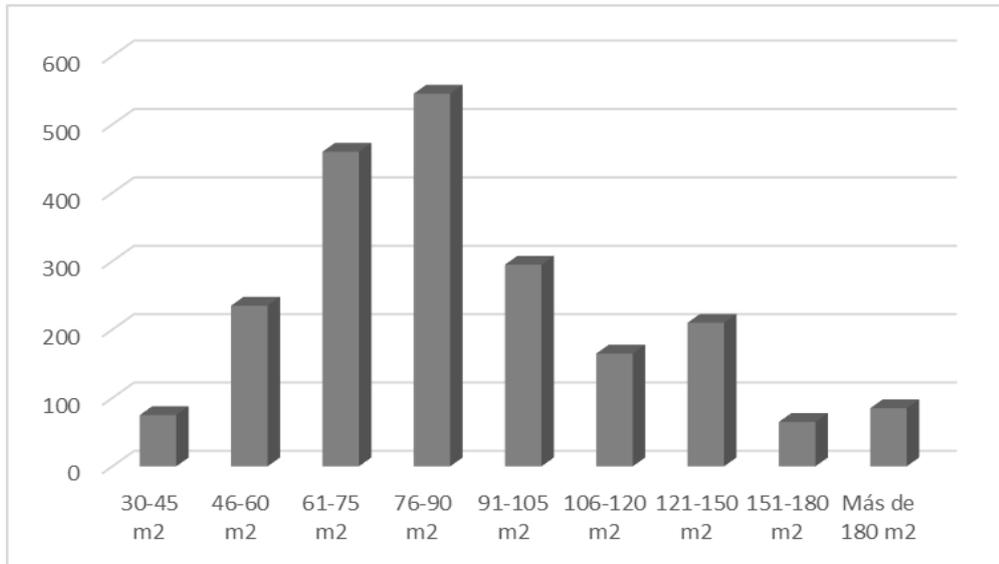
*Las celdas marcadas con * pueden contener errores elevados de muestreo.*

El tamaño de la vivienda más común en España se sitúa en la horquilla de los 76 a 90 m² de superficie, sin incluir terrazas abiertas ni jardines; tampoco sótanos, desvanes, trasteros, u otras piezas que no sean habitables. En la última década el número medio de metros cuadrados de las viviendas ha crecido y sobre todo se ha reducido el número de las más pequeñas.

Superficie útil de la vivienda.

SUPERFICIE	NÚMERO	PORCENTAJE
30-45 m ²	75	3,50%
46-60 m ²	235	10,98%
61-75 m ²	460	21,50%
76-90 m ²	545	25,47%
91-105 m ²	295	13,79%
106-120 m ²	165	7,71%
121-150 m ²	210	9,81%
151-180 m ²	65	3,04%
Más de 180 m ²	85	3,97%
Total	2140	

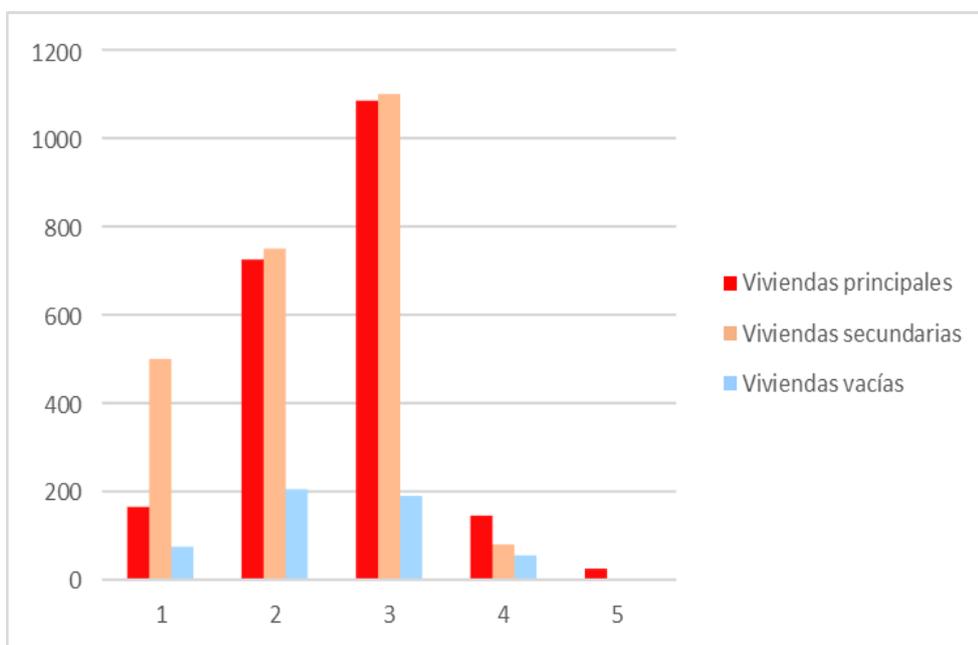
El tamaño que más se repite es una vivienda entre 61 y 105 m², por lo que podemos afirmar que las viviendas son de tamaño medio, como corresponde a un núcleo medio rural y con poca vivienda colectiva.



3.5.4 TIPOS DE VIVIENDAS.

Se analiza la relación entre tipo de vivienda en cuanto a su uso (principal, secundaria) y el tipo de edificio en que se encuentra. Así, comprobamos que hasta tres plantas se encuentra equilibrado, correspondiendo a primera residencia los edificios de más plantas, situados en el casco urbano más consolidado.

	NÚMERO DE VIVIENDAS	PLANTAS				
		1	2	3	4	5
Viviendas principales	2140	165	725	1085	145	25
Viviendas secundarias	2430	500	750	1100	80	
Viviendas vacías	530	75	205	190	55	
Total	5100	740	1680	2375	280	25

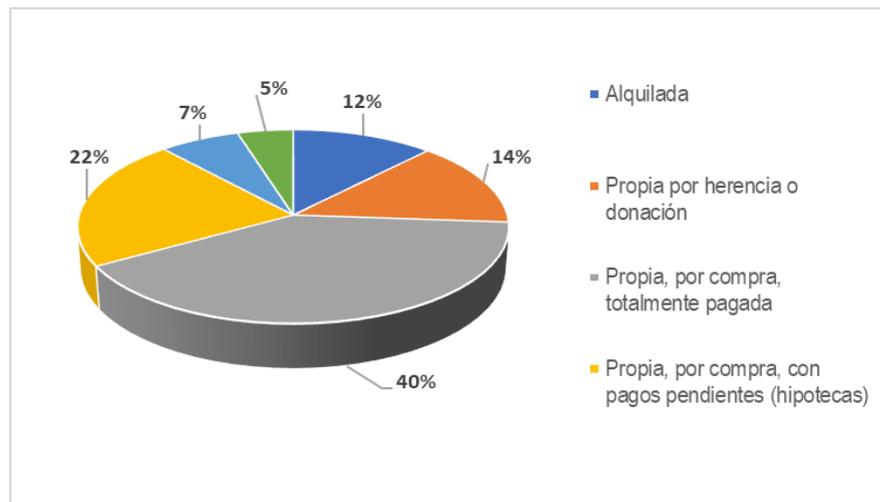


3.5.5 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA.

En España, el 82% de los hogares residen en viviendas de su propiedad y el porcentaje de hogares que viven en alquiler es sólo del 11,4%, mientras que en Europa se supera el 32%. En Candeleda, el número de viviendas en alquiler apenas supone el 12% del total, lo que la sitúa muy por debajo de la media europea, teniendo este dato una relación directa con la importancia de la segunda residencia en el municipio. Se toman los valores conforme al criterio de núcleo familiar.

RÉGIMEN DE TENENCIA (DETALLE)	NÚMERO DE HOGARES	PORCENTAJE
Alquilada	255	11,92%
Propia por herencia o donación	305	14,25%
Propia, por compra, totalmente pagada	865	40,42%
Propia, por compra, con pagos pendientes (hipotecas)	470	21,96%
Otra forma	145	6,78%
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, pagada por la empresa...	100	4,67%
Total	2140	

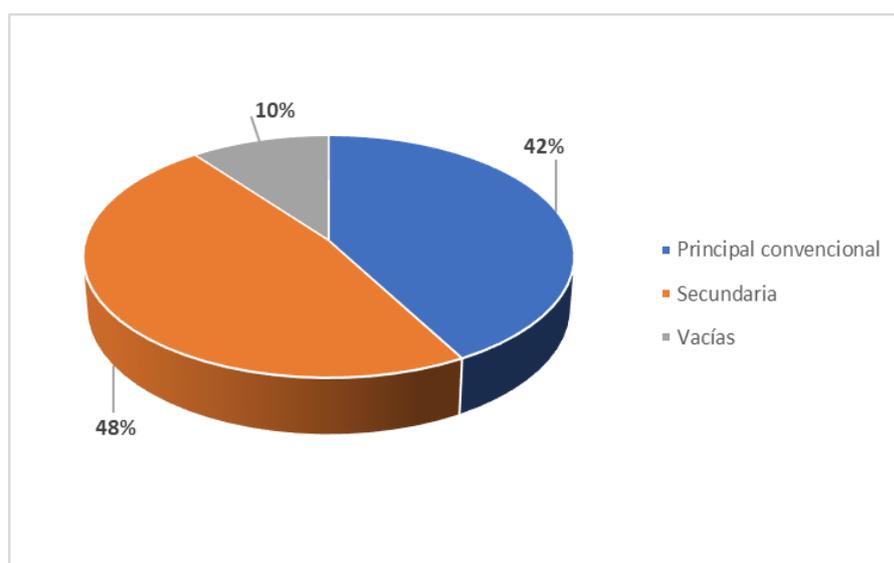
Fuente: Inebase y elaboración propia.



Las viviendas familiares se clasifican a su vez en principales, que son aquellas que constituyen la residencia habitual de al menos una persona y no principales. Estas últimas, a su vez pueden ser secundarias, que son usadas solamente en fines de semana, vacaciones. Vacías o desocupadas, que están disponibles para venta o alquiler, o simplemente abandonada, y otros tipos. En Candeleda el número de viviendas principales tan sólo representa un 41,96%, prácticamente lo mismo que el nº de viviendas de segunda residencia, tanto de turistas como población que emigró y vuelven temporalmente a su pueblo.

Clase de vivienda familiar (principal y no principal).

Principal convencional	2.140	41,96%
Secundaria	2.430	47,65%
Vacías	530	10,39%
TOTAL	5.100	100,00%



3.6 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

3.6.1 ESTRUCTURA CATASTRAL.

Los Planos de Información de las Series 4 y 5, recogen gráficamente la estructura parcelaria del núcleo, junto con su zonificación desde el punto de vista de los tamaños de parcela y porcentajes de ocupación. En ellos se distingue claramente una mayor densificación en torno al casco tradicional, junto con un progresivo esponjamiento a medida que nos alejamos hacia las áreas periféricas. Cruzando los datos obtenidos in situ con los oficiales del catastro nos podemos hacer una idea de la situación del municipio.

3.6.1.1 DATOS GLOBALES MUNICIPALES.

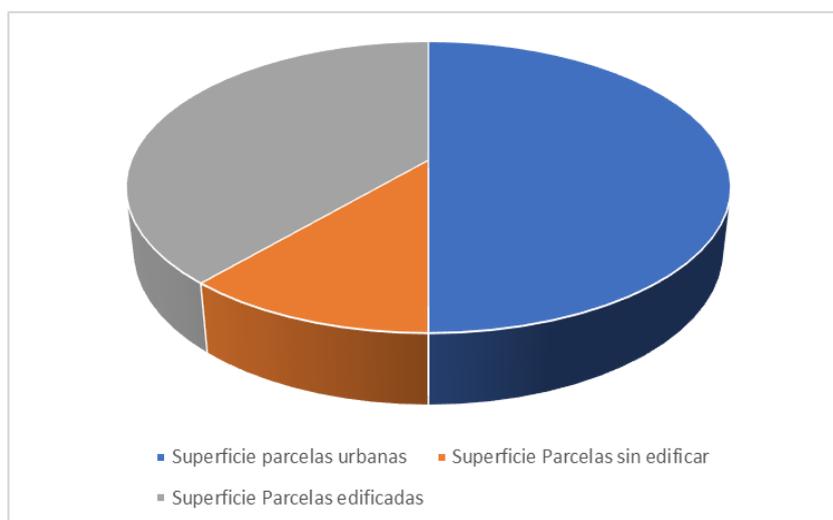
Nº DE TITULARES	
Urbano	4.995
Rústico	7.091
Urbano/Rústico	12.086

3.6.1.2 SUELO URBANO.

El número de parcelas ocupadas por edificación sobre el total representa el 86,79% del total, mientras que en superficie es un 77,13%, lo que supone que las más ocupadas son las de menor tamaño, quedando margen, tanto para la ocupación de las parcelas restantes en su configuración actual como para la segregación en algunas circunstancias de las mismas.

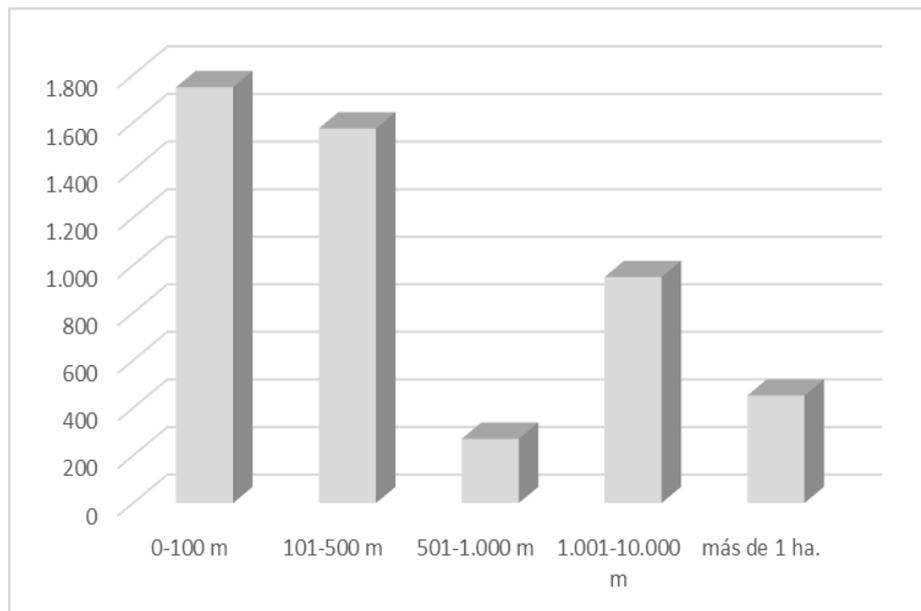
A. CATASTRO DE URBANA. SUPERFICIE DE LAS PARCELAS.

Superficie parcelas urbanas (Has)	Superficie parcelas sin edificar (Has)	Superficie parcelas edificadas (Has)
187,15	42,81	144,34



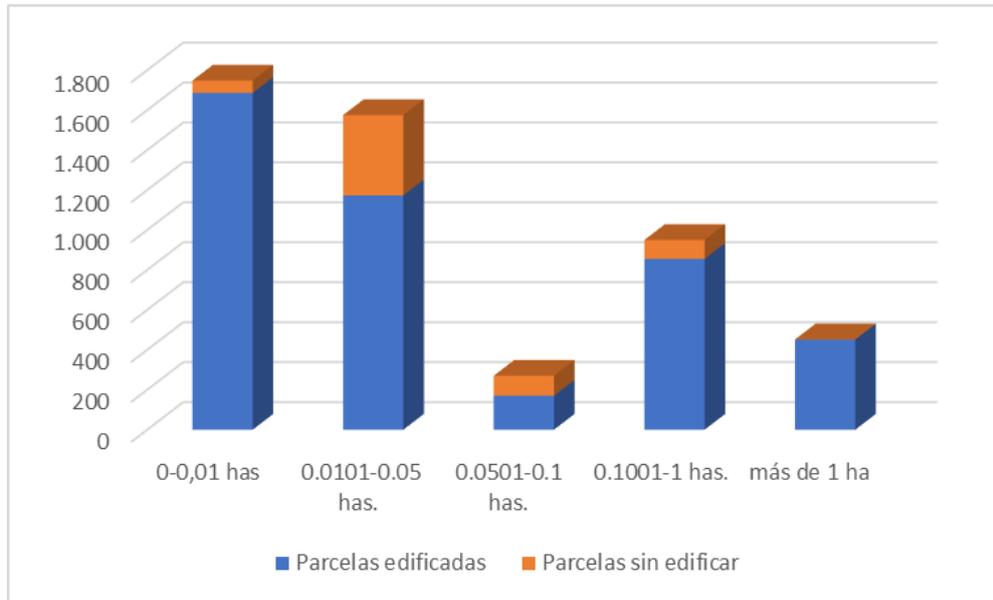
B. Nº DE PARCELAS CLASIFICADAS POR SUPERFICIE.

0-100 m	1.748
101-500 m	1.575
501-1.000 m	270
1.001-10.000 m	950
más de 1 ha.	452



C. Nº DE PARCELAS CLASIFICADAS SEGÚN SU OCUPACIÓN Y SUPERFICIE.

Parcelas edificadas	4.335
Parcelas edificadas 0-0.01 has.	1.686
Parcelas edificadas 0.0101-0.05 has.	1.173
Parcelas edificadas 0.0501-0.1 has.	170
Parcelas edificadas 0.1001-1 has.	855
Parcelas edificadas más de 1 ha.	451
Parcelas sin edificar	660
Parcelas sin edificar 0-0.01 has.	62
Parcelas sin edificar 0.0101-0.05 has.	402
Parcelas sin edificar 0.0501-0.1 has.	100
Parcelas sin edificar 0.1001-1 has.	95
Parcelas sin edificar más de 1 ha.	1

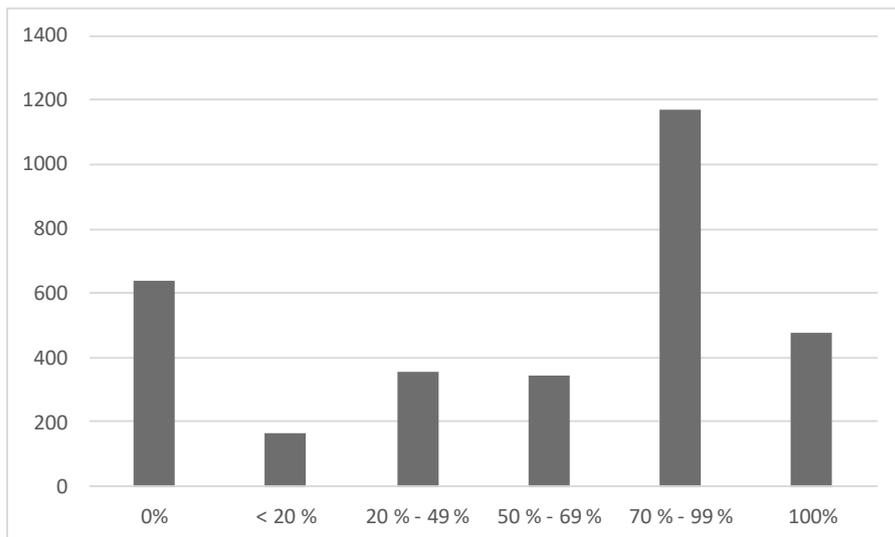


D. OCUPACIÓN DE PARCELA.

- Candeleda.**

No edificadas	637
< 20 %	164
20 % - 49 %	354
50 % - 69 %	344
70 % - 99 %	1.170
100 %	478

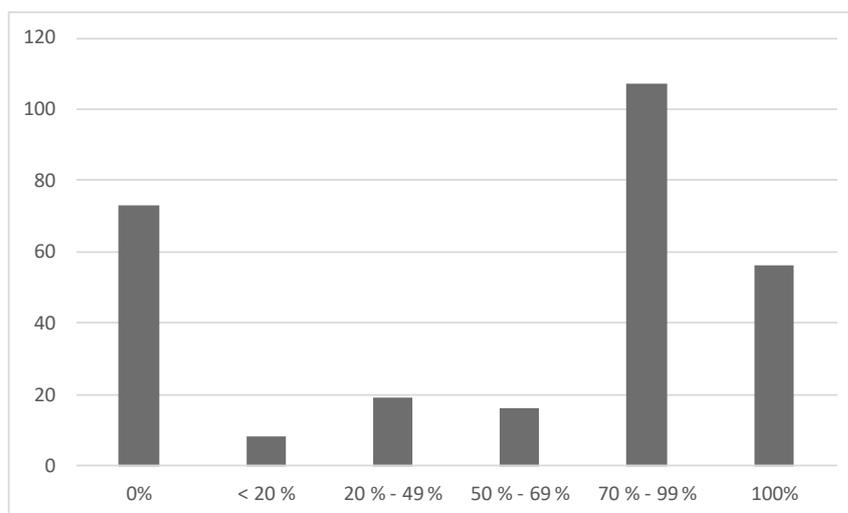
Fuente: Elaboración propia.



• **El Raso.**

No edificadas	73
< 20 %	8
20 % - 49 %	19
50 % - 69 %	16
70 % - 99 %	107
100 %	56

Fuente: Elaboración propia.



E. OTRAS ESTADÍSTICAS CATASTRALES.

Catastro inmobiliario urbano.

Año de la última valoración	Parcelas urbanas (nº)	Superficie parcelas urbanas (Has)	Bienes inmuebles	Valor catastral construcción (€)	Valor catastral suelo (€)	Valor catastral total (€)
2.005	4.995	187,15	8.021	191.310.979,20	156.279.467,30	347.590.446,60

Fuente: Dirección General del Catastro.

Valoración catastral por usos.

	Bienes inmuebles (nº)	Valor catastral total (€)	Valor catastral medio (miles de €)
Almacén, Estac.	1.271	15.310.662,80 €	12.046,15 €
Comercial	163	8.936.892,30 €	54.827,56 €
Cultural	4	2.520.553,20 €	630.138,30 €
Ocio, Hostelería	34	9.548.248,20 €	280.830,83 €
Industrial	492	16.002.016,80 €	32.524,42 €
Deportivo	22	4.955.980,00 €	225.271,82 €
Suelo vacante	736	33.965.566,20 €	46.148,87 €
Oficinas	24	1.280.756,60 €	53.364,86 €
Edif. Singular	3	..	

Religioso	5	888.093,10 €	177.618,62 €
Espectáculos	3	..	
Residencial	5.256	247.992.552,90 €	47.182,75 €
Sanidad, Benefic.	8	4.958.428,50 €	619.803,56 €
Total	8.021	346.359.750,60 €	43.181,62 €

Régimen de propiedad.

Parcelas edificadas	Suelo y construcción mismo propietario	Copropiedad	Otras
4.335	3.830	505	0

La valoración de los datos catastrales de los solares hay que tomarlos con cautela ya que el concepto catastral de solar es más amplio que el urbanístico por lo que no todos los solares catastrales reúnen las condiciones necesarias para ser considerados como tales desde un punto de vista urbanístico.

3.6.1.3 SUELO RÚSTICO.

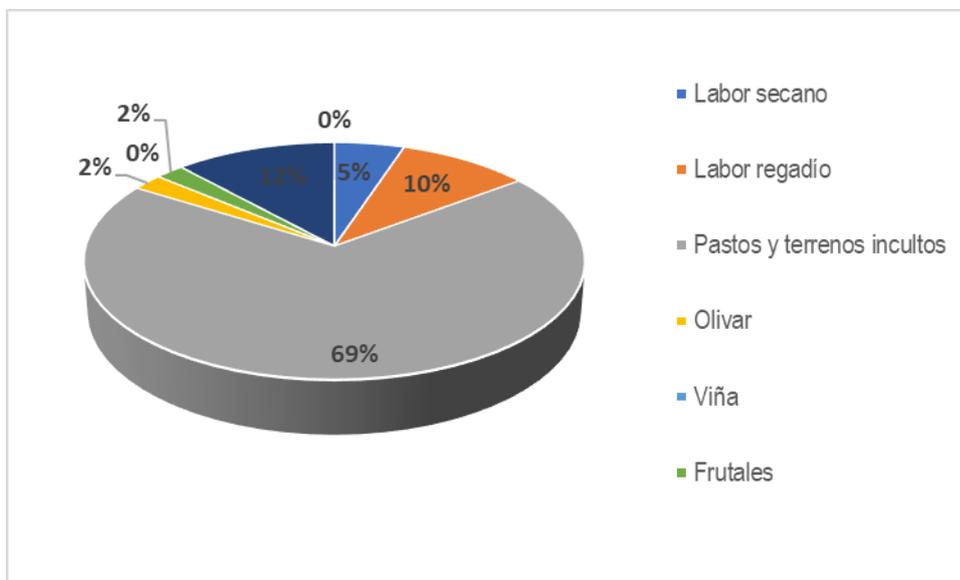
Datos generales.

Año renovación	2.001
Superficie rústica (Has)	21.197,27
Parcelas (nº)	7.091
Subparcelas (nº)	11.952
Valor catastral (miles de €)	10.898,52

Análisis por usos.

	Labor seco	Labor regadío	Pastos y terrenos incultos	Olivar	Viña	Frutales	Especies maderables de crecimiento lento	Especies maderables de crecimiento rápido
Superficie rústica	4,8	9,1	65,3	2,1	0	2	11,1	0
Subparcelas	8,4	20	41	10,9	0,2	7,9	3,9	0,2
Valor catastral	4,4	63,6	16,4	0,8	0	6,2	6,9	0

Distribución de los usos según superficie dedicada a cada uno.



3.7 ESTRUCTURA URBANA: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

El uso dotacional aparece en el municipio de dos formas bien diferenciadas.

Por una parte, en edificios integrados en la trama urbana que albergan los equipamientos de menor escala, y que pueden alojarse en edificios de características volumétricas similares a los residenciales.

En segundo lugar, están las dotaciones de mayor tamaño, que, además de edificios más grandes, precisan de espacio libre anejo. En este caso se encontrarían las instalaciones deportivas y escolares.

En cuanto a las zonas verdes, Candeleda cuenta con el Parque de la "Caña", el Parque de La Barranca y el Parque La Puente.

La única zona verde de El Raso es la Plaza de Juan XXIII.

En el casco antiguo la estructura viaria es tortuosa, de ancho irregular y organizándose las calles paralelas a las pendientes y conectándose los distintos niveles en el entorno del Castillo mediante escaleras o rampas pronunciadas.

En el Ensanche se ha urbanizado con gran calidad algunos tramos de la travesía. Es en la periferia donde hay algunas carencias en lo relativo a la urbanización.

4. PATRIMONIO CULTURAL⁶

4.1 ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL

En capítulos anteriores de la Información Urbanística se ha descrito la evolución histórica de la Villa, su estructura urbana y la evolución de los tipos edificatorios. En el presente capítulo nos centramos más en las características artísticas y arquitectónicas de los elementos singulares existentes.

El municipio de Candeleda posee un patrimonio arquitectónico de gran interés, fruto de la evolución histórica de la comarca.

4.1.1 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

- Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción (siglos IV-V). (B.I.C.)
- Ermita de San Blas o del Cristo de la Cañada.
- Ermita de Ntra. Sra. de Chilla y Casa del Santero (siglos XV, VI, VII).
- Iglesia Parroquial de El Raso.
- Rollo (Picota del siglo XV) con Escudos.
- Puente Romano (Garganta de Alardos).
- Puente Medieval (Siglo XII. Camino del Puerto de Candeleda).
- Hospital (Siglo XVI).
- Convento de San Francisco

Además de estos elementos, cuenta con numerosas edificaciones tradicionales, residenciales y agropecuarias, merecedoras de atención.

4.1.2 OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS

4.1.2.1 INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DEL CASCO HISTÓRICO DE CANDELEDA

Así, en el ámbito del casco histórico, se encuentran, además, los siguientes elementos:

⁶ Fuentes: <https://ayuntamientocandeleda.es>; es.wikipedia.org, blogvalledeltietar.net; <http://www.terranostrum.es>; NUM 2011 GAP y elaboración propia.

ELEMENTO	DIRECCIÓN
Edificio tradicional con escudo	Pl. del Herreñal, nº 13 (Escudo) (B.I.C.)
Edificio tradicional con escudo	C/ Concepción, nº 18 (Escudo) (B.I.C.)
Edificio residencial con Portada	C/ del Pozo, nº 1 (Portada)
Edificio residencial con Portada	C/ del Pozo, nº 3
Escudo	C/ del Pozo, nº 7 (Escudo) (B.I.C.)
Edificio tradicional	Av. de la Constitución, nº 1
Edificio tradicional	Av. de la Constitución, nº 4
Edificio residencial	Av. de la Constitución, nº 6
Edificio tradicional	Av. de la Constitución, nº 10
Edificio tradicional	Av. de la Constitución, nº 11
Edificio tradicional	Av. de la Constitución, nº 15
Ayuntamiento	Pl. Mayor, nº 1
Edificio tradicional	C/ Calzadilla, nº 4
Edificio tradicional	C/ Clavel, nº 6
Edificio tradicional	C/ Clavel, nº 8
Edificio tradicional	C/ Clavel, nº 10
Edificio tradicional	C/ Clavel, nº 14
Edificio tradicional	C/ Concepción, nº 8
Edificio tradicional	C/ Concepción, nº 12
Muro en planta baja	C/ Iglesia, 4
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 2
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 4
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 6
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 8
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 10
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 13
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 15
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 17
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 19
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 18-20
Edificio tradicional	C/ Corredera, nº 22-24
Edificio tradicional	C/ de Cáceres, nº 5
Edificio tradicional	C/ de Cáceres, nº 7
Edificio tradicional	C/ de Cáceres, nº 9
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 1
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 6
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 9
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 16
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 19
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 21
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 30
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 32
Edificio tradicional	C/ de D. Domingo Labajo, nº 34
Edificio tradicional	C/ de Hilachas, nº 16
Edificio tradicional	C/ de Hilachas, nº 4
Edificio tradicional	C/ de Hilachas, nº 6

Edificio tradicional	C/ de Hilachas, nº 18
Edificio tradicional	C/ de Hilachas, nº 20
Edificio tradicional	C/ de Hilachas, nº 24
Edificio tradicional	C/ de Hilachas, nº 26
Edificio tradicional	C/ de Hilachas, nº 34
Edificio tradicional	C/ Laureles, nº 4
Edificio tradicional	Pl. Mayor, nº 2
Edificio tradicional	Pl. Mayor, nº 3
Edificio tradicional	Pl. Mayor, nº 5
Edificio tradicional	Pl. Mayor, nº 6
Edificio tradicional	Pl. Mayor, nº 8
Edificio tradicional	Pl. Mayor, nº 9
Edificio tradicional	Pl. Mayor, nº 11
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 1
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 2
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 3
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 4
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 5
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 6
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 7
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 9
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 10
Edificio tradicional	C/ de la Amargura, nº 29
Edificio tradicional	C/ de las Escuelas, nº 7
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 1
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 2
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 3
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 5
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 7
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 9
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 11
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 16
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 20
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 22
Edificio tradicional	C/ de Umbría, nº 24
Edificio tradicional	C/ del Arco, nº 13
Edificio tradicional	C/ del Arco, nº 15
Edificio tradicional	C/ del Arco, nº 18
Edificio tradicional	C/ del Arco, nº 23
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 2
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 4
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 6
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 8
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 10
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 12
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 14
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 16
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 18

Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 20
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 22
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 36
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 38
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 40
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 42
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 44
Edificio tradicional	C/ del Moral, nº 52
Edificio tradicional	C/ del Parral, nº 1
Edificio tradicional	C/ del Parral, nº 2
Edificio tradicional	C/ del Parral, nº 6
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 2
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 4
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 8
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 9
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 11
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 12
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 13
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 14
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 18
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 20
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 24
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 25
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 26
Edificio tradicional	C/ del Pozo, nº 28
Edificio tradicional	C/ del Puente, nº 2
Edificio tradicional	C/ del Puente, nº 4
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 1
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 5
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 7
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 9
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 10
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº11
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 12
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº13
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 14
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 16
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 18
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 22
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 24
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 26
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 28
Edificio tradicional	C/ del Solar, nº 30
Edificio tradicional	C/ Encrucijada, nº 4
Edificio tradicional	C/ Encrucijada, nº 5
Edificio tradicional	C/ Encrucijada, nº 7
Edificio tradicional	C/ Encrucijada, nº 9
Edificio tradicional	C/ Encrucijada, nº 11

Edificio tradicional	C/ Encrucijada, nº 13
Edificio tradicional	C/ Corredera, 2A
Edificio tradicional	C/ Estrella, nº 6
Edificio tradicional	C/ Estrella, nº 8
Edificio tradicional	C/ Estrella, nº 10
Edificio tradicional	C/ Estrella, nº 14
Edificio tradicional	C/ Herrerías, nº 4
Edificio tradicional	C/ Herrerías, nº 10
Edificio tradicional	C/ Iglesia, nº 5
Edificio tradicional	C/ Iglesia, nº 7
Edificio tradicional	C/ Iglesia, nº 8
Edificio tradicional	C/ La Luna, nº 4
Edificio tradicional	C/ La Luna, nº 6
Edificio tradicional	C/ Limones, nº 12
Edificio tradicional	C/ Limones, nº 14
Edificio tradicional	C/ Limones, nº 1
Edificio tradicional	C/ Limones, nº 3
Edificio tradicional	C/ Limones, nº 5
Edificio tradicional	C/ Limones, nº 7
Edificio tradicional	C/ Limones, nº 15
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 1
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 4
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 6
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 8
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 10
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 12
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 14
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 16
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 18
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 20
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 22
Edificio tradicional	C/ Miguel de Cervantes, nº 24
Edificio tradicional	C/ Moneda, nº 3
Edificio histórico	C/ Narciso López, nº 5
Edificio histórico	C/ Narciso López, nº 9
Edificio histórico	C/ Narciso López, nº 11
Edificio histórico	C/ Narciso López, nº 13
Edificio tradicional	C/ Nueva, nº 5
Edificio tradicional	C/ Nueva, nº 6
Edificio tradicional	C/ Nueva, nº 7
Edificio tradicional	C/ Nueva, nº 8
Edificio tradicional	C/ Nueva, nº 13
Edificio tradicional	C/ Nueva, nº 17
Edificio tradicional	C/ Nueva, nº 24
Edificio tradicional	C/ Olivares, nº 2
Edificio tradicional	C/ Olivares, nº 30
Edificio tradicional	C/ Plata, nº 1
Edificio tradicional	C/ Rosa, nº 4

Edificio tradicional	C/ Rosa, nº 6
Edificio tradicional	C/ Segundo Nieto, nº 2
Edificio tradicional	C/ Segundo Nieto, nº 4
Edificio tradicional	C/ Segundo Nieto, nº 6
Edificio residencial	C/ Talavera, nº 4
Edificio tradicional	C/ Talavera, nº 7
Edificio tradicional	C/ Talavera, nº 9
Edificio tradicional	C/ Talavera, nº 15
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 5
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 8
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 9
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 10
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 11
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 12
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 13
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 14
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 15
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 17
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 16
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 18
Edificio tradicional	Pl. del Castillo, nº 19
Edificio tradicional	Pl. del Herreñal, nº 1
Edificio tradicional	Pl. del Herreñal, nº 2
Edificio tradicional	Pl. del Herreñal, nº 7
Edificio tradicional	Pl. del Herreñal, nº 8
Edificio tradicional	Pl. del Herreñal, nº 9
Edificio tradicional	Pl. Benito Núñez Martín, 14
Edificio tradicional	Pl. del Herreñal, nº 10
Edificio tradicional	Pl. Benito Núñez Martín, 16
Edificio tradicional	Pl. del Herreñal, nº 13
Edificio tradicional	C/ López Pintor, 1
Edificio tradicional	C/ López Pintor, 3
Edificio tradicional	Pl. Mayor, nº 12
Edificio residencial	Pl. Mayor, nº 15
Edificio tradicional	C/ Olivares, 5
Edificio tradicional	C/ Olivares, 7
Edificio tradicional	C/ Olivares, 19
Edificio tradicional	C/ Olivares, 22
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 1
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 3
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 4
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 6
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 7
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 8
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 9
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 10
Edificio tradicional	Pl. Vergeles, nº 11
Edificio residencial	C/ Calzadilla, nº 35

4.1.2.2 CANDELEDA. ELEMENTOS EXTERIORES AL CASCO HISTÓRICO.

ELEMENTO	DIRECCIÓN
Matadero municipal	Ronda José María Monforte, nº 12
Crucero	Ronda José María Monforte
Fuente	C/ Ocho de Septiembre
Cruz	C/ Ocho de Septiembre
Cuartel de la Guardia Civil	Av. Aviación Española
Edificio dotacional	C/ Barranca, nº 6
Edificio agropecuario	C/ Reventón, nº 12
Edificio residencial	C/ Chilla nº 31
Sequero	C/ Cruz de Piedra, nº 45D
Colegio Almanzor	Avda. de la Palmeras, 64
Edificio agropecuario	Camino de Navarro, nº 19
Edificio agropecuario	Camino de Navarro, nº 21
Edificio tradicional	Camino de Navarro, nº 24
Edificio agropecuario	Camino de Navarro, nº 32
Edificio agropecuario	Camino de Navarro, nº 12-16
Edificio residencial	Av. Ramón y Cajal, nº 79
Edificio residencial	Av. Aviación Española, 1
Edificio residencial	Av. Ramón y Cajal, nº 38
Edificio residencial	Av. Ramón y Cajal, nº 7
Edificio residencial	Av. Ramón y Cajal, nº 9
Edificio residencial	Av. Ramón y Cajal, nº 11
Edificio residencial	Av. Ramón y Cajal, nº 13
Polideportivo	C/ John Major, 22
Puente	Camino Chilla

4.1.2.3 EL RASO.

	ELEMENTO	DIRECCIÓN
1	Iglesia	Calle de la Iglesia

4.1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE MAYOR INTERÉS.

4.1.3.1 SANTUARIO DE LA VIRGEN DE CHILLA.

El santuario data de los siglos XVI al XVIII, en honor a la Patrona de Candeleda, la Virgen de Chilla, y se levanta sobre las ruinas de otro del siglo XV, aunque probablemente este paraje fuera utilizado como lugar de culto por los pueblos prerromanos de origen celta que habitaron la zona.

Tiene planta de cruz latina y bóveda de medio cañón. El retablo es de finales del Siglo XVIII, de muy buena factura, con representaciones de Santa Teresa, San Pedro de Alcántara, San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán y en lo más alto la Ascensión de Nuestra Señora que es coronada. Tiene un interesante camarín de finales del siglo XVIII.



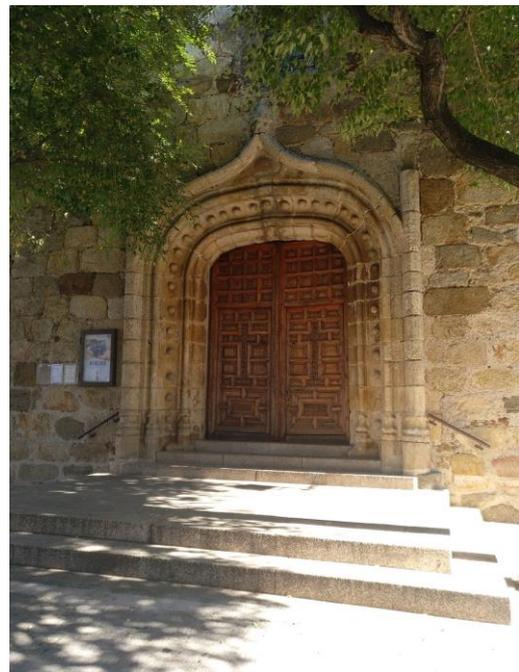
4.1.3.2 IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.⁷

Está situada en el casco tradicional de Candeleda. Se trata de un templo de estilo gótico construido en dos etapas, la primera durante el siglo XIV en que se realizó la cabecera, la segunda durante los años finales del siglo XV, en que se llevó a cabo el resto. Se usaron sillares de berroqueña y mampostería. Lo más antiguo es la pequeña capilla mayor, con presbiterio recto con dos arcos perpiaños y bóveda de cañón apuntado, y ábside recto por fuera y semicircular por dentro y cubierto con bóveda de crucería con los gruesos nervios radiales descansando sobre repisas. El cuerpo de la iglesia se compone de tres naves diáfanas que se cubren con armaduras de madera de tipo mudéjar, aunque muy sencillas, de par y nudillo. Se separan por pilares de planta ovalada rematados en capiteles geométricos que reciben arcos de medio punto peraltados. Al exterior, sus cornisas van decoradas con las típicas bolas o perlas abulenses. A los pies de la nave de la Epístola se encuentra la capilla bautismal que se cubre con bóveda de crucería. Portada a occidente en el imafrente, con vano de arco elíptico y decorada con molduras y bolas.

Es Bien de Interés Cultural desde 1991.



⁷ Fuente: Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Dirección General de Patrimonio Cultural. Autor: C. Rodicio Rodríguez. Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.



4.1.3.3 ERMITA DE SAN BLAS.

Se encuentra junto a la Cañada de la Mesta, donde los pastores se encomendaban para pasar con bien el Puerto de Candeleda.



4.1.3.4 ROLLO DE JUSTICIA.⁸

Candeleda obtuvo el 14 de octubre de 1393 del rey Enrique III el título de Villa, con sus prerrogativas y consiguientes privilegios, entre los que se encontraba el administrar justicia.

El rollo de Justicia se localiza próximo a la ermita de San Blas. Está formado por una basa y sobre ella se alza el rollo hecho con tambores de granito, que remata en cuatro brazos, puestos horizontalmente en cruz. Sobre ellos y como remate, un cubo labrado en todas las caras al que se superpone una cruz añadido posterior.

En el siglo XV se grabaron en el tercio superior los escudos de armas de los Miranda. Dos de las cuatro cabezas que tenían el rollo ahora forman parte de la arquitectura de una casa rural. El rollo de Justicia fue declarado Bien de Interés Cultural por Decreto de 14 de marzo de 1963.

⁸ Fuente: *Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Dirección General de Patrimonio Cultural. Autor: Espeso León, B. Bibliografía: MARTIN ROSADO, M. Rollos y tierras (aproximación a la dimensión histórica de los rollos de justicia en España). Guadalajara. Librería Rayuela. 2000; MIRAVALLES, L. Los rollos jurisdiccionales. Valladolid. Castilla ediciones. 1996.; BERNALDO DE QUIRÓS, C. La picota: crímenes y castigos en el país castellano.*



4.1.3.5 IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL DE EL RASO.

El templo parroquial de El Raso fue construido en la primera mitad del siglo xx, y posteriormente complementada su ornamentación a comienzos del siglo actual.

Se trata de una iglesia con planta de una sola nave, únicamente interrumpida por dos pequeñas capillas laterales a modo de crucero. El Altar Mayor es de estilo barroco, y consta de tres lienzos de buena factura que representan a la Virgen María amamantando al Niño, a San José con el Niño en brazos y, finalmente, otro alusivo a Cristo atado a la Columna. Una pequeña tabla de La Virgen con el Niño, dos Ángeles de madera policromada y columnas y otros adornos barrocos completan dicho retablo.



4.1.3.6 LAS CASAS ENTRAMADAS.⁹

Típicas del Valle del Tiétar y de la Vera Extremeña, existen numerosos ejemplos en Candeleda, muy diversas en cuanto a su distribución y en cuanto a su aspecto exterior. Cabe destacar por su singularidad y conservación “La Casa de las Flores”, que acoge el “Museo del Juguete de Hojalata”, así como la Casa de la Judería.

La **Casa de la Judería** fue durante los siglos XV y XVI sede de la Santa Inquisición durante los años en la que ésta permaneció en el pueblo. Esta construcción fue realizada siguiendo los cánones de la casa entramada tradicional de esta zona del Valle del Tiétar. En su fachada se encuentra la típica solana retranqueada que en el pasado fue empleada como lugar para el secado de higos, castañas y otros frutos típicos de Candeleda y en la que actualmente se disponen distintas flores como geranios, claveles entre otras.

La **Casa de las Flores**, construida en 1862 y situada en la Plaza Mayor, cuenta con ocho balcones y características macetas. Fue remodelada en 1902.

Esta distribuida en tres plantas y desván. Un pequeño patio interior comunica con la leñera y bodega, donde se guardaba el aceite. La planta baja está construida en piedra, siendo la parte superior de ladrillo con relieve y formas.



⁹ Fuentes: Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda, www.elsequero.es y elaboración propia.



4.1.3.7 ERMITA DE SAN BERNARDO DE POSTOLOBOSO.¹⁰

Postoloboso es un santuario de la época vetona dedicado al dios Vaelico. El Santuario se encuentra en la dehesa del mismo nombre, en la confluencia de la garganta de Alardos con el río Tiétar, en una zona llana junto a donde se ubica el pantano de Rosarito, justo en la línea divisoria entre Toledo, Cáceres y Ávila, en un punto equidistante entre Candeleda y Madrigal de la Vera.

De esta zona proceden unas 20 aras latinas dedicadas al dios Vaelico por descendientes de los habitantes del castro de El Raso. En el área no queda ningún resto constructivo ni prerromano ni romano, encontramos una ermita dedicada primero a San Juan y a San Bernardo de Candeleda, construida sobre el antiguo santuario.

Se han encontrado piezas singulares en el entorno de este lugar. A mitad de camino entre El Raso y Portoboloso se halló un exvoto de bronce ibérico y la manecilla de un brasero; un puñal y dos falcatas.

En la actualidad existe una ermita.

¹⁰ Fuente: www.elsequero.es y elaboración propia.



4.2 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALES.

Los elementos señalados a continuación forman parte de los inventarios de la Consejería de Cultura, habiéndose distinguido entre lo que son Yacimientos Arqueológicos propiamente dichos y otros elementos que corresponden más con el Patrimonio Etnográfico.

4.2.1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

REF.	CÓDIGO JCYL	CÓDIGO IACYL	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA
21473	05-047-0002-010-0000-000	05-047-0002-09	ALCALDILLO	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21461	05-047-0002-009-0000-000	05-047-0002-08	ANTIGUO CAMINO DE LOS VERDUGALES	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21084	05-047-0001-016-0000-000	05-047-0001-12	CABEZA JAROSA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21211	05-047-0001-029-0000-000	05-047-0001-25	LA CABEZUELA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21039	05-047-0001-011-0000-000	05-047-0001-07	EL CANTO DE LAS MINAS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21049	05-047-0001-012-0000-000	05-047-0001-08	CASA DE LOS SANTEROS DE CHILLA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21337	05-047-0001-042-0000-000	05-047-0001-38	LOS CASTAÑUELOS-TUMBA DEL MORO	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
20981	05-047-0001-005-0000-000	05-047-0001-01	EL CASTILLEJO DE CHILLA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21443	05-047-0002-007-0000-000	05-047-0002-06	EL CASTREJÓN	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
667	05-047-0001-001-0000-000		CASTRO DEL RASO	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21433	05-047-0002-006-0000-000	05-047-0002-05	COLLADO DEL FRAILE	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21326	05-047-0001-041-0000-000	05-047-0001-37	CUERDA DE LA MOGORRA DEL NOGAL	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

REF.	CÓDIGO JCYL	CÓDIGO IACYL	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA
21067	05-047-0001-014-0000-000	05-047-0001-10	CUEVA DEL PALANCAR	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21348	05-047-0001-043-0000-000	05-047-0001-39	ESCORIAL DE LAS ANGOSTURAS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21011	05-047-0001-008-0000-000	05-047-0001-04	ESTELA FUNERARIA LATINA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21504	05-047-0002-013-0000-000	05-047-0002-12	FIGURITA DE BRONCE	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21400	05-047-0002-003-0000-000	05-047-0002-02	EL FREILLO / CABEZA DE LA LAGUNA	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21388	05-047-0002-002-0000-000	05-047-0002-01	GUIJAS, LAS / EL CASTAÑAR	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
20991	05-047-0001-006-0000-000	05-047-0001-02	HONTANILLAS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21483	05-047-0002-011-0000-000	05-047-0002-10	EL HORCO	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21093	05-047-0001-017-0000-000	05-047-0001-13	LADERA AL PIE DEL CASTILLEJO DE CHILLA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
862798	05-047-0001-060-0000-000	05-047-0001-52	NAVALPILON	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21102	05-047-0001-040-0000-000	05-047-0001-36;05-047-0001-14	EL NEBRAL	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21414	05-047-0002-004-0000-000	05-047-0002-03	PRADO DE LA CARRERA	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21132	05-047-0001-021-0000-000	05-047-0001-17	PRADO FELIZ II	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21200	05-047-0001-028-0000-000	05-047-0001-24	PUENTE EN RUINAS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21492	05-047-0002-012-0000-000	05-047-0002-11	RISCO DE LA ZORRERA	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
696	05-047-0002-001-0000-000		RISCO LA ZORRERA	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21361	05-047-0001-044-0000-000	05-047-0001-41	SAN JUAN	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21370	05-047-0001-045-0000-000	05-047-0001-42	SAN MIGUEL	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21533	05-047-0002-016-0000-000	05-047-0002-15	SANTUARIO DE POSTOLOBOSO	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21152	05-047-0001-023-0000-000	05-047-0001-19	TAFARRA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
21057	05-047-0001-013-0000-000	05-047-0001-09	VERRACO - BAR LOS DUENDES	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21380	05-047-0001-046-0000-000	05-047-0001-43	VERRACO - CASTILLEJO DE CHILLA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21550	05-047-0002-017-0000-000	05-047-0002-16	VERRACO - EL CERCADO	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO
21266	05-047-0001-035-0000-000	05-047-0001-31	VERRACO - PANTANO DEL ROSARITO	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	HALLAZGO AISLADO

4.2.2 PATRIMONIO ETNOLÓGICO.

Es de destacar la riqueza etnológica del municipio, correspondiendo a la variedad de actividad agrícola y ganadera de la zona. Así, son de interés los secaderos de pimiento de y tabaco, los molinos, los henares y los chozos, entre otros.

En el Inventario Arqueológico de Castilla y León (IACYL/PACU) se incluyen los siguientes elementos:

REF.	CÓDIGO JCYL	CÓDIGO IACYL	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA
21274	05-047-0001-036-0000-000	05-047-0001-32	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21075	05-047-0001-015-0000-000	05-047-0001-11	LA FUENTE DE LOS TRES CAÑOS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21190	05-047-0001-027-0000-000	05-047-0001-23	EL MELLAO	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21229	05-047-0001-031-0000-000	05-047-0001-27	MOLINO BECERRA I	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21294	05-047-0001-038-0000-000	05-047-0001-34	MOLINO DE LA BECERRA II	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21257	05-047-0001-034-0000-000	05-047-0001-30	MOLINO DE LA GARGANTA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21019	05-047-0001-009-0000-000	05-047-0001-05	MOLINO DE LA LAGUNILLA I	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21029	05-047-0001-010-0000-000	05-047-0001-06	MOLINO DE LA LAGUNILLA II	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21284	05-047-0001-037-0000-000	05-047-0001-33	MOLINO DE LAS MONJAS II	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21304	05-047-0001-039-0000-000	05-047-0001-35	MOLINO DE LAS MONJAS III	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21239	05-047-0001-032-0000-000	05-047-0001-28	MOLINO DE LAS MONJAS/TEJEDILLAS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21170	05-047-0001-025-0000-000	05-047-0001-21	MOLINO DE LOS MACHACOS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21513	05-047-0002-014-0000-000	05-047-0002-13	MOLINO DE LOS VALENCIANOS	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21161	05-047-0001-024-0000-000	05-047-0001-20	MOLINO DEL TIO JUANITO	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21219	05-047-0001-030-0000-000	05-047-0001-26	MOLINO I (DE POSTOLOBOSO)	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21123	05-047-0001-020-0000-000	05-047-0001-16	TABLADILLA/ARROYO DE LAS MINAS	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21181	05-047-0001-026-0000-000	05-047-0001-22	TEJAR DE LA JOYA O DE LA JORNILLA	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
862799	05-047-0001-059-0000-000	05-047-0001-56	TEJAR DE LAS TEJONERAS I	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21002	05-047-0001-007-0000-000	05-047-0001-40;05-047-0001-03	TEJAR DE LAS TEJONERAS II	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21425	05-047-0002-005-0000-000	05-047-0002-04	TEJAR DE LOS REVERTEROS	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21248	05-047-0001-033-	05-047-0001-29	TEJAR DE	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO	ELEMENTO

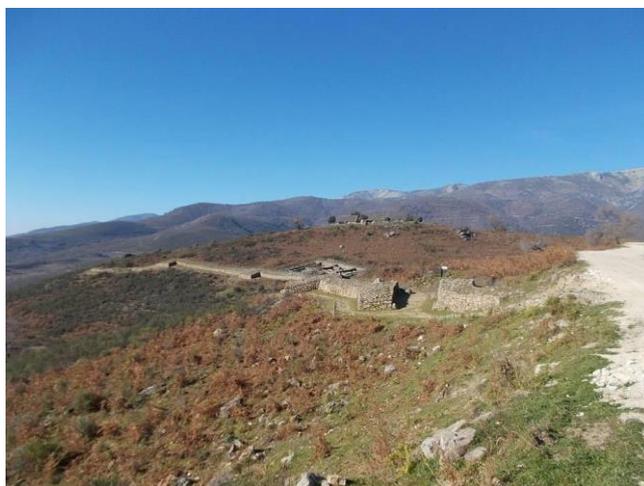
REF.	CÓDIGO JCYL	CÓDIGO IACYL	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA
	0000-000		POSTOLOBOSO/MANCHONES, LOS		ARQUEOLÓGICO	ETNOLÓGICO
21114	05-047-0001-019-0000-000	05-047-0001-15	TEJAR DE ROBLLEDILLO	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21524	05-047-0002-015-0000-000	05-047-0002-14	TEJAR DEL PARRALEJO	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21143	05-047-0001-022-0000-000	05-047-0001-18	TEJAR DEL RINCON	CANDELEDA-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO
21451	05-047-0002-008-0000-000	05-047-0002-07	TEJERA DEL TIO HONORIO	RASO (EL)-Candeleda-Ávila;	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	ELEMENTO ETNOLÓGICO

4.2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE MAYOR INTERÉS.

4.2.3.1 CASTRO DE EL RASO.

El castro de El Raso es un asentamiento vetón de la Edad del Hierro situado en el municipio de Candeleda en el paraje de El Freíllo. Consta de varios recintos amurallados distribuidos en al menos tres zonas próximas entre sí, abarcando una superficie total de unas 20 ha.

Ocupa una destacada posición sobre la garganta del Alardos que le sirve de foso, su parte alta está totalmente protegida por un fortín y hacia la llanura conserva restos de una muralla. Esta estratégica posición permitía controlar la parte baja y los accesos a los pastos de la Sierra de Gredos.





Ocupado desde finales del siglo III a. C. hasta mediados del siglo I a. C., momento en que se abandona de forma forzosa, debido a la conquista romana. A partir de este momento la mayor parte del poblado es destruido y sus murallas inhabilitadas por los romanos lo que hace que sus habitantes se vean obligados a trasladarse a las zonas llanas del valle, dando lugar al progresivo abandono del lugar. Se trata de una construcción ex novo, ya que se ha localizado un poblado anterior, en llano y sin murallas, en una zona cercana, El Castañar, que fue destruido. Con este poblado se relaciona la necrópolis, cuya cronología abarca desde el siglo V a. C. hasta el siglo III a. C. La necrópolis de El Raso no se ha localizado.

Excavado desde los años 70 por F. Fernández Gómez, posee una muralla de 2 km de perímetro, con una anchura media de 2-3 m, torres de refuerzo y bastiones. Delante de ella se localiza un amplio foso, y se especula con la existencia de una rampa de piedras hincadas. En el interior se excavaron cuatro sectores, que evidencia una amplia densidad ocupacional y la carencia de organización urbana, ya que los trazados de las calles son irregulares. Sin embargo, la planta de algunas casas se inspira en modelos helenísticos, con un hogar central, con banco corrido, en torno al que se distribuyen el resto de las estancias, y un porche en la entrada, con un pequeño corral para animales.

En el exterior del poblado se encuentra el santuario de Postoloboso, dedicado al dios Vaelico, relacionado con el lobo, que debía abundar en los alrededores.

4.2.3.2 PINTURAS RUPESTRES DE PEÑA ESCRITA.

En las cercanías del Castro de El Raso, en el Collado Braguillas se encuentran unas pinturas rupestres fechadas entre el 3.000 y el 2.000 a.C.

4.2.3.3 LOS SEQUEROS DE PIMIENTO¹¹

Son edificios que se utilizaban para el secado del pimiento y la elaboración del Pimentón. Se encontraban, tanto dispersos por el campo como incorporados al casco urbano.

Los sequeros son construcciones tradicionales de piedra y adobe, muy típicas del Valle del Tiétar, donde los pimenteros de Candeleda y alrededores secaban los pimientos al humo de la encina y el roble de la zona. Uno de los mejor conservados se ha acondicionado como "Aula Temática del Pimentón".

¹¹ Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.

Los sequeros fueron también en su momento la segunda vivienda de muchos vecinos durante el largo estío, y sobre todo durante las épocas del trasplante y de la recogida y el secado del pimiento, adquiriendo durante ese tiempo rango de residencia principal durante parte del año. Las familias se trasladaban al sequero con sus animales y enseres, en donde vivían sin luz ni ventilación, permaneciendo en él hasta el mes de noviembre.



4.2.3.4 LOS SECADEROS DE TABACO¹²

Utilizados para secar el tabaco que se viene cultivando en Candeleda desde los años treinta del siglo pasado hasta nuestros días, antes de su entrega en el Centro de Fermentación. El tabaco es un cultivo industrial que llega a Candeleda en el siglo XIX, sustituyendo en gran medida a otro cultivo de gran importancia para la agricultura del lugar: el algodón.

Para recolectar el tabaco negro se corta entera la planta que es secada al aire y a la sombra en los *secaeros* o *colgaeros*, especialmente construidos para ello. Cuando existe un nivel adecuado de humedad se “deshoja”, se separan las hojas de los palos y posteriormente se “enfardan” y se transportan.



A diferencia del pimentón o de la castaña que utiliza la combustión de madera como fuente calórica, el secadero y el tabaco utilizan la convección del aire.

¹² Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.

Esta construcción de gran volumen se realiza con materiales económicos, principalmente ladrillos, tiene una planta rectangular y una gran puerta de acceso. En la colocación del ladrillo se dejan huecos entre sí con el fin de permitir la circulación del aire.

4.2.3.5 LOS MOLINOS DE PIMENTÓN Y LOS MOLINOS HARINEROS¹³

Situados a la orilla de la garganta de Santa María obtenían del agua de la misma la fuerza motriz necesaria para mover las piedras con las que se realizaba la molienda. Generalmente se limitaban a moler pimiento y cereales para los campesinos o aparceros a cambio de una maquila, antes en especie y posteriormente en dinero.

Una sola piedra de molino era ubicada, cuidada y gestionada por varias familias o era propiedad de unas pocas familias acomodadas.



¹³ Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.

Una vez traída el agua del cauce natural, era introducida al molino a través de unos canales con fuerte pendiente y contruidos con grandes losas de piedra, que aumentaban la fuerza del agua para mover la maquinaria.

4.2.3.6 LOS HENARES¹⁴

Se utilizaban para guardar, una vez cortada, la hierba de los prados en donde están situados con el fin de evitar que la misma se pudriera con el agua de la lluvia.

4.2.3.7 LOS TEJARES.



4.2.3.8 LAS MAJADAS¹⁵

Utilizadas por los cabreros de la Sierra de Gredos para poder desarrollar su actividad ganadera, cuya forma de explotación ha permanecido prácticamente igual desde la época prerromana.

Como conjunto tienen diversos elementos arquitectónicos que constituyen una unidad completa de gestión ganadera. La vivienda suele ser de una sola planta de gruesos muros de mampostería con remate de sillería en las esquinas, tejado a dos aguas y pocos vanos. De la majada formaban parte la “estanza” para dormir durante el buen tiempo; el “**burriel**” para guardar los aperos de las caballerías; la “**zahúrda**”, lugar en

¹⁴ Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.

¹⁵ Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.

donde se alojaban los cerdos; la “berenga” en donde se encerraba el ganado; “la quesera” construida para elaborar y almacenar el queso. Así mismo, también contaban con gallineros, almacenes de pan y espacios dedicados al cultivo de hortalizas o eras para ventear los cereales.



4.2.3.9 LAS QUESERAS¹⁶

Construidas para elaborar y conservar en su interior los quesos hasta ser llevados los lunes al mercado de Candeleda. La quesera tiene un agujero en el muro por donde salen los desechos y el agua, la “canilleja”. El agua atraviesa la quesera y junto a los helechos donde se colocan los quesos permite un nivel óptimo de conservación.



4.2.3.10 LOS CHOZOS¹⁷

Construidos para lograr un mejor aprovechamiento de los pastos y de los recursos disponibles, combinando estancias en las tierras bajas durante el invierno y temporadas en las tierras altas, en la Sierra, durante los meses de verano.

¹⁶ Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.

¹⁷ Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.

De forma circular y con un diámetro entre los dos y cuatro metros, aprovechan siempre una gran piedra, una porción de terreno alto a modo de cimientos para evitar la humedad. Para la construcción de la techumbre se utilizan tablas vastas de madera de roble con la curvatura natural hacia fuera para facilitar la evacuación del agua de lluvia.

La piedra granítica de los muros y el piorno o retama de la cubierta vegetal, que se encuentran alrededor, confieren al chozo el mimetismo y la armonía con el entorno propio de estas construcciones. Antes de que toda la familia se instalara en el puesto, dos personas solían subir para reparar la cubierta vegetal.



Fuente: Strato, S.L.

Google Maps y PNOA

4.2.3.11 LOS POZOS DE NIEVE¹⁸

Situados en la sierra, era de los que se abastecían de hielo los vecinos para poder enfriar los alimentos y para elaborar la tradicional leche helada. Los pozos de nieve eran cavidades en el terreno de varios metros de profundidad y diámetro, revestidas con piedra seca, y a las que se accedía por una escalera normalmente construida en piedra. La técnica utilizada para obtener el hielo consistía en recoger nieve durante el invierno del terreno circundante al pozo, introducirla en éste y posteriormente irla compactando. Por último, se recubría todo el hielo con retamas o piornos para favorecer el mantenimiento de una temperatura baja hasta los meses del estío.



¹⁸ *Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.*

4.2.3.12 POZO DE LA CASETA¹⁹

Situado a la entrada a Candeleda por la carretera de Oropesa es utilizado aún hoy en día por los que van o vienen de las fincas para beber y refrescarse, así como para dar de beber al ganado para lo que hay pilas colocadas al efecto.



4.2.3.13 CENTRALES HIDROELÉCTRICAS.

Las centrales hidroeléctricas se sitúan al norte del casco urbano de Candeleda, junto al Camino de la Luz y la garganta de Santa María, en su margen izquierda. Se agrupan en esta ficha las tres centrales que, desde principios del siglo XX aprovecharon la energía hidráulica de la Garganta de Santa María mediante una infraestructura de deriva común.



¹⁹ Web oficial del Ayuntamiento de Candeleda y elaboración propia.

5. PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE.

5.1 DATOS GENERALES.

El municipio cuenta con unas Normas Urbanísticas aprobadas definitivamente por la C.T.U. de Ávila, el 29 de noviembre de 2001, realizadas al amparo de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, pero sin adaptar al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004.

A continuación se recogen las Modificaciones Puntuales e instrumentos de ordenación pormenorizada se han tramitado desde la aprobación de las Normas vigentes:

FECHA PUBLICACIÓN	FECHA APROBACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO
12/09/2006	27/02/2006	MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM REFERIDO A LA DENSIDAD DE POBLACIÓN, EDIFICABILIDAD, SUPERFICIE DE SECTORES Y RESERVA MÍNIMA PARA VPP
23/11/2006	09/10/2006	PLAN PARCIAL "LA LAGUNILLA GOLF"
25/05/2009	29/04/2009	ESTUDIO DE DETALLE REFERIDO A LAS ALINEACIONES Y RASANTES EN LA CALLE NOGALERA
22/03/2005	09/02/2005	MODIFICACIÓN PUNTUAL. EXPTE. PTO. 11/04

Con fecha 09/10/2006, se aprobó el Plan Parcial "Zona Norte Camino de La Raya". Sin embargo, dicho documento ha sido anulado por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

5.2 DETERMINACIONES PRINCIPALES

5.2.1 CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

Las NUM clasifican el municipio en las siguientes clases de suelo:

- Suelo Urbano: Consolidado y No Consolidado.
- Suelo Urbanizable: Delimitado y No Delimitado.
- Suelo Rústico: Común, de Asentamientos Tradicionales, con Protección Natural, con Protección Cultural y con Protección de Infraestructuras.

5.2.2 ORDENANZAS EN SUELO URBANO.

Las vigentes NUM establecen una zonificación del suelo urbano estableciendo una serie de zonas sobre las que se aplican condiciones diferenciadas de uso, parcelación y edificación. La siguiente tabla recoge su listado y determinaciones fundamentales.

ORDENANZA	TIPOLOGÍA	USO CARACTERÍSTICO	PARCELA MÍNIMA	EDIFICABILIDAD	ALTURA DE LA EDIFICACIÓN
CANDELEDA					
1	Manzana cerrada densa	Residencial	Existente o 100 m ²	3,25 m ² /m ²	3
2	Manzana cerrada densa	Residencial	Existente o 130 m ²	3,00 m ² /m ²	3
3	Manzana cerrada densa	Residencial	Existente o 60 m ²	3,00 m ² /m ²	3
4	Manzana cerrada densa	Residencial	Existente o 160 m ²	2,50 m ² /m ²	2
5	Aislada	Residencial	Existente o 200 m ²	2,00 m ² /m ²	2
6	Aislada	Residencial	Existente o 300 m ²	0,50 m ² /m ²	2
EL RASO					
7	Manzana cerrada densa	Residencial	Existente o 60 m ²	3,00 m ² /m ²	3
8	En Hileras	Residencial	150 m ²	1,50 m ² /m ²	2
9	Aislada	Residencial	Existente o 350 m ²	0,50 m ² /m ²	2

5.2.3 ÁMBITOS DE DESARROLLO EN SUELO URBANO

Las NUM vigentes establecen dentro del suelo urbano 3 situaciones diferenciadas.

1. Solares en suelo urbano consolidado: aptos para su edificación sin otro requisito previo que la propia licencia de edificación.
2. Ámbitos de actuación aislada en Suelo Urbano Consolidado, con el fin de completar la condición de solar de determinadas parcelas de forma previa a su edificación. Se delimitan 45 Actuaciones Aisladas, de las cuales 39 son en Candeleda y 6 en El Raso
3. Sectores de Suelo Urbano No Consolidado. Se delimitan 11 Unidades de Actuación, de las cuales 10 en Candeleda y 1 en El Raso.

5.2.4 SUELO URBANIZABLE.

Las NUM vigentes delimitan los siguientes sectores:

Nº	USO	SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD	Nº MAX VIVIENDAS
S-1	Uso Residencial con usos compatibles y complementarios.	61.350 m ² s	0,4 m ² c/m ² s	153
S-2	Uso Industria con usos compatibles y complementarios I	250.000 m ² s	0,15 m ² c/m ² s	---
S-3	Uso Dotacional. Campamento de turismo, campo de futbol y usos compatibles y complementarios.	300.000 m ² s	0,15 m ² c/m ² s	---

Además, se establecen dos Áreas de Suelo Urbanizable No Delimitado de Uso Residencial:

- La primera, al Norte de la Finca “El Manchón”, con una superficie de 100 Has.

- La segunda, al Noroeste del núcleo de Candeleda denominada “Norte del Camino de la Raya”, con una superficie de 27 Has.

A ambas se las asigna un Aprovechamiento Medio de 0,15 m²/m² y una densidad máxima de 10 viviendas/Ha.

5.2.5 SUELO NO URBANIZABLE.

Constituyen el Suelo Rústico aquellos terrenos del término municipal que, por sus valores de orden ecológico, paisajístico, arqueológico, agrario y/o forestal; por sus especiales características de situación, o por no ser necesarios para usos urbanos, son excluidos del desarrollo urbanístico por las Normas Urbanísticas, siendo objeto de medidas tendentes a evitar su degradación y a potenciar y regenerar las condiciones de los aprovechamientos propios del mismo.

En Suelo Rústico el Planeamiento Vigente señala las siguientes categorías:

- Suelo Rústico común.
- Suelo Rústico con Asentamiento Tradicional.
- Suelo Rústico con Protección Natural.
- Suelo Rústico con Protección Cultural.
- Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras.

5.3 CATÁLOGO DE PROTECCIÓN.

Las NUM incluyen un Catálogo de Protección con los siguientes elementos:

PROTECCIÓN INTEGRAL:

1. Iglesia parroquial de Candeleda (Nuestra Señora de la Asunción). (Declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento el 24/10/1.991). Siglo XIV y XV.
2. Entorno de Protección de la Iglesia, conforme a la declaración de Bien de Interés Cultural, comprenden:
 - a. Las fachadas de los edificios y parcelas que rodean la iglesia, así como la huerta situada al Sur. Al Norte, las fachadas a la calle que une la plazuela de Benito Núñez Martín con el Camino del Cementerio, desde la plazuela hasta el Camino del Cementerio.
 - b. Al Oeste, las fachadas al Camino del Cementerio desde su encuentro con la calle que sirve de límite Norte hasta su encuentro con la tapia que limita al Sur la parcela sobre la que se sitúa la Iglesia.
 - c. Al Sur, la tapia que limita a este lado la parcela de la iglesia desde el Camino del Cementerio hasta la plazuela de Benito Núñez Martín.
 - d. Al Este, las fachadas a la plazuela de Benito Núñez Martín desde su encuentro con el límite Norte hasta el límite definido como Sur.
3. Ermita de San Blas o del Cristo de la Cañada.
4. Ermita de Nuestra Señora de Chilla y casa del santero (siglos XV, XVI Y XVII)

5. Iglesia parroquial de El Raso.
6. Rollo (Picota) del siglo XV. Adornado con dos escudos de armas de don Diego de Zúñiga, primer conde de Miranda de Castañar y señor de Candeleda.
7. Puente romano. (Garganta de Alardos)
8. Puente románico. (Camino del Puerto de Candeleda)

PROTECCIÓN AMBIENTAL:

1. Hospital del siglo XVI.
2. Casa Cuartel de la Guardia Civil. (1.947).
3. Casa Consistorial.
4. Edificaciones del casco antiguo de Candeleda.
5. Edificios o elementos que se correspondan con el Decreto 57111.963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico (BOE 30-3-1.963).
6. Conservación Ambiental del Casco Antiguo de Candeleda.
7. Márgenes de los cursos de agua.

5.4 DESARROLLO DE LAS NUM VIGENTES**5.4.1 ACTUACIONES AISLADAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO**

El siguiente cuadro recoge el, estado de ejecución de los ámbitos de Actuaciones Aisladas en Suelo Urbano Consolidado.

AA	GRADO DE DESARROLLO	AA	GRADO DE DESARROLLO
1	NO EJECUTADA	24	EJECUTADA PARCIALMENTE
2	EJECUTADA PARCIALMENTE	25	EJECUTADA
3	NO EJECUTADA	26	NO EJECUTADA
4	NO EJECUTADA	27	EJECUTADA
5	EJECUTADA PARCIALMENTE	28	NO EJECUTADA
6	EJECUTADA	29	EJECUTADA PARCIALMENTE
7	NO EJECUTADA	30	EJECUTADA PARCIALMENTE
8	EJECUTADA	31	NO EJECUTADA
9	NO EJECUTADA	32	NO EJECUTADA
10	NO EJECUTADA	33	EJECUTADA PARCIALMENTE
11	NO EJECUTADA	34	EJECUTADA
12	NO EJECUTADA	35	EJECUTADA PARCIALMENTE
13	EJECUTADA	36	EJECUTADA PARCIALMENTE
14	NO EJECUTADA	37	EJECUTADA
15	EJECUTADA	38	NO EJECUTADA

16	NO EJECUTADA	39	NO EJECUTADA
17	NO EJECUTADA	40	NO EJECUTADA
18	NO EJECUTADA	41	EJECUTADA PARCIALMENTE
19	EJECUTADA PARCIALMENTE	42	NO EJECUTADA
20	EJECUTADA PARCIALMENTE	43	NO EJECUTADA
21	EJECUTADA PARCIALMENTE	44	NO EJECUTADA
22	EJECUTADA	45	EJECUTADA
23	EJECUTADA PARCIALMENTE		

5.4.2 SECTORES EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.

Por otra parte, ninguno de los sectores de Suelo Urbano No Consolidado ha completado su desarrollo.

S-	GRADO DE DESARROLLO
1	NO EJECUTADO
2	NO EJECUTADO
3	NO EJECUTADO
4	Modificación de ordenación detallada en tramitación
5	NO EJECUTADO
6	NO EJECUTADO
7	NO EJECUTADO
8	NO EJECUTADO
9	NO EJECUTADO
10	NO EJECUTADO

5.4.3 SUELO URBANIZABLE

5.4.3.1 DELIMITADO

El Sector residencial S-I, situado al este del casco de Candeleda, no ha sido objeto de ninguna iniciativa de desarrollo.

El Sector S-II industrial, situado en el borde sureste de Candeleda a ambas márgenes de la carretera AV-910, no ha sido objeto de ninguna iniciativa de desarrollo. Existen en el ámbito una serie de instalaciones industriales.

El Sector S-III, destinado a usos dotacionales. Sin haber sido desarrollo mediante Plan Parcial, alberga algunas dotaciones municipales, tales como el campo de fútbol, el punto limpio o el camping.

5.4.3.2 NO DELIMITADO: NORTE DEL CAMINO DE LA RAYA.

Todo el Suelo Urbanizable Delimitado fue objeto de una modificación puntual de las NUM aprobada definitivamente el 27/2/2006 por la CTU de Ávila (BOCyL nº 176 de 12/9/2006), en la que entre otras determinaciones se elevaba la densidad máxima de viviendas de 10 a 20 viv/ha; y la edificabilidad de 0,15 a 0,35 m²c/m²s.

Posteriormente, el Sector SUB-ND “Zona Norte del Camino de la Raya” fue ordenado mediante un Plan Parcial aprobado por acuerdo de la Comisión Territorial Urbanismo de Ávila de 9 de octubre de 2006.

El acuerdo de aprobación del Plan Parcial fue objeto de recurso contencioso-administrativo por parte de la Asociación para la Protección del Medio Natural de Candeleda Cinclus, impugnando también por vía indirecta la clasificación de suelo urbanizable no delimitado otorgada por las NUM de 2001. Tras una primera sentencia del TSJ de Castilla y León (18/3/2011), tanto la citada asociación como la entidad promotora de la urbanización recurrieron en casación al Tribunal Supremo, que con fecha 22/2/2014 dictó la sentencia STS 711/2014. **Dicha sentencia anuló tanto el plan parcial como la clasificación del suelo**, fundamentando su decisión en la falta de justificación de la clasificación como urbanizable no delimitado otorgada por las NUM; en la ausencia de un segundo período de información pública del plan parcial tras la introducción del incremento de nº de viviendas y edificabilidad derivado de la modificación puntual de 2006, que se introdujo entre las aprobaciones inicial y provisional del plan parcial; y en la ausencia de una nueva evaluación de impacto ambiental tras dicho incremento de aprovechamiento.

5.4.3.3 NO DELIMITADO: LA LAGUNILLA GOLF

En cuanto al SUB-ND/R1, situado al oeste del municipio en el frente a la CL-501, hay que mencionar que con fecha 9/10/2006 (BOCyL nº 226 de 23/11/2006) la CTU de Ávila aprobó definitivamente un plan parcial denominado “La Lagunilla Golf”. El plan parcial dispone de declaración de impacto ambiental favorable de 3/5/2006 (BOCyL nº 95 de 18/5/2006).

No obstante, al no ser objeto de posterior desarrollo, los terrenos fueron desclasificados en aplicación de la disposición transitoria tercera de la ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.

6. DOTACIONES URBANÍSTICAS.

6.1 ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.

La fuente principal para desarrollar este bloque han sido datos municipales y de la Junta de Castilla y León, además del trabajo de campo realizado. Los datos han sido facilitados por Ayuntamiento de Candeleda, se trata de una información básica, de resúmenes de las principales variables y de algunos índices relativos a la cobertura de las principales infraestructuras en el municipio.

6.1.1 ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.

Las principales zonas verdes del municipio son:

- Parque de la “Caña”
- Parque de La Barranca (Paseo Garganta Santa María s/n).
- Parque La Puente (Av. de ICONA s/n).
- Paseo de la Garganta.
- Plaza de Juan XXII en El Raso.





6.1.2 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO.

6.1.2.1 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

- **Casa Cuartel de la Guardia Civil.** Ministerio del Interior (Av. Aviación Española, 31).
- **Correos y Telégrafos.** Ministerio de Fomento (Av. de Ramón y Cajal s/n).
- **Juzgado de Paz y Registro Civil.** Ministerio de Justicia (c/ Nueva, 1).

6.1.2.2 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

- **Delegación Territorial** (c/ Ramón y Cajal, 5).
- **Consejería de Agricultura y Ganadería** (c/ Ramón y Cajal, 5).
- **Servicio Territorial de Medio Ambiente.** De él dependen los agentes medioambientales.

6.1.2.3 ADMINISTRACIÓN LOCAL.

- **Ayuntamiento** (Pl. Mayor, 1). Edificio de tres plantas y una superficie de parcela de 234 m².
- **Edificio de Usos Múltiples.** Avenida de la Constitución.
- El **Ayuntamiento** tiene oficina en **El Raso** (c/ Puente los Riveros s/n).
- **Agencia de Empleo y Desarrollo Local.**
- **Policía Municipal** en el Centro de tabaco.

6.1.3 EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

En la descripción del equipamiento escolar se distinguirán los distintos niveles educativos reglados, además de la enseñanza de adultos. En los niveles obligatorios todas las instalaciones son públicas, existiendo un centro de educación infantil privado.

6.1.3.1 EDUCACIÓN INFANTIL.

- **Escuela Infantil en Candeleda**, subvencionada por la Junta de Castilla y León, está situada junto al Polideportivo y al Colegio Almanzor.

Capacidad: Un aula para los niños menores de un año, un aula para entre uno y dos años y dos aulas para dos años de edad. Se estima una capacidad de unos 60 alumnos

- **Escuela Infantil Las Moreras**, centro público situado en la calle Gerardo Sánchez, 10.
- **Escuela Infantil en El Raso** para niños de 0 a 2 años, de la Diputación Provincial. Tiene una capacidad de 15 plazas.

6.1.3.2 ENSEÑANZA PRIMARIA.

- **Colegio Público Almanzor (c/ Escuelas, 1)**. Está ubicado en una parcela de 6.950 m², con un total de 2.739 m² construidos, además de un gimnasio de 400 m². El edificio tiene dos plantas y semisótano, dispone de 18 aulas, biblioteca, sala de profesores y otras dos de usos múltiples, además de cocina y comedor en el semisótano. Cuenta con una pista polideportiva.

Se imparte la Educación Infantil de Segundo Ciclo (6 aulas) y la Educación Primaria (12 aulas). La capacidad del centro es de 450 plazas.

- **Colegio Público Vetonia (c/ Quiterio Blázquez, 14, El Raso)**. Constituye, junto con Poyales del Hoyo, el Colegio Rural Agrupado y está ubicado en una solar de 1.152 m². Está formado por dos edificios independientes de planta baja, con 133 m² cada uno; en uno se encuentra la sala de calderas, el comedor y la cocina; en el otro las aulas y despachos, estando el centro dotado de un patio que rodea los edificios. El colegio se construye en 1933.

Se imparte la Educación Infantil y la Primaria. Para la enseñanza secundaria se acude a Candeleda.

6.1.3.3 ENSEÑANZA SECUNDARIA.

- **Instituto de Enseñanza Secundaria Candavera (c/ Umbría s/n)**. Se sitúa en un edificio de dos alturas y una superficie construida de 3.199,5 m².

Se imparte la ESO, el Bachillerato y un Módulo de Formación Profesional; cuenta aulas, salas de usos múltiples, almacenes, cafetería, gimnasio, vestuarios y aseos, dos patios interiores con dos pistas polideportivas, una cubierta y con dos gradas y otra abierta. Cuenta con una capacidad para 456 alumnos que proceden de Candeleda, Poyales del Hoyo y Madrigal de la Vera (Cáceres), desplazándose en autobús que pone a su disposición la Consejería de Educación.

6.1.3.4 EDUCACIÓN DE ADULTOS.

- **Escuela de Personas Adultas “La Barranca”** (c/ Barranca s/n).

Situada en la antigua casa del médico, es un local pequeño. Aquí está ubicada también el Aula Mentor y se dan cursos de inglés y, puntualmente, de auxiliar de enfermería, geriatría y otros.

6.1.3.5 OTRO TIPO DE ENSEÑANZAS.

- **Escuela de Música Municipal.** Está en el Colegio Público Almanzor utilizando sus aulas en horas no lectivas.
- **Escuela Municipal de Pintura.** Centro de Fermentación del Tabaco (Ctra. de Oropesa s/n). El Ayuntamiento utiliza estas instalaciones para organiza talleres de danza, entre otros.

6.1.4 EQUIPAMIENTO SANITARIO.

Candeleda pertenece al Área de Salud Ávila, que comprende toda la provincia y tiene como hospital de referencia “Nuestra Señora de Sonsoles” en Ávila (92,5 km). El Área de Salud está dividida en 16 Zonas Básicas de Salud desde donde se administra la atención primaria.

- **Centro de Salud,** situado en la calle Chilla, en donde también se ubica el servicio de emergencias (urgencias), que atiende a la población del municipio y de Poyales del Hoyo (5.750 personas).

Edificio de dos plantas, cuenta con 7 consultas médicas, 4 de enfermería, una sala de curas, otra de urgencias, salón biblioteca para reuniones y sala de espera.

También cuenta con dependencias para el personal de guardia (médicos y enfermeros), como puedan ser dormitorios, salón, cocina, sala multiuso y aseos. El centro cuenta con 4 médicos de medicina general, 4 ATS, 1 pediatra, 1 matrona y 1 médico odontólogo. Se hacen extracción de sangre para análisis clínicos dos días por semana.

- **Consultorio Médico de El Raso.** Cuenta con médico y ATS.

El Centro de Especialidades se sitúa en Arenas de San Pedro (17,6 km). En cuanto a las urgencias se utilizan con mucha frecuencia las del Hospital Ntra. Sra. del Prado, de Talavera de la Reina (53,1 km).

Hay dos ambulancias concertadas con el SACYL y el Ayuntamiento tiene un concierto con la empresa de ambulancias Gredos.

En el municipio hay dos farmacias, dos ópticas, una clínica dental y otra veterinaria, no contando con Puesto de la Cruz Roja, estando el más próximo en Arenas de San Pedro.

6.1.5 EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.

- **Servicios Sociales.** El municipio cuenta con una trabajadora social, dependiente de la Diputación de Ávila que atiende en el local de la Avenida de la Constitución, 8. El núcleo de El Raso también cuenta con este servicio, atendido en el edificio del ayuntamiento.
- **Guardería infantil.** Existe una guardería privada con consideración de ludoteca.
- **Centro de Día para personas mayores** (c/ Peña Caballera, 11). Depende de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Tiene dos plantas con una superficie en la planta baja de 534,36 m² y 435,18 m² en la primera. Es para estancias diurnas y cuenta con diferentes salas (billar, biblioteca, televisión, etc.), varios despachos (podología, geriatría, etc.), cafetería, cocina, restaurante, sala-comedor de 203,94 m², con una capacidad para 150 personas, y varios aseos. Su plantilla está formada por un médico, un ATS, un trabajador social y nueve trabajadores más de diferentes categorías (cocina, mantenimiento, etc.)
- **Residencia Las Palmeras** (c/ Madroño s/n). Equipamiento privado ubicado en un edificio de cuatro plantas y una superficie de 1.500 m² por planta, que empieza a funcionar en 2006-2007. Su capacidad es para 108 residentes, y cuenta con una plantilla formada por 8 trabajadores por turno (en total 24 trabajadores), entre los que se encuentra un médico, tres enfermeras y un traumatólogo. Tiene un salón multiuso y seis salas para diversos usos.
- **Oficina de Información y Atención a la Mujer (Av. de la Constitución, s/n) y Programa de Prevención de Drogodependencias.**

6.1.6 EQUIPAMIENTO CULTURAL.

El equipamiento cultural con que cuenta el municipio es el siguiente:

- **Biblioteca Municipal** (c/ Camilo José Cela, 2). Dispone de 385 m² construidos que se reparten así: 138 m² en la planta baja, con una pequeña sala de exposiciones, 152 m² en el primer piso en donde se sitúa la biblioteca de adultos, los ordenadores de acceso a internet y el Punto de Información Juvenil, y 95 m² en el desván, en donde está la biblioteca infantil.
- **Auditorio y Casa Cultural “La Barraca”.** Antiguo matadero remodelado para sala de exposiciones y ampliado en su parte trasera para auditorio.





- **Antiguo Centro de Fermentación de Tabaco.** Cuenta con una superficie de 14.470 m², de las que 4.528 m² son naves, hay un edificio social de dos plantas (1.189 m²), diversos edificios auxiliares y dos chalets. Se utiliza para la realización de actividades deportivas y culturales, se ceden locales para las actividades de las asociaciones, alojamiento de campamentos y sede de eventos como la Feria Esférica, congresos, representaciones, etc.
- **Museo Etnográfico** (c/ Corredera s/n). Se sitúa en la antigua Casa de Correos.
- **Sala de usos múltiples. Biblioteca y Punto de Lectura de El Raso.**
- **Circulo Candeledano** (Av. de Ramón y Cajal, 38). Centro cultural privado.

6.1.7 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

6.1.7.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

- **Polideportivo cubierto** (c/ Umbría s/n), con una capacidad para 200 espectadores, y pista polideportiva exterior, que sería mejorable. Se encuentran junto al IES Candavera.
- **Pista polideportiva en el Centro de Transformación del Tabaco** (Ctra. de Oropesa s/n). Cuenta con gradas y en ella se juega la liga de fútbol-sala de jóvenes y veteranos.
- **Campo de fútbol** (Paraje El Llano). Aforo para 700 personas.
- **Piscina de verano** (Paraje El Llano)
- **Campo de golf** (Paraje El Manchón). Se encuentra en una finca que tiene 38 has. Se inaugura en 2003 y cuenta con 9 hoyos.
- **Pista Polideportiva** (c/ El Molino s/n, El Raso).
- El Camping municipal tiene también una **pista polideportiva**.

6.1.7.2 EQUIPAMIENTO PRIVADO.

- Campo de polo (Paraje Cerro Crespo).
- Campo de Golf El Manchón (Ctra. del Pantano s/n.).
- Estación de Vuelo Ala Delta (zona de Peña Caballera).
- Actividades Hípicas: Peña del Toro (Ctra. de Chilla), El Carmen (Paraje El Borbollón), Adion (Ctra. a Madrigal) y La Vetona (Ctra. a Madrigal).
- Náutica: Eco Trips (c. Ramón y Cajal, 61) y Vive Tiétar (c. Ramón y Cajal, 61).
- Quads Candeleda (Av. Española s/n).
- Hay que mencionar la Asociación Deportiva Candeleda GYM (Ctra. de Oropesa s/n) y la Asociación Gredos 2000 (Av. Ramón y Cajal, 81).
- Coto de salmónidos AV-11 y hay una Asociación de Pescadores y otra de cazadores.

6.1.8 OTROS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.

- **Centro de Recepción de Visitantes** (Ctra. de Oropesa s/n). Se trata de un antiguo secadero de pimientos rehabilitado en el que se ubica la oficina de turismo y un aula temática sobre el pimentón.
- **Protección Civil** (Av. de la Constitución s/n). Cuenta con material sanitario, de rescate, de extinción de incendios y de transmisión.
- **Cementerio Municipal** (Camino del Cementerio s/n). Está situado a 400 metros de la Iglesia Parroquial, tiene una superficie de 15.000 m², está vallado y consta de 1.406 fosas dobles y 165 nichos. Queda espacio suficiente para hacer otras 70 fosas dobles y levantar algún muro más para nichos. Se producen entre 90 y 100 enterramientos al año.

Tiene sala de autopsias, aunque no se utiliza, una pequeña sala de velatorio y una caseta de herramientas. Cuenta con buen acceso, pero no hay espacio para aparcar. No dispone de capilla ni crematorio, utilizándose el crematorio del Cementerio de Talavera de la Reina, aunque la demanda es mínima. Está en proyecto hacer un columbario.

Fuera del cementerio hay otros 15.000 m² previstos para una posible ampliación, que se encuentran ya vallados.
- **Tanatorio municipal** (c/ Benito Núñez Martín s/n). Está situado junto a la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, tiene una superficie de 434,13 m² distribuidos en un sótano y un piso. Cuenta con dos salas para los velatorios, una sala de autopsias, despachos, bar, cocina, comedor y aseos.
- **Estación de autobuses** (Ronda José M^a Monforte s/n). Las empresas con parada en la Estación son Autocares Muñoztravel SL, Autobuses Robles SL, Doaldi SA y La Sepulvedana SA
- **Servicios funerarios:** Antonio Álvarez (c/ Cáceres, 26).

El servicio de bomberos del que se depende Candeleda es el de Ávila capital.

6.1.9 EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.

El equipamiento religioso del municipio es abundante y está formado por tres iglesias, varias ermitas y un convento de monjas.

- Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción (Pl. Benito Núñez, s/n).
- Iglesia de la Sagrada Familia (c/ Doctor Fleming s/n).
- Iglesia de Santiago Apóstol (c/ Iglesia, s/n, El Raso).
- Congregación Hermanas Concepcionistas Franciscanas (Pl. Santa Beatriz Silva s/n).
- Ermita Santuario de Ntra. Sra. de Chilla (Paraje de Chilla, a 5 kilómetros de Candeleda).
- Ermita de San Blas o del Cristo de la Cañada (c/ Ronda José María Monforte s/n).
- Ermita de San Bernardo o Postoloboso (Paraje Postoloboso).

6.2 SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURAS.

6.2.1 SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES.

Los principales elementos infraestructurales que vertebran el término y sus asentamientos urbanos son las siguientes carreteras:

CÓDIGO	RECORRIDO	TITULARIDAD
CL-501	Del Límite C.A. Madrid a Límite C.A. Extremadura	Junta de Castilla y León
AV-924	De Poyales del Hoyo a CL-501	Junta de Castilla y León
AV-910	De Candeleda CL-501 a Límite C.A. de Castilla La Mancha	Junta de Castilla y León
AV -P-715	Acceso al Santuario de Chilla	Diputación Provincial de Ávila
AV-P-716	De la CL-501 a El Raso - Este	Diputación Provincial de Ávila
AV-P-717	De la CL-501 a El Raso - Oeste	Diputación Provincial de Ávila

Respecto a la Carretera CL-501 hay que señalar que tradicionalmente atravesaba el núcleo urbano de Candeleda, dejando el casco histórico al Noreste. En la actualidad existe una variante de la misma, que discurre por el sur de Candeleda y que ha liberado de tráficos de paso un núcleo urbano ya muy saturado con los tráficos locales. Así, en la actualidad atraviesan el casco urbano las carreteras AV-910 y AV-924.

6.2.2 RED VIARIA EN SUELO URBANO.

6.2.2.1 TRAVESÍAS.

La carretera AV-924 atraviesa el núcleo urbano de Este a Oeste, mientras que la AV-910 atraviesa parte hacia el sur. Se encuentran pavimentadas en su totalidad y en buen estado.

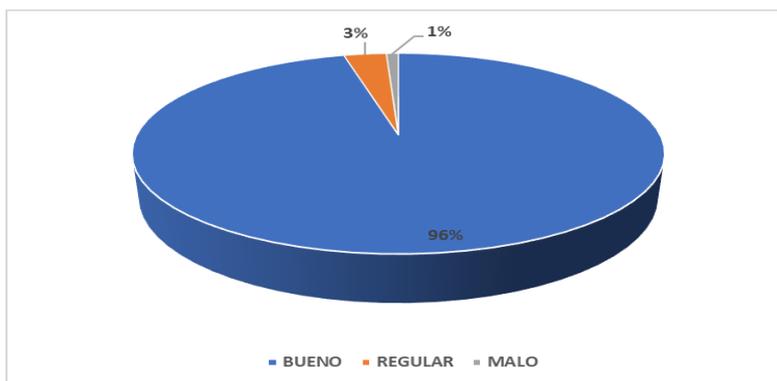
6.2.2.2 VIARIO LOCAL.

En general se encuentra en buen estado, si bien existen calles de nueva apertura en las que es preciso completar la urbanización. En la siguiente tabla se resumen las superficies afectadas conforme la EIEL de 2016.

PERIODO	NÚCLEOS DE POBLACIÓN	CARACTERÍSTICAS				
		Tipo	Estado	Longitud	Superficie	Viviendas sin acceso pavimentado
		CI	CI	m	m	nº
2016	CANDELEDA	CALLES Y PLAZAS	BUENO	18669	156233	0
2016	CANDELEDA	CALLES Y PLAZAS	MALO	310	1634	0
2016	CANDELEDA	CALLES Y PLAZAS	NO PAVIMENTADO	3530	23603	0
2016	CANDELEDA	CALLES Y PLAZAS	REGULAR	897	7431	0
2016	CANDELEDA	OTROS VIARIOS	BUENO	8765	148569	0
2016	CANDELEDA	OTROS VIARIOS	NO PAVIMENTADO	1722	15309	0
2016	CANDELEDA	TRAVESIAS	BUENO	3443	51832	0
2016	CANDELEDA	TRAVESIAS	REGULAR	190	2040	0
2016	EL RASO	CALLES Y PLAZAS	BUENO	2200	18359	0
2016	EL RASO	CALLES Y PLAZAS	NO PAVIMENTADO	502	3522	0
2016	EL RASO	CALLES Y PLAZAS	REGULAR	6	30	0
2016	EL RASO	OTROS VIARIOS	BUENO	509	3307	0
2016	EL RASO	OTROS VIARIOS	NO PAVIMENTADO	685	6344	0
2016	EL RASO	TRAVESIAS	BUENO	528	4590	0
T. MUNICIPIO				41956	442803	0

En resumen:

ESTADO	SUPERFICIE (m2)	% SOBRE TOTAL
BUENO	382.890	86%
REGULAR	9.501	2%
MALO	1.634	0%



6.2.3 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

La red de abastecimiento de agua aparece representada en el plano PI-10 a partir de los datos facilitados por la empresa Aqualia, encargada de realizar el mantenimiento.

Existen 44.636 metros de tuberías en el núcleo urbano de Candeleda, con materiales diversos como son el PVC, PE, FC y FD.

En el Raso hay 4.752 metros de tuberías, todas ellas de PVC.

En el plano PI-10, están detallados los materiales y diámetros por tramos para los dos núcleos.

A. CAPTACIONES Y VOLÚMENES AUTORIZADOS.

CAPTACIÓN CANDELEDA

NOMBRE	CANDELEDA
COORDENADAS	X= 309451; Y= 44449207
PARAJE	Garganta de Santa María
RÉGIMEN DE USO	Ordinario
TIPO DE CAPTACIÓN	Río o asimilado
TIPO DE TOMA	En cauce
VOLUMEN AUTORIZADO CHT	Candeleda: 16,86 l/s (Qmáx invierno 13,64 l/s)

CAPTACIÓN EL RASO

NOMBRE	EL RASO
COORDENADAS	X= 300807; Y= 44450775
PARAJE	Arroyo Vejiga
RÉGIMEN DE USO	Ordinario
TIPO DE CAPTACIÓN	Río o asimilado
TIPO DE TOMA	En cauce
VOLUMEN AUTORIZADO CHT	El Raso: 25.550 m ³

B. DEPÓSITOS.

Tanto Candeleda como El Raso cuentan con su propio depósito de agua, situados, en ambos casos, al norte de las localidades y, conforme a los datos facilitados por Aqualia, concesionaria del servicio, los depósitos existentes tienen las siguientes características:

DEPÓSITO Nº 1: CANDELEDA

NOMBRE	CANDELEDA
COORDENADAS	X= 309081; Y= 44448637
CAPACIDAD	2.700 m ³
PROCEDENCIA DEL AGUA	Captación Garganta de Santa María
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1990
En episodios de incremento de turbidez, prolongado en el tiempo (más de 24 horas), no satisface la demanda municipal en periodo de máxima ocupación estacional.	

DEPÓSITO Nº 2: EL RASO

NOMBRE	EL RASO
COORDENADAS	X= 300996; Y= 44459586
CAPACIDAD	462 m ³
PROCEDENCIA DEL AGUA	Captación Arroyo Vejiga
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1989
Satisface la demanda durante más de 24 horas.	

C. CONSUMOS REGISTRADOS.

En 2017 los consumos residenciales registrados son los siguientes:

- 1er semestre: 164.247 m³.
- 2º semestre: 219.055 m³.

D. PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVISTAS.

- Estudio hidrogeológico para determinar la zona óptima donde realizar sondeos para poder contar con una nueva captación que solucione el problema de los episodios de turbidez.
- Renovación de tramos de la red de riego.
- Sustitución de las tuberías de fibrocemento aún existentes.
- Aumento de secciones de tuberías de abastecimiento de agua en algunos puntos.

6.2.4 RED DE SANEAMIENTO.

La red de saneamiento aparece representada en el plano PI-11 a partir de los datos facilitados por la empresa Aqualia, encargada de realizar el mantenimiento.

Existen 36.252 metros de tuberías en el núcleo urbano de Candeleda. Estas tuberías son, en su mayoría de hormigón, aunque algunas son de PVC o Polietileno.

En el Raso hay 3.876 metros de tuberías. Los materiales utilizados, al igual que en Candeleda, son el hormigón, de forma mayoritaria, pero también PVC y PE.

En el plano PI-11, están detallados los materiales y diámetros por tramos para los dos núcleos.

Candeleda cuenta con una E.D.A.R. situada fuera del núcleo urbano, al sureste con las siguientes características:

DEPURADORA CANDELEDA

CAPACIDAD	806.205 m ³ /año
<i>Nota: Antes de la depuradora existe un cuello de botella donde se vierte parte del caudal para evitar problemas en la EDAR.</i>	
Q TRATADO 2017	591.661 m ³
Q TRATADO 2016	612.853 m ³
Q TRATADO 2015	654.231 m ³

La entrada de caudal a la EDAR debería tener un régimen conforme al modelo de campana de Gauss invertida, siendo en la actualidad una función lineal con valores máximos.

Para solucionar esos problemas sería fundamental una red separativa en las nuevas actuaciones y un control de los regadíos.

Actualmente está en tramitación la modificación de la autorización de vertidos por parte de la CHT.

El Raso, sin embargo, no tiene depuradora, estando su realización en fase estudio y prevista su localización en la parcela 46 del polígono 27.

6.2.5 RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

El conjunto de la población residente y estacional y de las viviendas en el núcleo urbano cuenta con servicio de recogida de basuras realizado por la mancomunidad del bajo Tiétar.

Estos residuos son trasladados al Centro de Tratamiento de Residuos CTR-SUR, que está situado en el municipio de Arenas de San Pedro.

PUNTO LIMPIO DE CANDELEDA. En las instalaciones de los puntos limpios se recogen de forma gratuita los residuos domésticos que, por su gran volumen o por su peligrosidad, no deben arrojarse a la bolsa de la basura ni depositarse en los contenedores de la calle.

El punto limpio de Candeleda está situado en el Camino de El Llano, junto al campo de fútbol.

6.2.6 SUMINISTRO DE ENERGÍAS Y ALUMBRADO PÚBLICO.

La red de alumbrado da servicio a todo el casco consolidado, reconociéndose diferencias en sus bordes.

7. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO

7.1 INTRODUCCIÓN.

El estudio de la realidad municipal desarrollado en anteriores capítulos del documento de información anterior permite obtener unas conclusiones a modo de diagnóstico, justificativas de distintas propuestas de regulación e intervención que habrán de desarrollar las nuevas Normas Urbanísticas Municipales.

El presente capítulo realiza una exposición somera de estas conclusiones, sin perjuicio del desarrollo del contenido de las Normas a lo largo del proceso de su formulación, centrado sobre los siguientes aspectos:

1. Medio natural.
2. Medio urbano.
3. Catálogo de Protección.
4. Equipamientos y espacios libres públicos.
5. Infraestructuras y servicios urbanos.

7.2 DIAGNÓSTICO DEL MEDIO NATURAL

7.2.1 ÁREAS BIOGEOGRÁFICAS

Una vez analizados los principales agentes configuradores del paisaje en el término municipal de Candeleda, en un diagnóstico primero se puede dividir el ámbito de estudio en tres grandes áreas biogeográficas de diagnóstico ambiental, suficientemente significativas y ambientalmente diferenciadas entre sí en función de la fisiografía, de la topografía y de los usos del suelo dominantes:

1. Cumbres de la Sierra.
2. Sierra.
3. Valle del Tiétar.

Esta división primera coincide con una gradación fisiográfica entre la zona más abrupta, con condiciones ambientales más duras, y con una mayor carga natural y la zona menos accidentada con mayor dominancia de campos cultivados, suaves pendientes y en definitiva más “amable”, en el entorno de la vega, al sur del término municipal.

7.2.2 UNIDADES DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y AFECCIONES AMBIENTALES.

Más allá de la anterior división primera del territorio en tres áreas biogeográficas, cabe hacer una segunda clasificación más precisa en **Unidades de Diagnóstico Ambiental**.

El diagnóstico ambiental del municipio, en lo referente a los aspectos territoriales que han de ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico, necesariamente ha de ir más allá del análisis de los aspectos ecológicos y naturalísticos, siendo oportuno y necesario incorporar los aspectos ambientales de gestión territorial, tales como la aplicación de la legislación sectorial de Montes, de Vías Pecuarias, de Aguas, Directiva Hábitats, y demás legislación sectorial de aplicación en el municipio.

Es decir, de cara a establecer una clasificación de suelo rústico no basta con considerar el valor ecológico de los distintos suelos sin considerar en el proceso aquel marco legislativo de carácter ambiental al que se encuentran sometidos.

Las Unidades de Diagnóstico Ambiental se conciben por tanto como un intermedio entre las tradicionales unidades ambientales y aquellas piezas territoriales que por sí solas poseen características territoriales y ambientales que las diferencian de su entorno. De este modo, si las unidades ambientales pueden ser entendidas como unidades de síntesis del valor ambiental con interés y relevancia territorial, las unidades establecidas en este apartado son aquellas referidas a aspectos territoriales de interés ambiental.

Conforme a lo anterior, se distinguen las siguientes unidades de diagnóstico ambiental:

1. Parque Regional Sierra de Gredos.
2. Red Natura 2000.
3. Áreas críticas para la avifauna.
4. Hábitats naturales de importancia para la biodiversidad.
5. Montes de Utilidad Pública.
6. Embalse de Rosarito, cauces y riberas.
7. Vías pecuarias.
8. Cultivos.

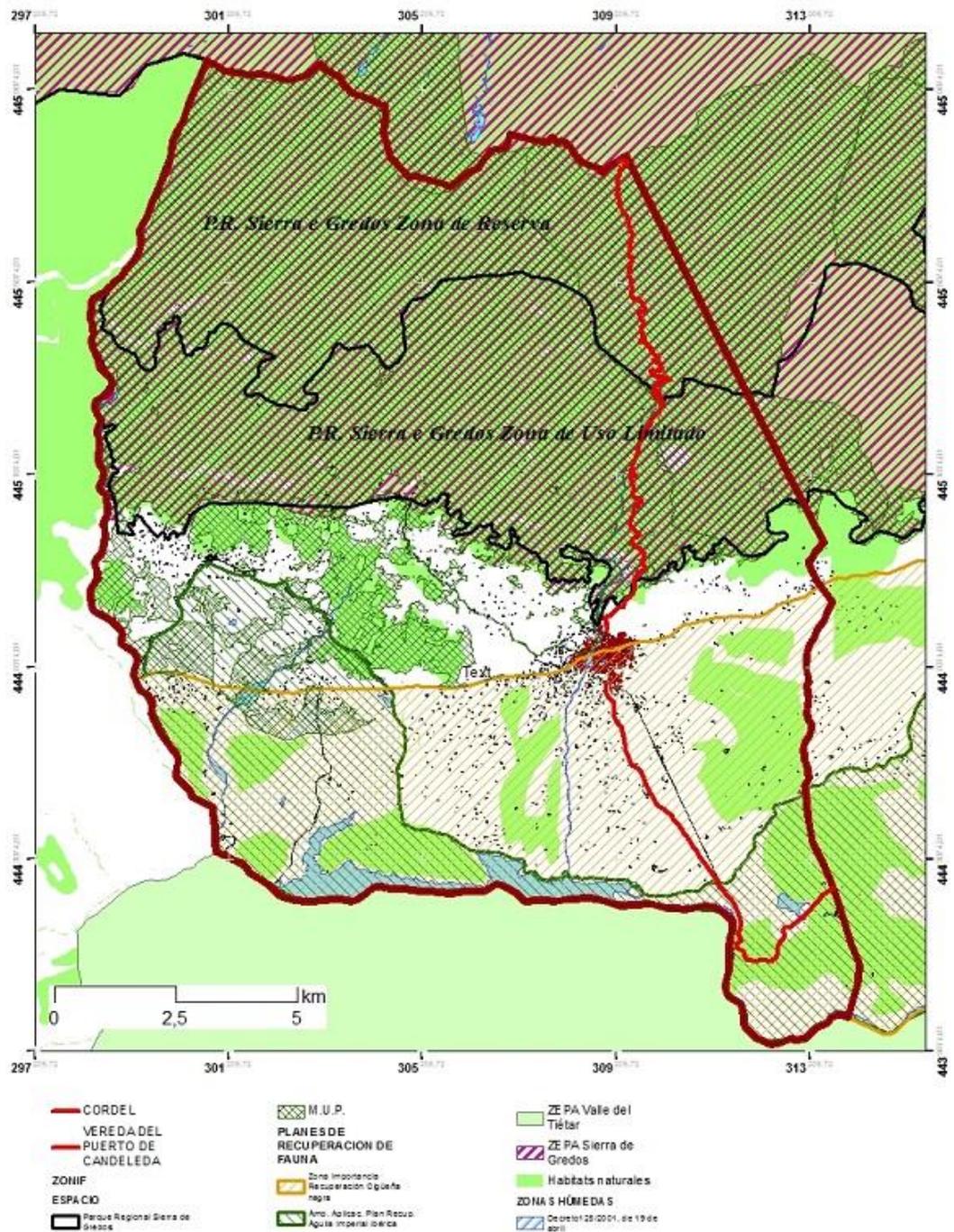


Figura 16: Diagnóstico ambiental

A continuación se explican estas unidades de diagnóstico, regidas por una legislación sectorial que establece sus condiciones de uso y aprovechamiento.

7.2.3 PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE GREDOS

La mitad norte del municipio queda incluido dentro del Parque Regional de la Sierra de Gredos, con una Zona de Reserva en el tercio norte, coincidiendo con las cumbres y sierra de Gredos, y una Zona de Usos Limitado, al sur de la primera y por encima de los núcleos urbanos

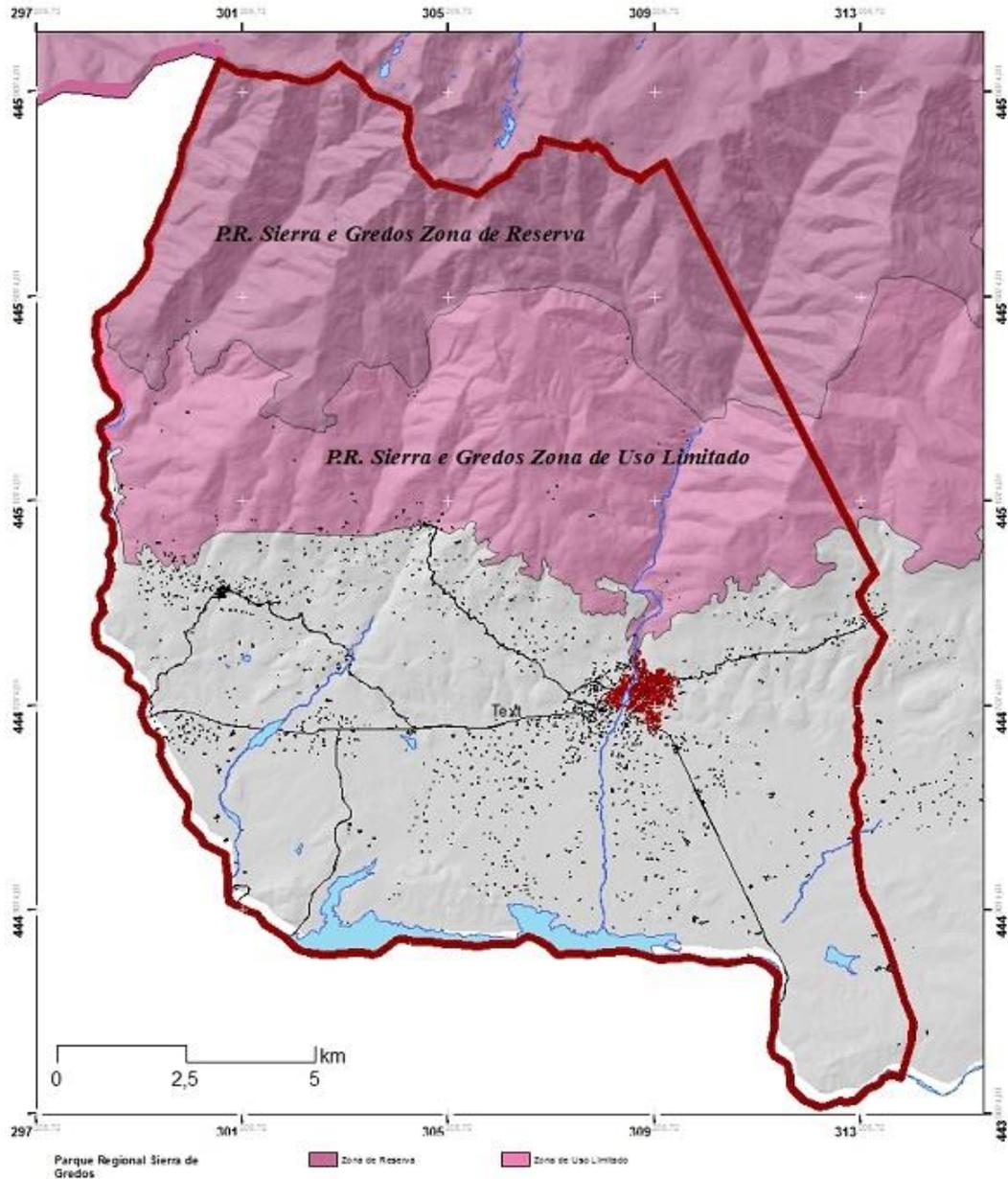


Figura 17: Parque Regional de la Sierra de Gredos

7.2.4 RED NATURA 2000.

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) y la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves), han configurado la denominada Red Natura 2000, una red ecológica de ámbito europeo que tiene como objetivo contribuir a garantizar la preservación de la biodiversidad en el continente a través del establecimiento de un marco de actuación común para la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

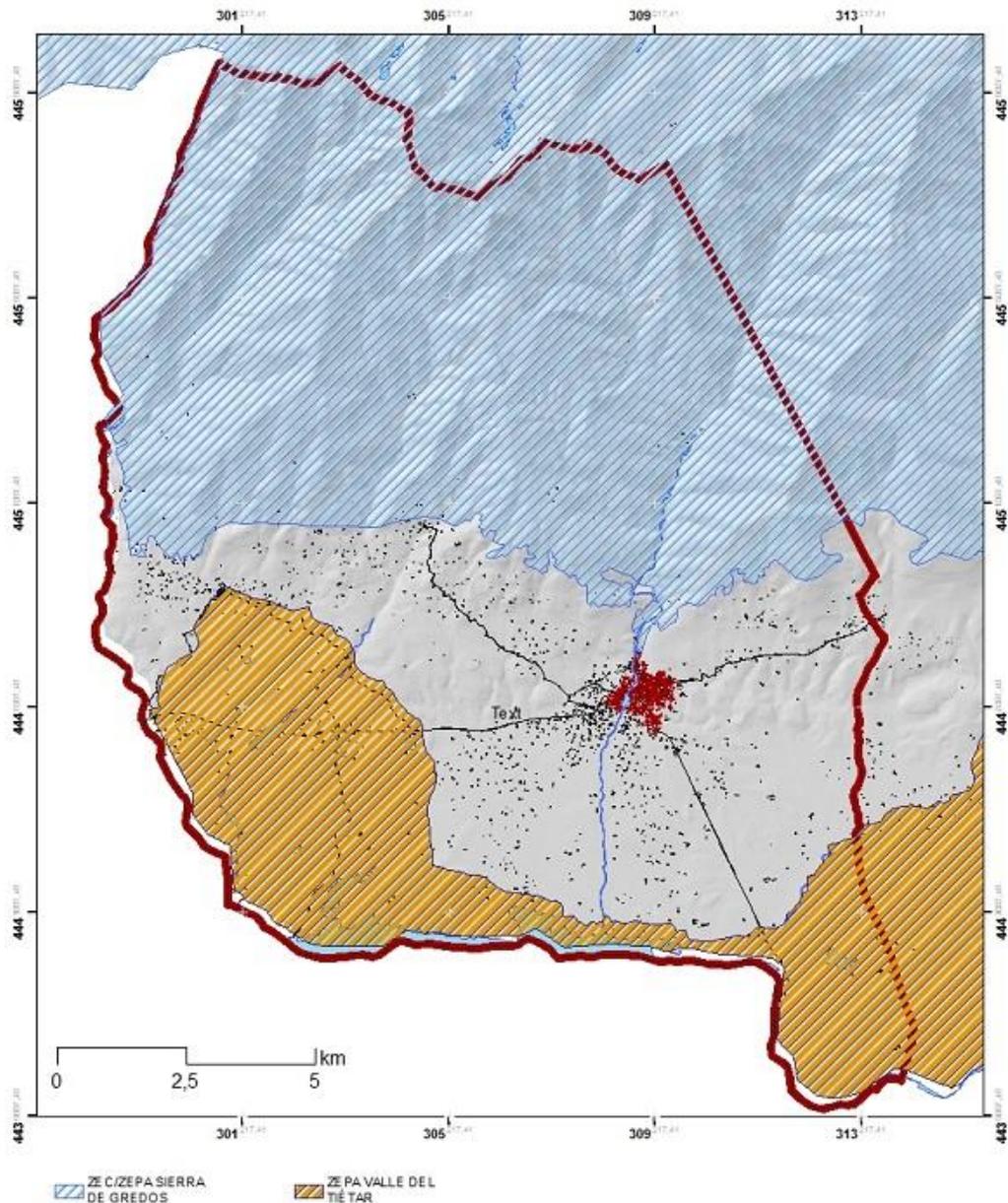


Figura 18: Red Natura en el término municipal de Candeleda

Esta red está conformada por las zonas especiales de conservación (ZEC), designadas a partir de los lugares de importancia comunitaria (LIC) propuestos por los estados

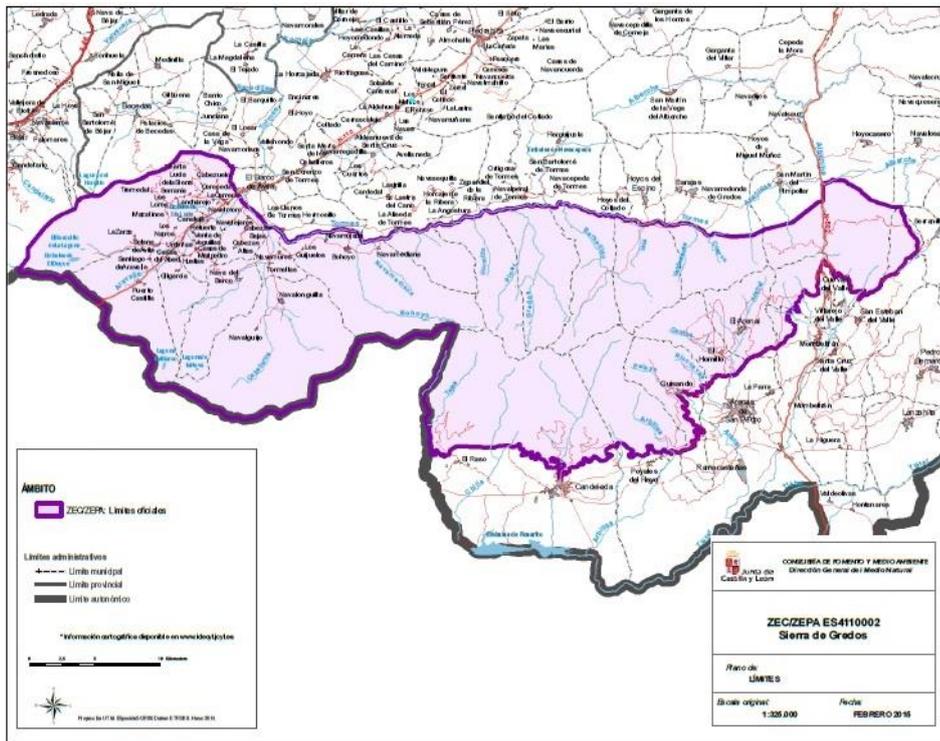
miembros por albergar hábitats y especies de fauna (no aves) y flora de interés comunitario en aplicación del artículo 4 de la Directiva Hábitats, y por las zonas de especial protección para las aves (ZEPA) propuestas para la conservación de las especies de aves silvestres y las aves migratorias de presencia regular en aplicación del artículo 4 de la Directiva Aves²⁰.

El término municipal queda parcialmente incluido en dos espacios catalogados por la Junta de Castilla y León como:

- ZEC Y ZEPA-ES4110002-Sierra de Gredos
- ZEC-ES4110115-Valle del Tiétar
- ZEPA-ES0000184-Valle del Tiétar – ZEPA

A continuación se adjuntan las fichas que recogen los datos básicos para cada uno de estos espacios que afectan al municipio de Candeleda, con arreglo al Decreto 57/2015

7.2.4.1 ZEC Y ZEPA-ES4110002-SIERRA DE GREDOS



²⁰ DECRETO 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Identificación del Espacio Protegido

ZEC Y ZEPA - ES4110002 - Sierra de Gredos

Región biogeográfica: Mediterránea (100,00 %) Superficie Formulario Oficial (ha): 86.397,84 Superficie GIS (ha): 86.395,56

Datos administrativos

Provincia (proporción): Ávila (100,00 %)

Municipio (superficie)

Arenal, El (2.708), Arenas de San Pedro (19.461), Bohoyo (7.388), Candeleda (21.393), Carrera, La (1.417), Cuevas del Valle (1.917), Gil García (1.546), Guisando (3.833), Hornillo, El (2.327), Hoyos del Collado (988), Hoyos del Espino (5.292), Llanos de Tormes, Los (1.747), Mombeltrán (4.991), Nava del Barco (2.938), Navalenguilla (9.078), Navalperal de Tormes (6.097), Navarredonda de Gredos (7.881), Navatejares (1.108), Puerto Castilla (4.330), San Esteban del Valle (3.934), San Martín del Pimpollar (4.564), Solana de Ávila (6.840a), Tomellas (923), Umbrias (1.169), Villarejo del Valle (4.159), Zapardiel de la Ribera (4.388), San Juan de Gredos (9.592), Santiago del Tormes (6.846)

Otras figuras de protección RN2000 coincidentes

No ha lugar

Valores por los que se declara el Espacio Protegido

Los hábitats naturales y/o las especies que motivan su declaración son los del Formulario Normalizado de Datos y, en especial, los identificados en las prioridades de conservación de su Plan Básico de Gestión y Conservación. Los Formularios se encuentran en <http://natura2000.eea.europa.eu>

Prioridades de conservación en el Espacio Protegido (correspondientes a su Plan Básico de Gestión y Conservación vigente)

Dentro de los hábitats y/o especies existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes valores Red Natura 2000 permite establecer distintas prioridades de conservación para los mismos y hace posible focalizar los recursos y esfuerzos en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Valores Red Natura 2000 para los que el Espacio Protegido resulta esencial en el contexto regional

Son los hábitats y/o especies para los que, desde la óptica regional, el Espacio es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Cyl.

3110 - Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas (<i>Littorelletalia uniflorae</i>)	4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con <i>ailaga</i>
5120 - Formaciones montañosas de <i>Cytisus purgans</i>	6160 - Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>
6230 - Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
7140 - «Mires» de transición	8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	1216 - <i>Rana iberica</i>
1269 - <i>Laerta schreiberi</i>	1272 - <i>Chalcidites bedriagai</i>
1328 - <i>Nyctalus lasiopterus</i>	1352 - <i>Canis lupus</i>
6216 - <i>Hamatoaculis vermicosus</i> (Mitt.) Hedenäs	A272 - <i>Luscinia svecica</i>
A379 - <i>Emberiza hortulana</i>	XXX2 - <i>Iberolacerta cyreni</i>

Valores Red Natura 2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y/o especies, complementarios de los anteriores, que definen al Espacio Protegido y cuya conservación resulta esencial para mantener las características que motivaron su protección.

3160 - Lagos y estanques distróficos naturales	3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>
4060 - Brezales alpinos y boreales	5210 - Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	7110 - Turberas altas activas
7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del <i>Rhynchosporion</i>	8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
9260 - Bosques de <i>Castanea sativa</i>	9530 - Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos
1044 - <i>Coenagion mercuriale</i>	1123 - <i>Squalius alburnoides</i>
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	1283 - <i>Coronella austriaca</i>
1288 - <i>Hemormiois hippocrepis</i>	1330 - <i>Myotis mystacinus</i>
1331 - <i>Nyctalus leisleri</i>	1338 - <i>Microtus cabreræ</i>
1674 - <i>Euphorbia nevadensis</i> Boiss. & Reut.	1733 - <i>Veronica miranthe Hoffmanns. & Link</i>
6896 - <i>Triturus pygmaeus</i>	6149 - <i>Pseudochondrostoma polyepis</i>
A072 - <i>Pernis apivorus</i>	A074 - <i>Milvus milvus</i>
A077 - <i>Neophron percnopterus</i>	A079 - <i>Aegypius monachus</i>
A091 - <i>Aquila chrysaetos</i>	A103 - <i>Falco peregrinus</i>
A279 - <i>Oenanthe leucura</i>	A346 - <i>Pymcorax pymcorax</i>

Límites del Espacio Protegido

Se adjunta un mapa que representa la capa oficial actual de límites en formato digital. Esta capa puede ser consultada a través del servidor de cartografía de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León IDECYL (<http://www.idecylyl.es>)

7.2.4.2 ZEC-ES4110115-VALLE DEL TIÉTAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Identificación del Espacio Protegido

ZEC - ES4110115 - Valle del Tiétar

Región biogeográfica: Mediterránea (100,00 %) Superficie Formulario Oficial (ha): 63.354,69 Superficie GIS (ha): 63.354,05

Datos administrativos

Provincia (proporción): Ávila (100,00 %)

Municipio (superficie)

Adrada, La (5.865,63 ha), Arenas de San Pedro (19.461,19 ha), Candeleda (21.392,98 ha), Casavieja (3.923,57 ha), Casillas (1.198,41 ha), Fresnedilla (2.451,71 ha), Gavilanes (2.915,37 ha), Guisando (3.832,72 ha), Higuera de las Dueñas (3.498,46 ha), Lanzahíta (3.366,67 ha), Mijares (4.695,24 ha), Mombeltrán (4.991,14 ha), Pedro Bernardo (6.899,74 ha), Piedralaves (5.523,50 ha), San Esteban del Valle (3.934,21 ha), Santa Cruz del Valle (2.961,90 ha), Santa María del Tiétar (1.195,56 ha), Sotillo de la Adrada (4.320,23 ha)

Otras figuras de protección RN2000 coincidentes

EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000184 - ZEPA - Valle del Tiétar - ZEPA	62.630,09	97,29 %

Valores por los que se declara el Espacio Protegido

Los hábitats naturales y/o las especies que motivan su declaración son los recogidos en el Formulario Normalizado de Datos y, en especial, los que aparecen identificados en las prioridades de conservación de su Plan Básico de Gestión y Conservación. Los Formularios Normalizados de Datos se encuentran en <http://natura2000.eea.europa.eu>

Prioridades de conservación en el Espacio Protegido (Correspondientes a su Plan Básico de Gestión y Conservación)

Dentro de los hábitats y/o especies existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes valores Red Natura 2000 permite establecer distintas prioridades de conservación para los mismos y hace posible focalizar los recursos y esfuerzos en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Valores Red Natura 2000 para los que el Espacio Protegido resulta esencial en el contexto regional
Son aquellos hábitats y/o especies para los que, desde la óptica regional, este Espacio Protegido es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)
9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	1123 - <i>Squalius albumoides</i>
1125 - <i>Iberochondrostoma lemmingii</i>	1192 - <i>Alytes cisternasii</i>
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	1220 - <i>Emys orbicularis</i>
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	1302 - <i>Rhinolophus mehelyi</i>
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	1305 - <i>Rhinolophus euryale</i>
1307 - <i>Myotis blythii</i>	1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>
1321 - <i>Myotis emarginatus</i>	1324 - <i>Myotis myotis</i>
1338 - <i>Microtus cabreræ</i>	5302 - <i>Cobitis paludica</i>
5896 - <i>Triturus pygmaeus</i>	6149 - <i>Pseudochondrostoma polylepis</i>

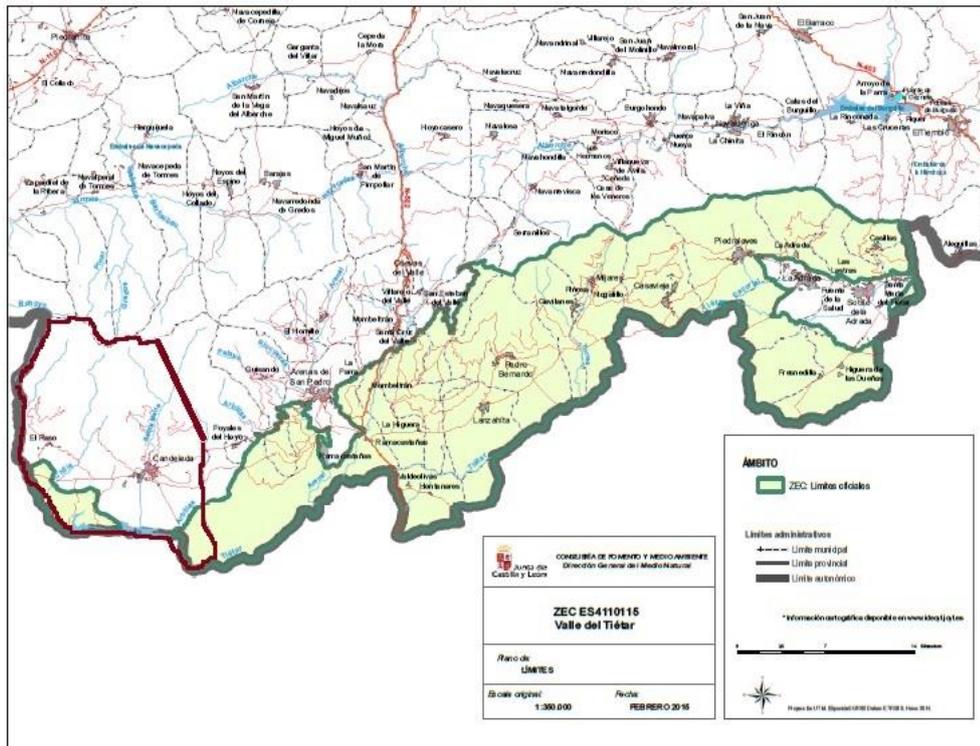
Valores Red Natura 2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y/o especies, complementarios de los anteriores, que definen al Espacio Protegido y cuya conservación resulta esencial para mantener las características que motivaron su protección.

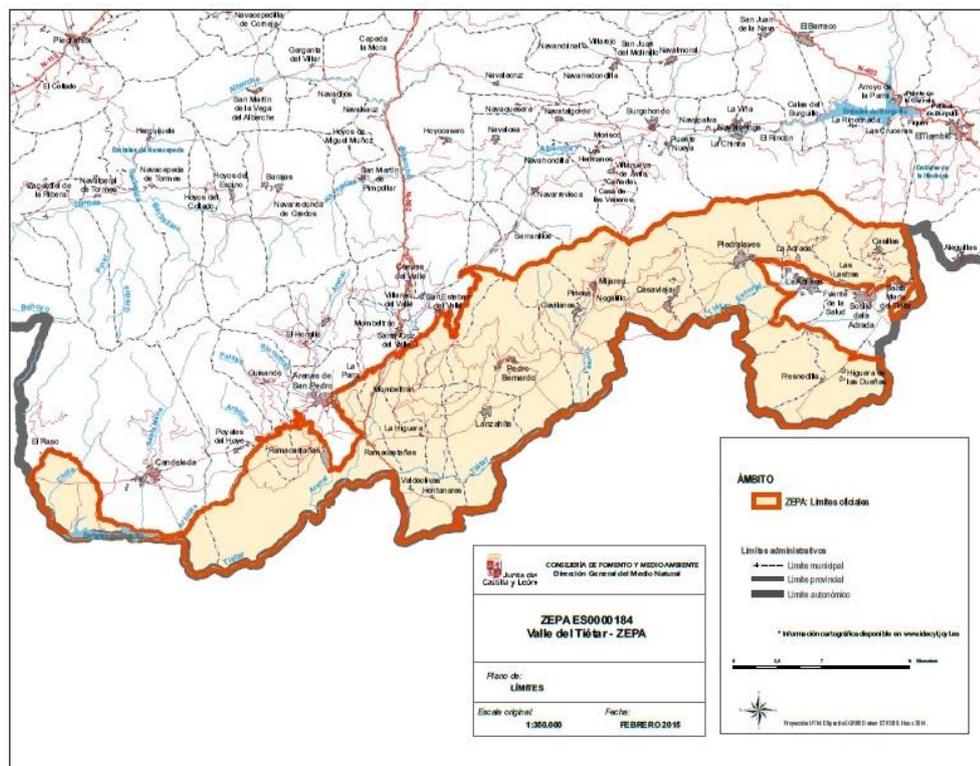
3170 - Estanques temporales mediterráneos	3280 - Ríos mediterráneos de caudal permanente de Paspalo-Agrostidion con cortinas ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>
5120 - Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i>	5210 - Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.
6310 - Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
9260 - Bosques de <i>Castanea sativa</i>	9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
9530 - Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos	1083 - <i>Lucanus cervus</i>
1205 - <i>Hyla meridionalis</i>	1216 - <i>Rana iberica</i>
1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	6265 - <i>Phengaris arion</i>
XXX2 - <i>Iberolacerta cyreni</i>	

Límites del Espacio Protegido

Se adjunta un mapa que representa la capa oficial actual de límites en formato digital. Esta capa puede ser consultada a través del servidor de cartografía de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León- IDECYL (<http://www.idecyl.jcyl.es>)



7.2.4.3 ZEPa-ES0000184-VALLE DEL TÍETAR – ZEPa



DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Identificación del Espacio Protegido

ZEPA - ES0000184 - Valle del Tiétar - ZEPA

Región biogeográfica	Mediterránea (100,00 %)	Superficie Formulario Oficial (ha)	64.377,09	Superficie GIS (ha)	64.376,42
----------------------	-------------------------	------------------------------------	-----------	---------------------	-----------

Datos administrativos

Provincia (proporción): Ávila (100,00 %)

Municipio (superficie)

Adrada, La (5.865,63 ha), Arenas de San Pedro (19.461,19 ha), Candeleda (21.392,98 ha), Casavieja (3.923,57 ha), Casillas (1.198,41 ha), Fresnedilla (2.451,71 ha), Gavilanes (2.915,37 ha), Guisando (3.832,72 ha), Higuera de las Dueñas (3.498,46 ha), Lanzahíta (3.366,67 ha), Mijares (4.695,24 ha), Mombeltrán (4.991,14 ha), Pedro Bernardo (6.899,74 ha), Piedralaves (5.523,50 ha), San Esteban del Valle (3.934,21 ha), Santa Cruz del Valle (2.961,90 ha), Santa María del Tiétar (1.195,56 ha), Sotillo de la Adrada (4.320,23 ha)

Otras figuras de protección RN2000 coincidentes

EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES4110115 - ZEC - Valle del Tiétar	62.630,09	98,86 %

Valores por los que se declara el Espacio Protegido

Los hábitats naturales y/o las especies que motivan su declaración son los recogidos en el Formulario Normalizado de Datos y, en especial, los que aparecen identificados en las prioridades de conservación de su Plan Básico de Gestión y Conservación. Los Formularios Normalizados de Datos se encuentran en <http://natura2000.eea.europa.eu>

Prioridades de conservación en el Espacio Protegido (correspondientes a su Plan Básico de Gestión y Conservación vigente)

Dentro de los hábitats y/o especies existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes valores Red Natura 2000 permite establecer distintas prioridades de conservación para los mismos y hace posible focalizar los recursos y esfuerzos en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Valores Red Natura 2000 para los que el Espacio Protegido resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y/o especies para los que, desde la óptica regional, este Espacio Protegido es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

A030 - <i>Ciconia nigra</i>	A034 - <i>Platalea leucorodia</i>
A127 - <i>Grus grus</i>	A231 - <i>Coracias gamulus</i>

Valores Red Natura 2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y/o especies, complementarios de los anteriores, que definen al Espacio Protegido y cuya conservación resulta esencial para mantener las características que motivaron su protección.

A074 - <i>Milvus milvus</i>	A079 - <i>Aegypius monachus</i>
A272 - <i>Luscinia svecica</i>	A279 - <i>Oenanthe leucura</i>
A399 - <i>Elanus caeruleus</i>	A405 - <i>Aquila adalberti</i>

Límites del Espacio Protegido

Se adjunta un mapa que representa la capa oficial actual de límites en formato digital. Esta capa puede ser consultada a través del servidor de cartografía de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León- IDECYL (<http://www.idecyl.jcyl.es>)

7.2.5 ÁREAS CRÍTICAS PARA LA AVIFAUNA

El término municipal de Candeleda queda parcialmente incluido dentro del Plan de recuperación del Águila Imperial²¹, de dentro del área AV8, según el plan, así como parcialmente incluido dentro del Plan de recuperación de la cigüeña negra²², en la que el Valle del Tietar fue incluido como “área crítica” para la conservación de esta

²¹ Decreto 114/2003, de 2 de Octubre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica).4438 ha de Área sensible de Águila Imperial Ibérica

²² Decreto 83/1995, de 11 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra y se dictan medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León

especie²³ (AV-06). Las “áreas críticas” se definen como los “sectores incluidos dentro de las Zonas de Importancia para la Conservación de la Cigüeña Negra que contengan hábitats vitales para la especie o que por su situación estratégica para la misma hagan necesario su adecuado mantenimiento²⁴.

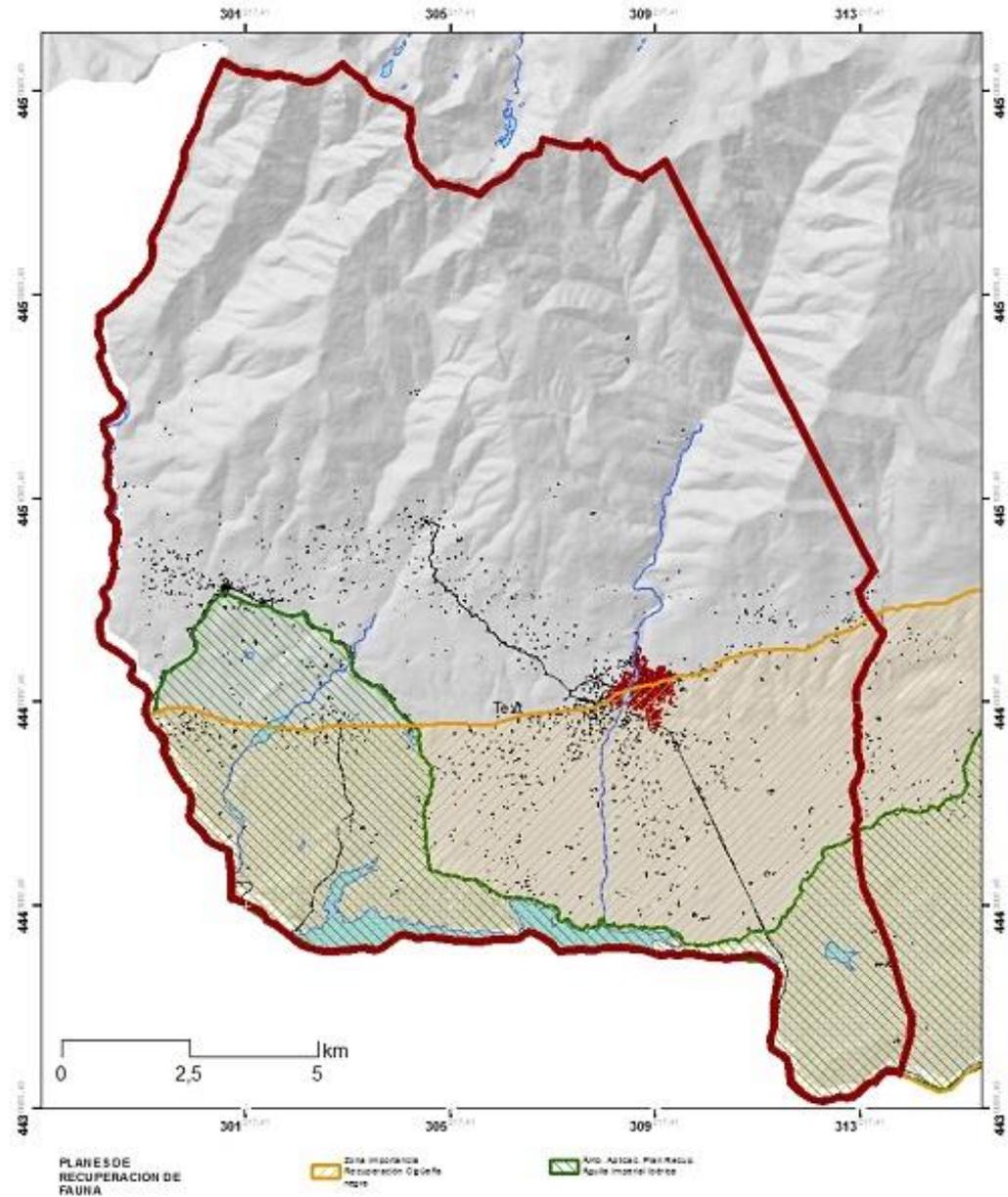


Figura 19: Planes de Recuperación del Águila Imperial y de la Cigüeña Negra en Candeleda

²³ ORDEN de 10 de julio de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se declaran veintisiete nuevas áreas críticas para la Conservación de la Cigüeña negra (*Ciconia nigra*) en su Zona de Importancia para la conservación de la especie en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia.

²⁴ Decreto 83/1995, de 11 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra y se dictan medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León

7.2.6 HÁBITATS NATURALES DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD

En el término municipal de Candeleda existen hábitats naturales de importancia para la biodiversidad con arreglo al Inventario Nacional de Hábitats de importancia del Ministerio de Medio Ambiente. (Anexo I, Dir. 92/43/CEE)

Se trata de hábitats recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. Son hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, al amparo del decreto 1193/1998 por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el cual se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

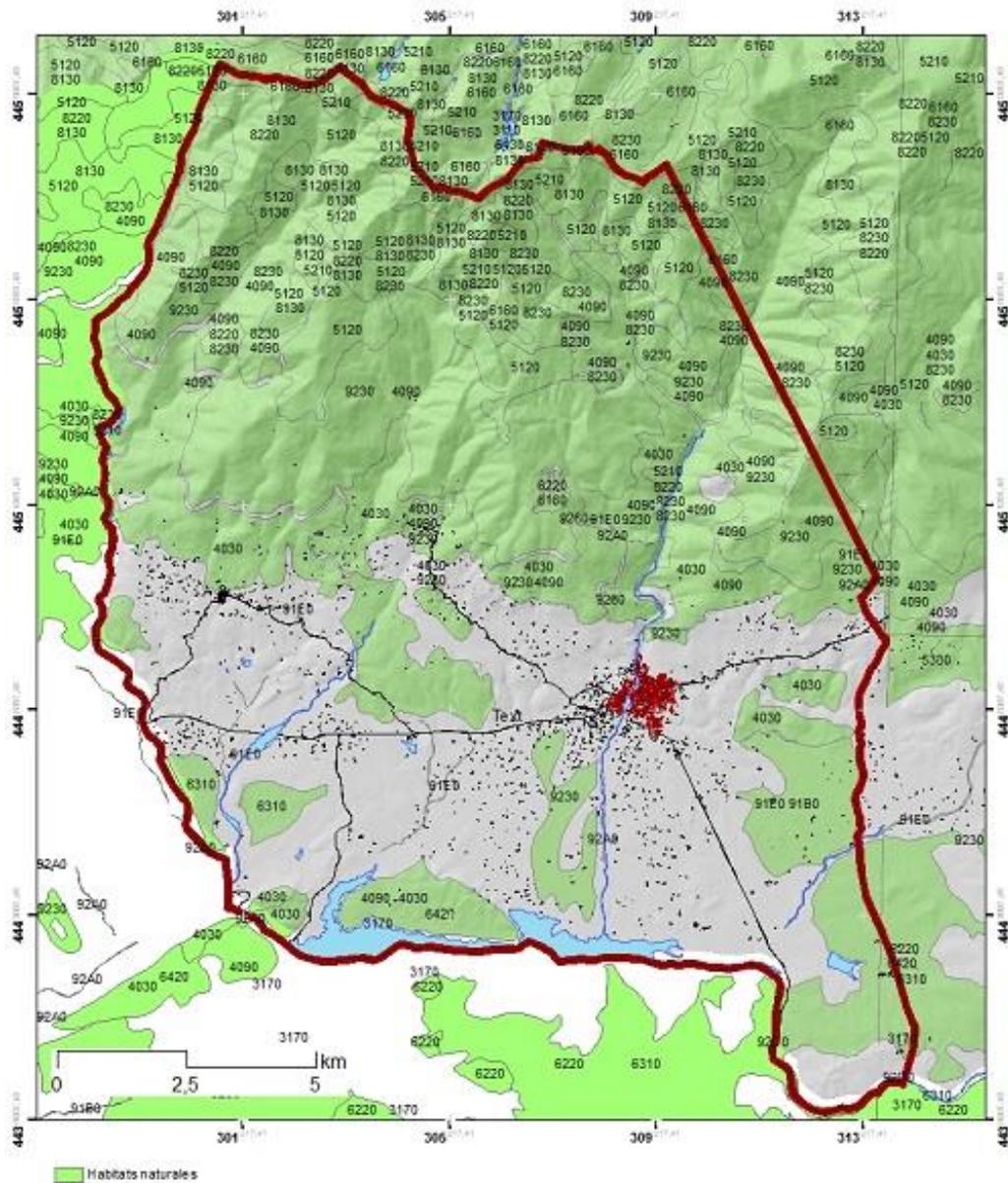


Figura 20: Hábitats naturales de interés en Candeleda. Fuente: Inventario Nacional de Hábitats. MMA.

7.2.7 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

En el término de Candeleda existe una serie de montes catalogados de utilidad pública. Con arreglo a la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León 8, los Montes de Utilidad Pública son definidos como Zonas Naturales de Interés Especial, que, según la propia ley son espacios en los que, sin perjuicio de la presencia de elementos artificiales e intervención humana, siguen dominando los elementos y procesos ecológicos naturales, prevaleciendo el carácter natural del área, y que están sometidos a algún régimen de protección específico en virtud de la legislación sectorial vigente en materia de gestión de recursos naturales. Los Montes de Utilidad Pública forman parte de la Red de Áreas Naturales Protegidas (RANP).

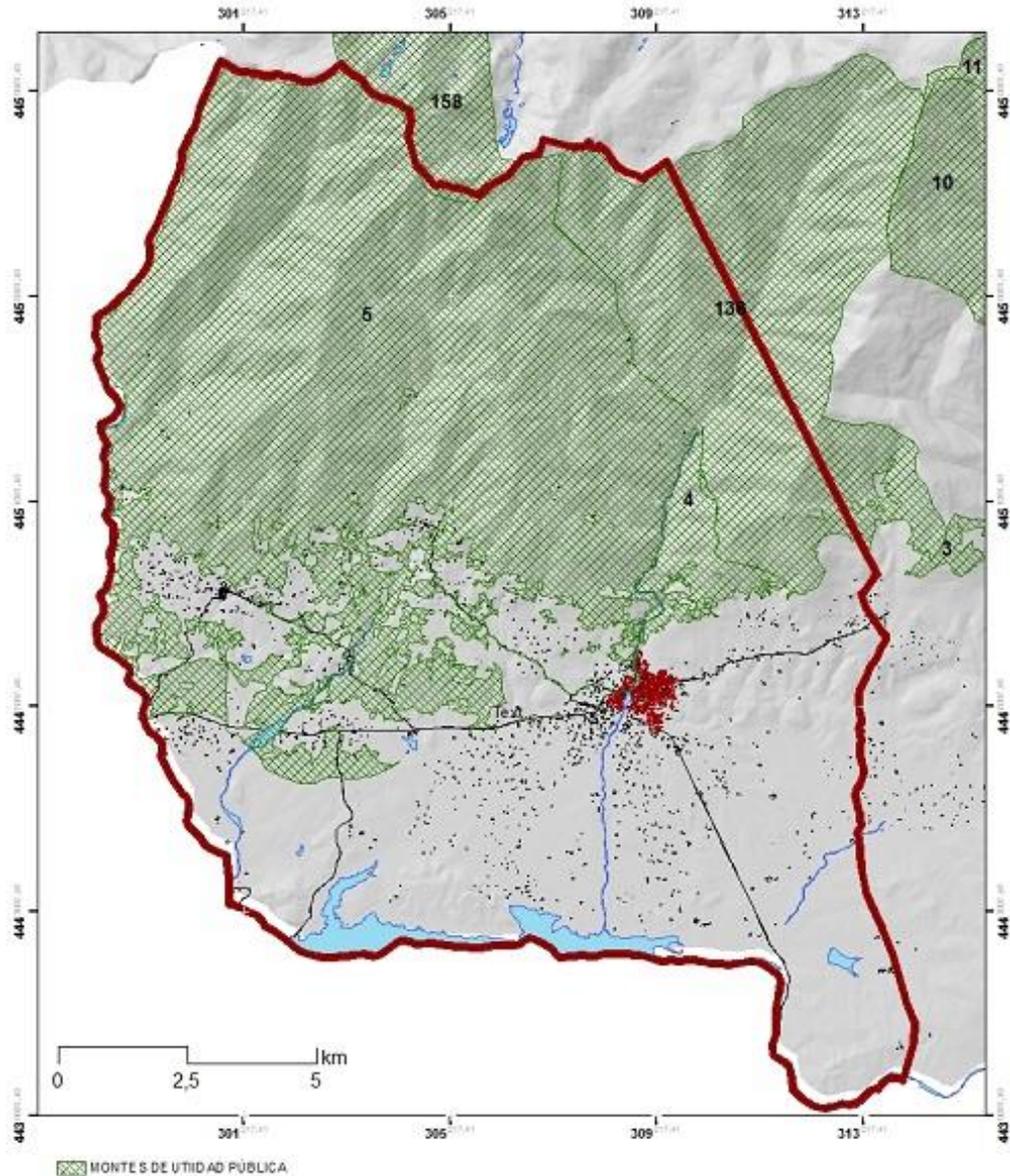


Figura 21: Montes de Utilidad Pública en Candeleda

7.2.8 EMBALSE DEL ROSARITO, CAUCES Y RIBERAS

El embalse del Rosarito está incluido dentro del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial²⁵, lo que obliga a un uso y gestión compatible con la conservación de este valioso ecosistema. El régimen jurídico básico de protección de las zonas húmedas fue establecido por la Ley de Aguas y su Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que a su vez establece la posibilidad de declaración de una zona húmeda como de especial interés para su conservación y protección, de acuerdo con la legislación medioambiental.

Por otra parte, y con arreglo a la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, las Zonas húmedas de interés especial forman parte de la Red de Zonas Naturales de Interés Especial, y por tanto de la Red de Áreas Naturales Protegidas (RANP) de Castilla y León

Del mismo modo, los cauces de aguas superficiales se encuentran regulados por la ley de aguas. Los cauces y especialmente el cauce del río Tiétar no solo deben de ser entendido como una unidad ambiental de incuestionable valor desde el punto de vista ecológico, tanto como fuente de agua continua, sino como generadores y mantenedores de una riqueza ecológica en su entorno de ribera. A su vez, desde un diagnóstico ambiental, ha de ser considerado como una pieza territorial clave, tanto por su valor estructurante y configurador del paisaje, como por la importancia de su papel como agente hidrológico, lo que obliga a prestarles una especial atención preservando su potencial área inundable frente a futuras ocupaciones e implantación de actividades.

7.2.9 VÍAS PECUARIAS

Las vías pecuarias del término municipal de Candeleda se encuentran en su mayor parte en desuso, constituyendo sin embargo un patrimonio cultural con un alto valor ecológico digno de ser protegido.

El término municipal de Candeleda se encuentra atravesado por una vía pecuaria que se divide en dos tramos vías pecuarias:

1. Cordel de Candeleda
2. La Vereda del Puerto de la Candeleda

Estas vías forman parte del patrimonio público, su gestión actualmente pertenece a la Junta de Castilla y León y constituyen un patrimonio de gran importancia histórico-cultural. Su condición de suelo público junto con el alto valor histórico y su gran importancia en el paisaje rural como elementos lineales, que conectan espacios naturales y como espacios apropiados para usos blandos, principalmente los relacionados con el ocio y el turismo, hace que deban ser protegidas frente a cualquier tipo de ocupación, así como conservadas en toda su longitud y anchura.

El objetivo de protección de dichos terrenos es asegurar su uso para el tránsito ganadero de conformidad con lo establecido en la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías pecuarias, pudiéndose no obstante admitir como usos compatibles y complementarios los especificados en dicho texto legal (senderismo, cabalgada, y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados).

²⁵ DECRETO 125/2001, de 19 de abril, por el que se modifica el Decreto 194/1994, de 25 de agosto, y se aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial

7.2.10 ÁRBOLES SINGULARES.

En el municipio se encuentran tres árboles incluidos en el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León, afectados por el DECRETO 63/2003, de 22 de mayo, por el que se regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.

Todos ellos se localizan junto al santuario de la Virgen de Chilla.

Código JCyL	ESPECIE	NOMBRE	PARAJE	X UTM	Y UTM	DIÁMETRO	ALTURA
AS-AV-18	Alnus glutinosa	El Aliso de la Misa	Santuario de Chilla	304585	4450711	1305	165
AS-AV-01	Fraxinus angustifolia	Fresno de Chilla	Santuario de Chilla	304598	4450677	1824	185
AS-AV-14	Quercus pyrenaica	Rebollo de Chilla	Santuario de Chilla	304611	4450668	1795	22

7.2.11 CULTIVOS

Buena parte de los terrenos al pie de la sierra y en el entono de los núcleos urbanos, se encuentran cultivados con un alto valor de paisaje agrario tradicional y un indudable valor cultural y ambiental. Hoy día estos cultivos se encuentran en retroceso, al igual que los terrenos destinados a pastizal, siendo paulatinamente ocupados por matorrales y a medio plazo por rebollares y encinares. Sin embargo, estos cultivos y pastizales ofrecen un alto valor paisajístico como representantes del paisaje tradicional de la transición entre el valle del Tiétar y la sierra.

Se trata de una unidad de diagnóstico ambiental en la que la explotación agrícola prevalece sobre otro cualquier uso. La menguada importancia de los cultivos de secano en cuanto a producción económica contrasta con su creciente importancia como reserva faunística de especies directamente asociadas a los cultivos y su valor paisajístico dentro del término.

Dentro de esta unidad de cultivos resulta oportuno singularizar el paraje de la Dehesa de los Llanos. Se trata de una finca de titularidad municipal que en su día fue objeto de una actuación de parcelación agraria, generando parcelas de matriz cuadrada y una hectárea de superficie (100x100 metros). Quedó estructurada con una red ortogonal de caminos agrícolas, que les sirven de acceso, superpuesta a otra de infraestructuras de regadío. Socialmente es un espacio muy valorado en el municipio dado que aloja propiedades de numerosas familias de la localidad, en correspondencia con su carácter de lotes vinculados a viviendas de la época en que se desarrolló la colonización de los regadíos del Valle del Tiétar.



Si bien el Ayuntamiento mantuvo la titularidad de los terrenos, los derechos de uso se cedieron a los adjudicatarios de los distintos lotes. Se configuró así un régimen dominical complejo, por el cual la titularidad del suelo es municipal, pero los derechos de superficie y la titularidad de las construcciones corresponden a los adjudicatarios.

En la actualidad, la zona mantiene su estructura de parcelación agraria, si bien han aparecido numerosas construcciones de carácter tanto agrario como de otro tipo. La zona no es ajena a la presión para la implantación de viviendas unifamiliares diseminadas que está presente en todo el municipio.

7.3 DIAGNÓSTICO DEL MEDIO URBANO

7.3.1 EL MODELO DE ASENTAMIENTOS

El modelo consolidado de ocupación del territorio está basado en los dos núcleos principales, Candeleda y El Raso, como elementos donde se concentran los usos residenciales y de actividades complementarias.

Durante las últimas décadas, la presión de la demanda de vivienda unifamiliar de segunda residencia ha desbordado la capacidad del modelo entorno a estos dos núcleos, generando un importante diseminado en todo el término municipal, pero con especial relevancia en determinados ámbitos al oeste de Candeleda.

Las nuevas NUM deberán afrontar la problemática reconduciendo el modelo hacia parámetros más sostenibles en cuanto a consumo de territorio, en tres líneas fundamentales:

1. Establecer condiciones de planeamiento y gestión que favorezcan el desarrollo del suelo urbano no consolidado y urbanizable de forma compacta, en el entorno de los núcleos existentes.

2. Clarificar la normativa en las distintas categorías de Suelo Rústico de tal manera que se eliminen posibles ambigüedades que pudieran dar una apariencia de legalidad a algunas actuaciones irregulares que se han venido produciendo.
3. Habilitar clasificaciones de Suelo Rústico de Asentamiento Irregular con el objeto de regularizar conjuntos de viviendas aisladas con entidad suficiente como para afrontar actuaciones de las previstas para los Planes Especiales de Regularización en el artículo 146 bis RUCyL.

7.3.2 NECESIDADES DE SUELO RESIDENCIAL

En cuanto a necesidades de suelo de nuevo desarrollo para vivienda, de la información analizada se deduce el siguiente diagnóstico.

1. La dinámica demográfica local no justifica por si misma una necesidad de clasificación de nuevo suelo urbanizable residencial, ya que con las áreas vacantes en suelo urbano consolidado sería suficiente para absorber las necesidades endógenas.
2. No obstante, la especial potencia de la demanda exógena de vivienda de segunda residencia que se manifiesta en el municipio, requiere plantear áreas de nuevo desarrollo tanto para atender esa demanda como para reorientar la dinámica invasiva del suelo rústico a base de vivienda unifamiliar dispersa.
3. Conforme a lo anterior, se estima que las nuevas NUM deberían permitir un incremento de entre un 15% y un 20% sobre las 5.100 viviendas censadas en la actualidad en el municipio, dentro de una horquilla entre un mínimo de 800 y un máximo de 1.000 nuevas viviendas.
4. Para atender esta necesidad parece suficiente con el desarrollo del suelo urbano no consolidado ya clasificado por las NUM-2001 y del sector S-I de suelo urbanizable de aquellas normas.
5. Por otra parte, un municipio del tamaño y peso comarcal de Candeleda necesita un área específicamente destinada a actividades industriales, productivas y terciarias. La localización idónea debe establecerse priorizando la implantación sobre terrenos municipales, para permitir su desarrollo mediante una actuación pública, sin condicionantes especulativos privados.

7.3.3 NECESIDADES DE SUELO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En un municipio de las características de Candeleda es necesario prever espacios específicos para actividades industriales, terciarias y empresariales. La respuesta a esta demanda debe articularse mediante:

1. Establecimiento de compatibilidades de uso para actividades no molestas dentro de las zonas residenciales.
2. Ordenación de la zona industrial “espontánea” surgida al sur del núcleo en ambas márgenes de la AV-910. (SUBD S-II).
3. Creación de un Parque Empresarial con vocación comarcal, como Suelo Urbanizable de Uso Industrial y Terciario para aprovechar las potencialidades del municipio en relación con la CL-501 y aprovechando la disponibilidad de

suelo municipal en la zona para empresas de cierta entidad. Se estima un tamaño de 5 has como idóneo para este sector.

7.3.4 EL SUELO URBANO

Sintetizando las conclusiones del diagnóstico efectuado sobre el suelo urbano, se concluyen algunos criterios de tratamiento para las nuevas NUM.

1. La delimitación del Suelo Urbano se ajustará a lo previsto en el artículo 23 RUCyL, diferenciando el Consolidado del No Consolidado y dividiendo este último en los correspondientes sectores.
2. Las NUM-2001 delimitan 11 ámbitos de SUNC que prácticamente no han sido objeto de desarrollo. Entre los motivos cabe apuntar la gran dimensión de algunos de ellos. Con el objetivo de facilitar su gestión se deberá estudiar la reducción del tamaño de los sectores, disminuyendo el número de propietarios implicados y acomodando los tamaños de promoción a las posibilidades y características de la dinámica inmobiliaria local.
3. Las NUM-2001 establecen 45 ámbitos de Actuaciones Aisladas en SUC, habiéndose desarrollado algunos de ellos, aunque muchos de forma parcial y no siempre de forma acorde con la ordenación del planeamiento. Procederá el paso a SUC de los ámbitos ya desarrollados.
4. En cuanto a los ámbitos de AA de las NUM-2001 pendientes de desarrollo, las nuevas NUM habrán de diferenciar los tipos de actuación aislada de que se trate en cada caso, de urbanización, normalización o mixtas, conforme a lo definido en el artículo 210 RUCyL. Ello permitirá particularizar el régimen de cada una de ellas y su aplicación en cuanto a modalidades de intervención.
5. Se establecerán las ordenanzas de uso del suelo y edificación manteniendo en términos generales las ordenanzas vigentes, con algunas precisiones:
 - a. Ajuste de algunas determinaciones conforme a la problemática de aplicación contrastada por los técnicos municipales.
 - b. Introducción de algunas nuevas ordenanzas que completen la casuística de la construcción existente.
 - c. Establecimiento de una regulación de usos coordinada con el régimen ambiental de actividades.
6. Se habrán de incorporar a las NUM la nueva ordenación detallada del SUNC S-4, en tramitación, así como otras modificaciones puntuales en curso.
7. Se adaptarán las alineaciones en SUC a lo realmente ejecutado, no siempre coincidentes con las NUM-2001 (AA-34, c/ Nogalera, etc.).
8. Se trasladará a la cartografía la delimitación del Dominio Público Hidráulico, Zona de Flujo Preferente y Zona Inundable T-500 de la Garganta de Santa María, conforme a lo publicado por el ministerio de Medio Ambiente en el SNCZI. El objeto será ajustar la delimitación del suelo urbano en el borde oeste de Candeleda a la Zona de Flujo Preferente.

7.3.5 EL SUELO URBANIZABLE

Examinada la situación del suelo urbanizable clasificado por las NUM 2001, se deduce el siguiente diagnóstico.

1. Sector S-I residencial. Parece razonable mantener la condición de urbanizables de estos terrenos ya que se configuran como remate oriental del casco, no como urbanización aislada. No obstante, sería conveniente dividir el sector en ámbitos más reducidos buscando una dimensión de actuación más ajustada a las características y posibilidades de la promoción local y con el criterio de facilitar la gestión reduciendo el número de propietarios implicados. Se tendrá en cuenta la afección derivada de la ampliación del cementerio (art. 36.5 D16/2005, policía mortuoria de CyL).
2. Sector S-II industrial: Su delimitación sobre terrenos de propiedad privada, con intereses discordantes entre propietarios debido a la coexistencia entre parcelas ocupadas por instalaciones y parcelas vacantes, hacen que resulte escasamente viable su desarrollo a través de las actuaciones integradas propias del suelo urbanizable.
3. Sector S-III "Tablailla". Se trata de terrenos de propiedad municipal sobre los que se planteaban unas instalaciones deportivas y un campamento de turismo, ambos ya ejecutados. Todos los usos previstos son admisibles en Suelo Rústico, por lo que no parece lógico mantener una clasificación de Suelo Urbanizable que obligaría innecesariamente a la tramitación de un plan parcial, desarrollo mediante proyecto de actuación, etc; máxime cuando las instalaciones ya se han ejecutado de forma irregular sin cumplir estos requisitos de desarrollo.
4. Visto el contenido de la sentencia STS 711/2014 del Tribunal Supremo anulando tanto el Plan Parcial "Norte del Camino de la Raya" como la clasificación de suelo urbanizable no delimitado establecida por las NUM 2001, procede recuperar la condición de suelo rústico para estos terrenos.
5. En cuanto a Suelo Urbanizable No Delimitado residencial clasificado por las NUM-2001, situado al oeste de Candeleda y al sur de la CL-501, procede también su paso a suelo rústico por no cumplir los requisitos de justificación y colindancia con núcleo urbano existente exigidos por el artículo 27.2 RUCyL para su clasificación como urbanizable residencial.

7.3.6 NORMATIVA

Las nuevas NUM plantearán una nueva Normativa Urbanística con los siguientes criterios para su redacción:

1. Mantenimiento en términos generales de nomenclatura y codificación de las ordenanzas de las vigentes NUM-2001 al objeto de facilitar la labor de los servicios técnicos municipales.
2. Se adaptará la Normativa de Usos a la Ley 1/2015, de Prevención Ambiental de Castilla y León, vinculando las categorías de usos a los distintos tipos de tramitación: Autorización, Licencia o Comunicación Ambiental.
3. Se adaptarán las normas de tramitación de autorizaciones a la nueva redacción del artículo 105-bis LUCyL, definiendo los casos en los que la licencia previa municipal queda sustituida por Declaración Responsable.

4. Se flexibilizará la normativa de protección de cauces, eliminando la limitación a actuaciones de carácter público para los usos e instalaciones autorizables en la Zona de Policía del artículo 6.2-b del RDPH.

7.4 OTRAS CONCLUSIONES DE DIAGNÓSTICO

Examinadas someramente las características del municipio y su planeamiento, cabe mencionar otras claves de diagnóstico que deben incorporarse al desarrollo propositivo de las nuevas NUM.

7.4.1 DEHESA DE LOS LLANOS.

Al sur de la CL-501 y oeste de la Garganta de Santa María, en el Paraje del Llano, existe una zona de concentración parcelaria con una geometría regular muy característica, en unidades de matriz cuadrada y superficie en torno a 1 ha. Socialmente es un espacio muy valorado en el municipio dado que aloja propiedades de numerosas familias de la localidad, en correspondencia con su carácter de lotes vinculados a viviendas de la época en que se desarrolló la colonización de los regadíos del Valle del Tiétar. Esta zona debe ser objeto de un tratamiento singular que compatibilice el mantenimiento de la integridad de la geometría de la parcelación y su singularidad paisajística con un aprovechamiento racional de bajo impacto. Su tratamiento en las vigentes NUM de 2001 como Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional conforme al art. 33 RUCyL debe reconsiderarse desde la normativa para optimizar su aprovechamiento, preservando simultáneamente sus características.

7.4.2 DOTACIONES EXTENSIVAS.

Los usos de dotaciones turísticas y deportivas asignados por las NUM-2001 al sector SUR-D "Tablaílla" aconsejan reconsiderar la clasificación de este suelo hacia una clasificación de SRC, donde serían autorizables las instalaciones pretendidas sin necesidad de la tramitación de un Plan Parcial y Proyecto de actuación convencionales, tal y como requiere el régimen del suelo urbanizable.

En todo caso, su carácter de terrenos que ya han sido objeto de transformación y la existencia de dotaciones como el punto limpio, podrían aconsejar su reconsideración como suelo urbanizable para algún tipo de actuación no residencial.

7.4.3 LIMITACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

El PHT fija para Candeleda una disponibilidad de recursos hídricos para el horizonte 2017 de 0,928 hm³/año. Para municipios de este tamaño (5.034 hab. en 2016) el consumo medio asignado es de 300 l/hab día; y 350 l/hab. día para vivienda aislada sin conexión a red; así se obtiene una capacidad residencial máxima como **techo de planeamiento de 8.475 hab.**

7.5 EL PATRIMONIO CULTURAL

La diversidad e importancia de los elementos de interés cultural presentes en el municipio deberá ser recogida en las nuevas NUM en varias direcciones:

1. Establecimiento de una categoría específica de Suelo Rústico de Protección Cultural para los yacimientos arqueológicos inventariados en suelo rústico.
2. Formación de un catálogo de protección en el que más allá de los elementos arqueológicos se incorporen otros elementos del patrimonio cultural merecedores de protección:
 - a. Bienes de Interés Cultural:
 - i. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.
 - ii. Rollo de Justicia.
 - b. Patrimonio arquitectónico y urbano.
 - c. Arquitectura tradicional y vernácula.
 - d. Patrimonio etnográfico.
 - e. Elementos naturales: Árboles singulares.

7.6 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS.

Los equipamientos existentes se pueden considerar globalmente suficientes para la dimensión del núcleo urbano y la población actual, destacando la necesidad de mejora general del mismo.

1. El Colegio Público Almanzor, si bien se encuentra rodeado de edificación, con dificultad para su futura ampliación, no parece de momento necesaria, al no estar al límite de capacidad.
2. La parcela donde se ubica el Instituto de enseñanza secundaria tiene capacidad suficiente para albergar otras instalaciones complementarias.
3. La atención sanitaria primaria es suficiente para las necesidades del municipio, debiendo mejorarse la gestión entre Castilla y León y Castilla la Mancha para el uso del Hospital de Talavera, ya que las derivaciones a Ávila son de difícil acceso.
4. Ya se encuentra prevista la ampliación del Cementerio municipal en un recinto colindante, calificado como equipamiento.
5. En cualquier caso, sería positivo prever suelo para futuros equipamientos, sin destino concreto y que se puedan adaptar a las necesidades según vayan surgiendo.

8. PLANOS DE INFORMACIÓN.

PI-01:	Encuadre territorial	1:50.000
PI-02:	Término municipal. Estructura.	1:25.000
PI-03:	Término municipal. Afecciones sectoriales.	1:25.000
PI-04.1	Planeamiento Vigente. Clasificación.	1:25.000
PI-04.2	Planeamiento vigente. Calificación.	1:2.000
PI-04.3	Planeamiento vigente. Desarrollo.	1:2.000
PI-05:	Estructura urbana. Usos y tipologías de la edificación.	1:2.000
PI-06:	Estructura de la propiedad. Tamaños de parcela y titularidad.	1:2.000
PI-07:	Estructura de la propiedad. Ocupación de parcela.	1:2.000
PI-08:	Estructura de la propiedad. Edificabilidad de parcela.	1:2.000
PI-09:	Características de la edificación. Alturas y elementos de interés.	1:2.000
PI-10:	Infraestructuras. Red de abastecimiento.	1:3.000
PI-11:	Infraestructuras. Red de saneamiento.	1:3.000
PI-12:	Infraestructuras. Red eléctrica.	1:3.000
PI-13:	Infraestructuras. Red de fibra óptica.	1:3.000

9. BIBLIOGRAFÍA

- DIPUTACIÓN DE ÁVILA: Encuesta sobre Infraestructura y Equipamiento Local.
- INE: Censos de Población (varios años), Censo Agrario.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: Mapa Topográfico Nacional, E:1:50.000, 1:25.000.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: Datos estadísticos de los municipios de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: Directorio de industrias agrarias y alimentarias, Consejería de Agricultura y Ganadería.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: Guía de la Ordenación sanitaria de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- MINISTERIO DE HACIENDA: Catastro inmobiliario rústico. Estadísticas básicas por municipios. Dirección General del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.
- MINISTERIO DE HACIENDA. Datos de hacienda de las entidades locales
- Cámara de Comercio e Industria de Ávila.
- www.diputaciondeavila.es
- ovc.catastro.meh.es
- www.ine.es
- sig.marm.es/geoportal
- www.ign.es
- <https://ayuntamientocandeleda.es>
- <https://es.wikipedia.org>,
- blogvalledeltietar.net
- <http://www.terranostrum.es>
- www.elsequero.es
- Documento de NUM redactado por GAP en 2011.
- Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Dirección General de Patrimonio Cultural. Autor: C. Rodicio Rodríguez.
- Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Dirección General de Patrimonio Cultural. Autor: Espeso León, B. Bibliografía:
- MARTIN ROSADO, M. Rollos y tierras (aproximación a a la dimensión histórica de los rollos de justicia en España). Guadalajara. Librería Rayuela. 2000;
- MIRAVALLS, L. Los rollos jurisdiccionales. Valladolid. Castilla ediciones. 1996.; BERNALDO DE QUIRÓS, C. La picota: crímenes y castigos en el país castellano.